

**“Sembrando la paz” Los proyectos productivos en el proceso de reincorporación
de las FARC-EP en los AETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño”.**

Paula Alejandra Acero Amaya

Trabajo Social

Tesis para optar por el título de: Trabajadora Social

Área de conflicto y dinámicas sociales

Línea II: Transformación en las estructuras productivas

Facultad Ciencias Sociales y Humanas

Universidad Externado de Colombia

2021-I

Contenido

Agradecimientos	3
Introducción	4
<i>I. De la insurgencia a la vida civil; el camino de las FARC hacía la legalidad.</i>	11
1.1 La cotidianidad en medio de la guerra, la vida en el monte.	11
1.2. ¿Ahora si a la paz? El Acuerdo de la Habana y su consolidación.	15
1.3 Caminando en dirección a la paz, la reincorporación social y económica en el marco del Acuerdo.	23
1.3.1 La normativa de la reincorporación socio-económica de las FARC	30
1.2.1. Los proyectos productivos, la alternativa para la reincorporación.....	39
1.2.2. Cooperativismo, asociatividad, economía social y solidaria.....	42
<i>II. Sembrando territorios de paz, el caso de Mesetas.</i>	45
2.1 Mesetas, en el corazón estratégico de las FARC.....	45
2.1.2 Los años difíciles, las marcas de la guerra en Mesetas.....	48
2.2. El AETCR “Mariana Páez”	51
2.3 Las iniciativas de paz, los proyectos productivos en el AETCR.	56
2.4 Reconstrucción de tejido social, las relaciones con la comunidad de Mesetas.	66
<i>III. Sembrando territorios de paz, el caso de Icononzo.</i>	71
3.1 Icononzo, municipio representativo desde los orígenes de las FARC.....	71
3.3.1. Las marcas del conflicto armado en la región de Sumapaz.....	73
3.3.2 El ETCR “Antonio Nariño” y las iniciativas de paz	75
3.3.3 Cerveza, confecciones, ganadería, iniciativas productivas.	80
3.4 Tejiendo lazos con la comunidad.....	86
<i>IV. Un mismo proceso, dos escenarios distintos; los contrastes de la implementación desde los proyectos productivos.</i>	90
4.1 La tierra como eje fundamental para la reincorporación.	92
4.2 ¿Y las garantías de seguridad?	103
5. Conclusiones y reflexiones finales.....	119
7. Anexos	128

Agradecimientos

A mi familia que ha sido mi motor en todo este proceso, a mi madre por el acompañamiento y las enseñanzas diarias, por su valentía y fortaleza, todo es por y para ti, te amo.

A mis amigas, gracias por motivarme, por apoyarme y por ser compañeras en este bonito andar, por permitirme crecer y formarme junto a ustedes, su compañía fue fundamental para poder lograrlo.

A la línea de Transformaciones en las estructuras productivas, gracias por su compromiso y acompañamiento en este arduo camino que emprendí, por lo enseñado, compartido y aprendido, esto lo comparto con ustedes.

A los excombatientes de las FARC, gracias por permitirme acercarme y aprender de ustedes, por su voluntad, por su compromiso, responsabilidad y optimismo siempre, gracias por apostarle al camino de la paz que tanto necesitamos.

A Manifiesta por su compromiso con este proceso, por su arduo trabajo por la paz, por darme la posibilidad de acompañar y aportar en este camino tan valioso y necesario, gracias.

Introducción



Nacer en Colombia implica enfrentarnos a una compleja realidad, convivir directa o indirectamente con un conflicto armado que en su camino ha dejado millones de víctimas, pobreza, desplazamientos, protagonistas en este escenario.

Un sentimiento de lucha, de sensibilidad por las causas y de deseo de transformación me ha acompañado desde siempre, el ánimo de actuar, acompañar y aportar en las apuestas por un cambio

para mi país, siempre me han movilizado.

Bajo estos propósitos y convicciones decidí formarme profesionalmente como trabajadora social, para poder materializar lo que me mueve: Colombia, desconociendo que este camino me llevaría a transformarme, deconstruirme y co-construirme como persona, haciéndome aún más sensible ante las situaciones, las realidades y la lucha de lo ajeno, sintiéndolo y convirtiéndolo en propio.

Mi proceso de formación académica y profesional estuvo enmarcada por un hito histórico para nuestro país: las negociaciones y la firma del Acuerdo Final de La Habana con la guerrilla de las FARC, la más longeva en Colombia; a pesar de ser un proceso complejo y con episodios de desesperanzas como lo fueron los resultados del plebiscito, no dejaba de representar un escenario de ilusión que se abría a las puertas de la transformación y del comienzo de un arduo camino que como punto final tiene la construcción de una paz estable y duradera.

Presentando también la oportunidad de aportar desde la academia en la construcción de paz y la transformación de mi país, nace el proyecto de investigación “Sembrando la paz”, el papel de los proyectos productivos en el proceso de reincorporación socioeconómica de los excombatientes de las FARC en los AETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño”.

Que la organización político militar insurgente más antigua y fuerte de Colombia dejará las armas tras medio siglo de combates e insurgencia e iniciara su camino en la vida civil y legalidad, se traducía en comenzar a transitar y vivenciar nuevos escenarios y retos en nuestro país llevándolos a convertirse en hitos cruciales que debían ser acompañados desde distintas instancias, la academia una de ellas.

El Acuerdo de La Habana está constituido por seis puntos principales, pero puede ser analizado y abordado desde múltiples focos, se trata de un proceso que trae consigo múltiples transformaciones en las que no solo se incluyen a los farianos, quienes dejaron sus armas, sino por el contrario, involucra al total de la población colombiana convirtiéndonos en partícipes directos o indirectos en este proceso.

De los seis puntos principales del Acuerdo Final¹, que se pensó de manera integral, en el que cada uno de sus puntos se desarrolla específicamente en el marco de una política integral; es decir, cada uno se complementa con los restantes, conformando un todo coherente. Teniendo en cuenta la estructura integral, concentrará su atención en el análisis del tercer punto, la reincorporación de los excombatientes es tratada en el tercero. Una reincorporación comprendida como el re-ingreso a la vida civil de un colectivo de personas que permaneció en la insurgencia por un tiempo prolongado, a las cuales deben prestarse las garantías sociales, económicas y políticas necesarias para un exitoso proceso en el que, los excombatientes deben estar comprometidos con su ejecución.

Una característica particular atraviesa este proceso de paz, que lo diferencia de los anteriores procesos llevados a cabo en Colombia, es que en él, se habla por primera vez de una reincorporación de carácter colectivo e integral en el ámbito político, social y económico, en donde todos interactúan y se complementan. Como resultado del proceso, los reincorporados tienen como objetivo su interacción a la vida política, y a su reintegración al tejido social con las comunidades y la población colombiana, como condición para trazar lazos de perdón y reconciliación.

Para llevar a cabo este proceso colectivo, se establecen los Antiguos Espacios de Capacitación y Reincorporación -AETCR-, espacios ubicados estratégicamente en diferentes zonas del

¹ 1. La Reforma Rural Integral, 2. Participación política. 3 Fin del conflicto. 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. 5 Víctimas. 6. Implementación, verificación y refrendación

territorio colombiano, dadas las condiciones y el papel que desempeñaron en el conflicto armado, la mayoría, zonas PDET, que se explicaran posteriormente. En ellos, se sitúan los excombatientes y adelantan su proceso de reincorporación socioeconómico, para el cuál se formulan los proyectos productivos como la herramienta que se utilizara para el desarrollo de la reincorporación en donde los excombatientes además de poder asegurar un sustento económico en su nueva etapa de vida, aportan para el desarrollo de los territorios, en la reconstrucción del tejido social en sus relaciones con las comunidades.

Problema de investigación.

Bajo el interés de analizar el proceso de reincorporación colectiva de las FARC-EP por medio de los proyectos productivos, durante la formulación del proyecto de investigación (julio de 2018) es decir, año y medio después de la firma del mismo, se comenzaron a evidenciar una serie de retrasos y problemáticas no solo para el desarrollo de los proyectos productivos sino en general, para la implementación del Acuerdo Final –AF-.

Retrasos significativos en el proceso de implementación que sin duda representaban un riesgo para la reincorporación de los excombatientes. En la búsqueda del porqué de estos atrasos, se encontró que podrían obedecer a múltiples razones, tales como el desconocimiento de las características propias de los territorios -AETCR- en donde los excombatientes se ubican, adelantan y desarrollan este proceso; el no acompañamiento institucional a los proyectos productivos; la no determinación del tipo de proyectos productivos a desarrollar, o, el desconocimiento sobre su definición y ejecución de estos proyectos productivos.

De tal manera, el reto y objetivo general de esta investigación es analizar las dificultades y los factores favorables, endógenos o exógenos que han tenido los AETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño” en el proceso de reincorporación de los excombatientes a partir de la implementación del AF en lo referente al desarrollo de proyectos productivos.

En la búsqueda de lograr desarrollar dicho objetivo, se plantean tres objetivos específicos; el primero de ellos enfocado a identificar cuál fue el nivel de participación de los excombatientes en la construcción del Acuerdo de paz de La Habana como factor endógeno, de acuerdo a su estructura jerárquica; el segundo direccionado a identificar las dinámicas socio-económicas y territoriales locales que condicionan el desarrollo y la implementación de los proyectos productivos; y el tercero y último, analizar las principales similitudes y diferencias que se

presentan en el desarrollo de los proyectos productivos, en los AETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño”.

Lo teórico conceptual

Para lograr darle un sustento teórico y conceptual al proyecto, la investigación se abordó desde el enfoque de derechos, comprendiendo que en el marco de la implementación del Acuerdo de La Habana se debe contribuir en garantizar a los excombatientes el goce efectivo de sus derechos, ya que si bien, estos estos resultan ser inherente a los seres humanos independientemente su condición, en el marco del Acuerdo se menciona que,

El Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, sin discriminación alguna, respetando el principio pro omine, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos, atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad” (Mesa de conversaciones en La Habana, 2016, pág. 193).

En aras de lograr identificar si las particularidades de los territorios fueron tenidas en cuenta a la hora de escoger los territorios en donde se adelantaría el proceso de reincorporación, la investigación se comprende también bajo el enfoque diferencial territorial, que permite prever y tener en cuenta las particularidades de las comunidades y de los territorios específicos, de tal forma que los políticas, proyectos y planes que se formulen y diseñen respondan y correspondan a sus necesidades y requerimientos en pro de la construcción de paz y que les brinden garantías de seguridad a las comunidades y a los excombatientes de las FARC en estos espacios.

El concepto de **corresponsabilidad** subraya que en el proceso de implementación del Acuerdo de la Habana y de la construcción de la paz estable y duradera, se hace necesario no solo el trabajo de todas las instituciones el Estado a nivel nacional, departamental y local, sino, además, de “el compromiso activo de la sociedad en su conjunto” (ARN, 2019, pág. 36); es decir, este proceso nos incluye a todos los colombianos y es nuestro compromiso aportar en él, sin limitarlo a un trabajo en el que solo el gobierno de turno y de los excombatientes de las FARC están implicados y tienen responsabilidades.

A partir de la diferencia existente entre los programas de Desarme, desmovilización y reintegración -DDR- y la reincorporación, se comprende su significado en el AF, como un

proceso que va más allá del regreso a la vida civil, el cual busca que quienes dejan las armas tengan acceso a oportunidades y garantías en la vida civil en el tema económico, político y social.

Reincorporación comprendida en la perspectiva del modelo de la economía social y solidaria, adoptado en el AF, para desarrollar los proyectos productivos, haciendo así una crítica a los lineamientos del capitalismo y su sentido individualista y de acumulación. Las FARC buscan que su proceso de reincorporación permita un desarrollo rural que apoye a las comunidades campesinas afectadas por los modelos económicos tradicionales,

"La economía solidaria es un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas con prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas" (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2011).

Lo metodológico

Comprendiendo el fundamento teórico conceptual de la investigación, en segundo lugar, se comenzaron a construir las bases metodológicas para el desarrollo del proyecto. En este punto y teniendo claro el problema de investigación y luego de una revisión bibliográfica sobre la implementación de los proyectos productivos, con sus avances y retrasos, se seleccionaron dos AETCR, ubicados en Mesetas e Icononzo, para, a partir de estos, establecer el panorama a nivel nacional de la realidad y situación que se atraviesa en el desarrollo de los proyectos productivos y la implementación del AF.

La elección del AETCR “Mariana Páez” en Mesetas estuvo determinada en una visita previa en abril de 2018, que permitió esbozar las problemáticas que permitieron focalizar el objetivo de la investigación; además, se establecieron generar contactos que facilitarían el trabajo de campo posterior.

Por otro lado, la elección del AETCR “Antonio Nariño” se dio teniendo en cuenta las condiciones que este espacio ofrecía por su cercanía que tenía con Bogotá, lo cual permitió que en él, la ejecución del AF, se priorizará por parte del Estado y las autoridades y, además, su cercanía a la capital, podía generar condiciones más propicias para adelantar ciertos tipos de proyectos productivos, más ligadas a economía urbana, como pude constatar en la revisión bibliográfica.

Las técnicas de investigación utilizadas fueron la observación no participante, y el instrumento fue el diario de campo en donde se iba consignando la información recogida, esto, me permitió identificar y dar respuesta a algunas preguntas.

De la misma manera, se estructuró una entrevista semiestructurada para ser aplicada a los excombatientes ubicados en los AETCR, esto iba a permitir identificar sus propias experiencias, pensamientos y posiciones en torno a la problemática a investigar. Teniendo esto en cuenta, se plantearon una serie de preguntas que permitieron responder a las categorías de investigación, que se establecieron, a partir de cada uno de los objetivos específicos, y que permitirían identificar y ahondar el análisis de elementos fundamentales para la investigación y así responder a los objetivos planteados.

Por último, se realizó la revisión de fuentes secundarias, teniendo en cuenta que se trata de un tema actual y en etapa de implementación, por lo que, la información disponible es cambiante y la normativa está en construcción, de esta manera, se planteó revisar informes, medios de comunicación y normativa que respectara al tema.

Ahora bien, para poder aplicar los instrumentos y realizar el proceso de levantamiento de información se planeó un operativo de campo en el que se preparó este proceso, sin embargo, debió ser modificado por cuestiones de seguridad, pudiendo realizar una de las dos visitas a Mesetas inicialmente.

Por su parte, se realizaron tres visitas al AETCR “Antonio Nariño” en Icononzo y se realizaron seis entrevistas a excombatientes y una entrevista a una funcionaria del PNUD que trabaja en el acompañamiento a los proyectos productivos; las entrevistas fueron grabadas en audio y posteriormente transcritas y sistematizadas según las categorías.

En el AETCR “Mariana Páez” en Mesetas, como ya se mencionó se realizó solo una visita, y se aplicaron tres entrevistas a excombatientes y una entrevista a una funcionaria de Corpaz²,

² Corpaz es un centro de investigación que promueve y permite la comprensión de las dinámicas regionales de Colombia, aportándole al desarrollo político, económico y social en los territorios en miras de apostarle a la construcción de paz.

encargada del acompañamiento a los excombatientes para el desarrollo de sus proyectos productivos; adicionalmente se pudo conversar dos personas oriundas y residentes del municipio y que residen allí, de igual forma las entrevistas fueron grabadas, transcritas y sistematizadas de acuerdo a las categorías.

La distribución de los capítulos, cómo leer el documento.

Los capítulos del presente documento corresponden al cruce de categorías e información y su análisis, con el propósito de desarrollar los objetivos de la investigación que buscan responder al objetivo central de la misma: analizar las dificultades y los factores favorables que han tenido los ETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño” en el proceso de reincorporación de los excombatientes a partir de la implementación de Los Acuerdos de La Habana, en relación al desarrollo de proyectos productivos.

Por tal razón, el primer capítulo de este documento recibe el nombre ***“de la insurgencia a la vida civil; el camino de las FARC hacía la legalidad”***: ***Los Acuerdos de La Habana***, en él, se realiza un desarrollo a manera de línea del tiempo de cómo fue el proceso de negociación que culminó con la firma del Acuerdo y de la participación de los excombatientes en él, también se desarrollan algunos puntos normativos y conceptuales de lo que significa el proceso de reincorporación y por qué resulta particular, haciendo claridades en el modelo económico de la economía social y solidaria y el cooperativismo.

Para el segundo y tercer capítulo, denominados ***Sembrando territorios de paz, el caso de Mesetas e Icononzo.***, se realiza una descripción analítica de los territorios en donde se ubican los AETCR, a partir de las dinámicas que se presentan entorno a estos lugares, además se habla del proceso de reconstrucción de tejido social y de las relaciones que se han venido gestando con la comunidad, por último, se habla de los proyectos productivos que se han venido gestando y desarrollando en estos espacios y se conoce su estado de ejecución.

Finalmente, en el tercer capítulo, denominado ***Un mismo proceso, dos territorios distintos; los contrastes en la implementación desde los proyectos productivos***, se presentan, a manera de contraste, las particularidades y generalidades que se lograron identificar en la investigación y que de una u otra manera afectan el proceso de reincorporación y los correspondientes proyectos productivos.

I. De la insurgencia a la vida civil; el camino de las FARC hacía la legalidad.

Las FARC ha sido hasta la fecha, la guerrilla más antigua y militarmente, su recorrido enmarca estadios histórico-militares que permitieron su expansión por una parte significativa del territorio colombiano.

Este capítulo se centra en analizar el tránsito de esta guerrilla a organización política, reconocer el nivel de participación de los excombatientes en el proceso de negociación y diálogo y establecer si esta participación influyó en el proceso de materialización e implementación de los mismos, sobresaliendo la reincorporación y el desarrollo de los proyectos productivos.

1.1 La cotidianidad en medio de la guerra, la vida en el monte.

Las dinámicas que se viven en medio de la guerra son complejas, un escenario que, aún hoy, vive Colombia; el conflicto ha traído transformaciones en los estilos y las formas de vida de cientos de miles de habitantes del territorio colombiano, especialmente en los territorios del conflicto, quebrando los proyectos de vida y el tejido social de muchas comunidades.

Las personas miembros de estas organizaciones insurgentes vivieron de la misma manera transformaciones en sus estilos de vida al ingresar a las filas de estas organizaciones de carácter político y militar, en las cuales los deberes y las normas de convivencia, son principios que deben acatarse, cumplirse y respetarse.

Los imaginarios construidos en torno a las realidades y la cotidianidad de las FARC eran diversos, generalmente construidos en gran parte por los medios de comunicación, en tanto que comunican al país sobre el conflicto armado y las organizaciones insurgentes, existen estudios académicos e investigaciones que han buscado comprender “desde afuera” la organización y sus dinámicas, se conocen muy pocas fuentes primarias. La guerrilla de las FARC era una organización clandestina, para la cual las tácticas del silencio y la reserva eran fundamentales, lo cual dificultaban desarrollar trabajos académicos era complejo, recopilar información de primera mano era realmente arduo.

Son los farianos las fuentes primarias y los protagonistas, quienes poseen todo el conocimiento y sabiduría basados en su propia experiencia, en su cotidianidad y sus vivencias, ellos además de comprender, pueden testificar lo que era la vida en la organización, son la fuente primaria de este tipo de relatos que interesan, por esto, fue necesario acceder a ellos para poder dar desarrollo a esta investigación.

Entrar en diálogo con los excombatientes lleva a sumergirse en relatos de sus experiencias, historias y vivencias, que de a poco permiten a conocer y adentrarse en la manera en la que se vivía dentro de la organización. Como trabajo de campo y como resultado de esa experiencia realizada para el desarrollo de la presente investigación, se identifica que la figura de lo colectivo estaba fuertemente marcada, que la cohesión como organización era indispensable en la lucha y en la búsqueda de lograr los objetivos de la organización, objetivos comunes, bajo un lema que expresa un ideal, un propósito: “todos juntos en camino a un mismo objetivo”.

Mantener la cohesión de una organización política y armada, demanda establecer un orden, una normativa y unos cargos, necesarios para avanzar al logro de sus objetivos, con tareas y cargos delegados, todos y cada uno, hacia un mismo fin, de esta forma lo narra Jan Carlos, excombatiente de las FARC, quien duró alrededor de 25 años en filas,

“En las FARC había unos estatutos, un reglamento del régimen disciplinario, de los cuales especificaba la disciplina militar como una organización militar, se seguían órdenes (...) en sí éramos un ejército y se tenía que cumplir o cumplir la orden, no había de otra” (Comunicación personal 1, 2019, Jan Carlos)

El estatuto interno funcionaba como el formato que contenía y desarrollaba las directrices y normas que debían ser cumplidas por cada uno de los miembros de la institución, estas, estipuladas por el Comando General, que encabezaba la línea de mando y de cargos para la institución.

El estatuto de las FARC busca articular la ideología con la estructura organizativa y las normas disciplinarias, en aras de mantener su unidad y cohesión interna. Lo que significa, a la larga, la pretensión de mantener el equilibrio entre los fines oficiales de la organización y los intereses particulares de sus integrantes. (Ferro, Uribe, 2002, pág. 42)

La cohesión era determinante para esta organización de acuerdo a que actuaba como modelo y herramienta para la supervivencia en la guerra, siendo parte de sus lineamientos, lo colectivo se convirtió en un estilo de vida para sus miembros, yendo más allá de sus fines políticos,

“entre los miembros de una organización guerrillera van surgiendo fuertes vínculos, profundas solidaridades, relaciones particularmente estrechas; todos unidos en una colectividad significada como una Gran Familia, con una causa común, la Causa guerrillera.” (Castro, s.f, pág. 57)

Mantener la cohesión y la colectividad dentro de la organización guerrillera demandaba más allá de tener claramente establecidos algunos estatutos y normas para toda la organización, es llevarlos a la práctica, y convertirlos en su cotidianidad; en el trabajo de campo casi la totalidad de los excombatientes entrevistados hacían énfasis en esto, la colectividad se convierte en una manera de vivir, en donde la comunicación a nivel local adquiere una gran importancia que para la organización y para la disciplina.

Dentro de las normas de las FARC estaban establecidas unas actividades que debían realizarse y cumplirse diariamente, la lectura de la agenda del día, la alimentación, la guardia, el aseo, el ejercicio y la educación eran algunas de ellas, y es que si bien al tratarse de una organización político-militar, sus miembros debían no solo estar fortalecidos y capacitados militarmente, sino también intelectualmente, para así sustentar su lucha armada acorde a sus ideologías políticas y seguir sus lineamientos establecidos coherentemente, por la importancia de la formación académica; el fortalecimiento en la estructura militar permitirá no ser derrotados pero la formación intelectual y política permitía justificar y explicar su alzamiento en armas. Pero, ¿cómo estaba esto estructurado?, ¿cómo se fusionaba y se trabajaba lo político y lo militar en paralelo?

En la guerra, las tácticas, las estrategias y los métodos resultan indispensables para el operar y accionar de las organizaciones insurgentes, de esta forma, la estructura y el orden de las organizaciones resulta clave para el combate, como también para el despliegue y el crecimiento organizativo.

Como se acaba de exponer, el desarrollo de las actividades diarias, el cumplimiento de órdenes y tareas estaba determinado por un tipo de ordenamiento establecido en la guerrilla, las FARC eran una estructura organizativa que juntaba lo político y lo militar a través de la articulación

de los organismos políticos, los de dirección y los militares (Ferro, Uribe, 2012), este orden y estructura fue clave para el despliegue, crecimiento, táctica y funcionamiento de la organización en los años de la confrontación y el conflicto y sentaría las bases de la estrategia de “combinación de las formas de lucha:

“la intencionalidad de la organización consiste en subordinar lo militar a lo político, en la práctica por la dinámica de la guerra no siempre se da esta relación y en muchos casos, lo político se pliega a lo militar, las tareas y los ritmos de la guerra son muy diferentes a los procesos de capacitación” (Ferro, Uribe. 2002, pág. 51)

Según Ferro y Uribe, la estructura organizativa y la línea de mando era algo complejo, de acuerdo a que, tanto los organismos militares, políticos y los organismos de dirección debían estar articulados, es decir, el funcionamiento correcto de las FARC era algo complicado que necesitaba de un régimen que permitiera que, como organización, en algún momento, llegarán a lo propuesto. (2002).

Las dinámicas de la guerra además de ser complejas, resultan ser particulares y cambiantes, de tal manera que limitan la democracia y la figura organizativa de los sus actores, en este caso la guerrilla, otorgándole gran importancia a los organismos militares para la confrontación y el desarrollo de operativos, dificultando el desarrollo de reuniones de los entes políticos; en medio del conflicto hay momentos y situaciones complejas en los cuales los organismos militares se convierten en un actor importante para el mantenimiento y la búsqueda del fortalecimiento y crecimiento de la organización.

De tal manera, que con el andar y en medio de la trayectoria de las organizaciones, en este caso de la guerrilla de las FARC, debido a los distintos momentos y diversas situaciones vividas y atravesadas, la estructura se modifica y se va definiendo de a poco, eliminando y creando organismos y procedimientos según se considerará necesario.

La estructura de las FARC era definida por ellos como organismos colegiados pues, “se pretenden evitar formas dictatoriales de mando, toda vez que se busca propiciar una participación colectiva en la toma de decisiones” (Ferro, Uribe. 2002, Pág. 45), materializado en los organismos políticos tales como las conferencias en donde los exguerrilleros eran participes activos.

No obstante, en las conversaciones tenidas con los excombatientes se logró identificar que las vivencias y la cotidianidad en la guerra dificultaban los encuentros y la realización de esos espacios, poniendo en riesgo y cuestionando el modelo “democrático” con el que operaba la organización, llevando a delegar trabajos y tareas a unos pocos miembros y a que decidieran en nombre y representación de toda la organización.

Los organismos de dirección estaban constituidos por el Estado Mayor Central en el que participaban alrededor de 25 personas, se trataba del mayor organismos de dirección y mando, dentro de sus funciones estaba la de nombrar y delegar al Secretariado Mayor, formular y planear las conferencias, controlar las finanzas; seguido del Secretariado del Estado Mayor Central, constituido por siete comandantes “es la máxima autoridad entre el pleno el Estado Mayor Central y el encargado de poner en marcha las directivas de las Conferencias” (Ferro, Uribe. 2002, Pág. 47).

El Secretariado entonces, al ser la máxima autoridad tenía toda la potestad y el “derecho” para delegar funciones e imponer órdenes a la comunidad fariana, estas, en teoría, bajo la búsqueda del fortalecimiento como organización militar y políticamente, serían ellos entonces, quienes tenían la facultad y la última palabra a la hora de la toma de decisiones de cualquier índole, dentro de ellas, la búsqueda de la paz y la negociación de la manera en la que se construiría esta, todo bajo la idea y en pro de un bien común como organización y con el propósito de mantener la figura colectiva y la cohesión dentro de la organización.

1.2. ¿Ahora si a la paz? El Acuerdo de la Habana y su consolidación.

Además de su compleja estructura, las FARC a lo largo de su trayectoria como guerrilla, estuvieron cerca de dejar las armas y buscar la paz a través del diálogo, tres intentos de negociación con el Estado colombiano anteriores a la firma del AF así lo demuestran, cada una de ellos con un objetivo en común: dejar la violencia y comenzar la construcción de paz, sin embargo, ninguno de estos se logró concluir.

Estos intentos de negociación dejaron aprendizajes y lecciones para el Estado colombiano y para las FARC, los cuales sirvieron como experiencia para contribuir posteriormente en otros diálogos; en Colombia particularmente los procesos de negociación han sido hasta el momento, los más largos de toda la región y, adicionalmente, se tiene la característica de tener la

insurgencia armada más prolongada de América Latina con inicios alrededor de los años 60 (Chernick, M. 2006).

Todo porque además, estos procesos abrieron las posibilidades y sirvieron como experiencia para lo que finalmente culminaría en la firma del AF, cada escenario con características únicas; en el intento de negociación con Virgilio Barco se abre el campo y el reconocimiento político de las FARC con el surgimiento del partido político de la Unión Patriótica, el tener un brazo en el escenario político en la legalidad era un avance significativo para las FARC, en donde, sin embargo, para el intento de negociación con Andrés Pastrana se reconoce el fracaso y la derrota política para las FARC con el asesinato que terminó en genocidio de los miembros de la UP, finalmente, en el gobierno de Uribe Vélez aumentan las acciones militares y la confrontación armada entre la guerrilla y las fuerzas militares.

Un conflicto armado tan extenso como lo ha sido el colombiano, deja innumerables marcas, dolor, víctimas, desesperanza, y una serie de características negativas que demuestran y expresan la necesidad inmediata de buscarle fin a la guerra, a las disputas y poder lograr acuerdos para no solo para la desmovilización y el desarme, sino también para la reinserción y reincorporación de las personas pertenecientes a grupos insurgentes aún alzados en armas, de forma que, se comenzara a transitar a la tan anhelada construcción de paz.

Construcción de paz, comprendida como el “conjunto de acciones que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto por medio de sus propias capacidades, sin recurrir al uso de la violencia” (IECAH, 2014), procesos en los que se demanda el diálogo y la negociación, fundamentales para poder conseguir darle fin al conflicto, tratando las causas estructurales y los aspectos que pueden generar y/o alimentar dicho conflicto.

En este sentido, negociar el fin del conflicto y dar inicio al proceso de construcción de paz, entre la guerrilla más antigua y fuerte del país y el estado colombiano, más allá del reto que significaba, representaba el inicio del trabajo y tránsito hacia el cumplimiento del objetivo y la búsqueda del fin del conflicto en pro de la paz que es tan necesaria en Colombia.

Al recobrar las voces de los excombatientes con quienes se desarrolló el trabajo de campo para la presente investigación, fue posible conocer qué, para las FARC, el deseo de la negociación y la búsqueda de la paz siempre existió, para el colectivo el diálogo era el único camino en el

que podría realizarse esto, de allí, los tres intentos fallidos de negociación, pero no sería sino hasta el gobierno Santos, cuando todo esto, finalmente, se comenzaría a materializar.

Es necesario hacer claridad que, el objetivo de este proyecto de investigación no se encuentra encaminado en hacer una revisión minuciosa y detallada alrededor de la construcción y el proceso de negociación del Acuerdo de La Habana, no obstante, es importante realizar una exploración acerca de este proceso puesto a que permite tener claridades y herramientas para el desarrollo de la investigación.

Entonces, ¿cómo fue el proceso de negociación, de diálogo y de construcción del Acuerdo?, todo esto se empezó a llevar a cabo y concretar en el primer periodo de gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2014, bajo la manifestación del deseo de retomar los diálogos con la guerrilla de las FARC que tenían antecedentes como ya se expuso; / en el año 2011 se inician a unas nuevas conversaciones con esta organización.

El proceso se dio en tres fases principales, desarrolladas desde el 2011 hasta el 2016, concluidas con la firma del Acuerdo de La Habana; la primera de ellas denominada, **La fase exploratoria**, avanzada de manera secreta, desde febrero hasta agosto de 2012, donde se intercambiaron las visiones y se establecieron las condiciones entre las dos partes acerca de la terminación del conflicto, como condición previa para iniciar las conversaciones. Esta primer fase se sustentó con la firma del “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Oficina del alto Comisionado para la paz, 2016), que contenía la correspondiente hoja de ruta e incluía las condiciones para adelantar la negociaciones y los puntos iniciales a tratar.

La segunda fase, denominada, **Fin del Conflicto** se llevó a cabo desde octubre de 2012 hasta agosto de 2016, en este punto se instaló la Mesa de Conversaciones en Noruega y después la Mesa de diálogos en La Habana, para el proceso de negociación se estableció a Chile y Venezuela como países garantes y a Noruega y Cuba como países acompañantes; esta fase fue determinante para la firma del Acuerdo de paz puesto que, se discutieron cada uno de los puntos definidos anteriormente, es decir, los contenidos fuertes y determinantes para la posterior implementación para la construcción de paz.

Esta fase se desarrolló con unos acuerdos y reglas preestablecidos: “no hubo despejes de territorio, ni tampoco cese de operaciones militares; las sesiones de trabajo de la Mesa fueron

reservadas y directas para garantizar seriedad y discreción; las conversaciones se realizaron bajo el principio de “nada está acordado hasta que todo esté acordado” (Oficina del Alto Comisionado para la paz, 2016).

Finalmente, la última fase recibe el nombre de “Construcción de Paz”, comienza desde el momento de la firma del Acuerdo; marca el fin de la confrontación armada y el comienzo de la construcción de paz, esta fase tardará alrededor de 10 años.

A pesar de que las dos partes negociantes (Estado colombiano y guerrilla de las FARC) lograron concluir y acordar todos los puntos, el gobierno Santos decidió llevar a cabo un plebiscito para saber si la ciudadanía refrendaba y aprobaba lo acordado, sorprendentemente, en las urnas se encontró la no aprobación del fin del conflicto, en parte por una campaña de última hora de grupos de cristianos aupados por el procurador Ordoñez. Esto llevó a una serie de reuniones que dieron pie al texto rechazado. Finalmente, el acuerdo de paz fue firmado el día 24 de noviembre de 2016 en el teatro Colón; un hito que partiría la historia de Colombia.

Paradójicamente un país históricamente azotado por los múltiples y difíciles hechos victimizantes que ha dejado en el camino millones de víctimas prefiera mayoritariamente continuar en el camino de la guerra, de seguro la extenuante y ardua campaña en deslegitimar el Acuerdo Final, a través de mentiras y de la instauración de miedo por parte de la oposición, funcionó como táctica.

La firma del Acuerdo de paz era hasta ahora, el primer paso de este largo proceso, dando inicio al largo e importante camino que sería la implementación, en el que existía un sentimiento de incertidumbre de lo que podría venir tras la firma, se trataba de un sinnúmero de cambios y transformaciones que no solo incluían a la organización armada de las FARC sino también a la población civil, a los territorios, a los escenarios de la guerra y a todo el estado colombiano.

Ahora bien, ¿cómo se acordó?, los diálogos y las negociaciones estuvieron a cargo de un selecto grupo de representantes por ambas partes, en nombre del Estado, estaba como cabeza y jefe del equipo negociador, Humberto de la Calle, acompañado por Luis Carlos Villegas, Sergio Jaramillo Caro y Rafael Pardo; por parte del equipo negociador de las FARC se encontraba en la cabeza y como jefe negociador Iván Márquez, acompañado por Rodrigo Granda, Andrés París, Marcos Calarcá, Jesús Santrich, Pablo Catatumbo, todos miembros del Secretariado Mayor Central de la organización armada.

Si bien, ellos eran la delegación encargada, quienes tenían la palabra para la toma de decisiones de lo que se discutía, pero la ciudadanía colombiana también tenía voz en la mesa y podría ser participe en el aporte de ideas para los diálogos y la negociación, de tal manera que, para 2016 se recibieron alrededor de 66 mil aportes (Alto Comisionado para la paz, 2016).

La negociación tenía como propósito lograr un acuerdo en el que las FARC dejarán las armas por la vía del diálogo y comenzarán un proceso de tránsito hacia la vida civil. Quedaron en el camino millones de víctimas, a quienes debía tenerse en cuenta y darles voz en las discusiones que se llevasen a cabo, al considerar que ello facilitaría escuchar activamente sus intereses para avanzar hacia una verdadera reconstrucción del tejido social que la guerra había fracturado y destruido.

El camino hacia la construcción de paz, es un proceso en conjunto que requiere la participación de todos los implicados de manera directa e indirecta de lo que fue el conflicto armado colombiano, permitiendo tratar y acabar con las causas estructurales del largo y dificultoso conflicto.

En las negociaciones y para el documento final del Acuerdo, se consideraron algunos enfoques, en las mesas de diálogo donde participaron víctimas, campesinos, académicos, internacionales y nacionales expertos en el tema, mujeres, comunidad LGBTI, entre otros grupos; tener en cuenta y aplicar estos diversos enfoques en los diálogos, resulta realmente valioso puesto a que además de ser necesario, poder representar y tener en cuenta la población a partir de sus particularidades, permite identificar aspectos y necesidades que seguramente, no habrían sido atendidas sin estos enfoques.

¿Y los excombatientes?, ¿conocían ellos el proceso de negociación que se llevaba a cabo en La Habana?, ¿cómo fue la participación y el aporte de los miembros de la organización en la construcción del mismo? Estas, fueron algunas de las preguntas que surgieron a lo largo de la formulación de la investigación, pensadas en función de responder al foco central de este proyecto de investigación, que son los proyectos productivos.

Y es que en medio de los diálogos en La Habana, la operación militar continuaba, mientras que el equipo negociador se ocupaba de representar y acordar los puntos según las necesidades, los requerimientos y los deseos y posibilidades de la organización, y ello requería la participación de miembros del Secretariado en el equipo negociador “[...] uno de los objetivos de quienes

ejercen el liderazgo de una organización es mantener la estabilidad, entendida como ‘la conservación de las líneas internas de autoridad en el partido[...].’ (Ferro y Uribe, pág. 40, 2002).

Esto, reforzando las ideas desarrolladas en los puntos anteriores, en donde se analiza y describe a la organización y las funciones de cada uno de los miembros y cargos establecidos a partir de su orden, comprendiendo que en las FARC la cohesión y la colectividad resultaban lineamientos e ideales esenciales en su operar, dando mayor participación a los miembros con mayor cargo de acuerdo a la estructura jerárquica de la organización.

Al igual que la ciudadanía, la comunidad fariana participó en las mesas de La Habana, hubo presencia y relevo de delegaciones farianas que aportaban, cubrían y contribuían en los diálogos, por tanto, se identifica que los farianos acompañaron y participaron de este proceso en La Habana, cada uno de ellos con el cumplimiento de una función específica delegada por sus mayores.

Estas delegaciones acompañantes del equipo negociador, facilitaban que en los campamentos y puntos en donde operaba esta organización, se conociera el desarrollo y estado del proceso, como lo aseguraron los excombatientes entrevistados. “Nunca fue un secreto”, “nos mantenían informados”, “desde el momento en que salió todo a la luz nos lo comunicaron”, “sabíamos el paso a paso”, fueron algunas de las respuestas recogidas al hablar respecto a la comunicación que había respecto al Acuerdo de La Habana, en las entrevistas con excombatientes de base, es decir, sin ningún cargo o mando alto dentro de la organización más allá de ser comandantes de escuadras o, en un caso particular un cargo de representación y mando dentro de la prisión,

"A nosotros nos llegaron los borradores de los acuerdos, entonces nosotros todos los días hacíamos los debates y leíamos y también enviamos algunos aportes a La Habana, digamos en cuanto a los ex prisioneros (...) el prisionero lleva mucha comunicación” (Comunicación personal, 2029, Johan David).

En la guerrilla existen secretos que son utilizados como tácticas para la guerrilla, su actuar y su supervivencia en la guerra, los comandantes y cargos altos de los organismos militares actúan de esta manera, no obstante, en el caso de las negociaciones en La Habana la comunicación fue un aspecto importante que acompañó el proceso, dejando de lado las discreciones.

Ahora bien, mantener informada a la comunidad fariana no significaba que se tuvieran siempre en cuenta sus particularidades y sus aportes para la construcción del AF. Si bien se logró identificar la existencia de una buena comunicación acerca de lo que sucedía en La Habana para la totalidad de la comunidad, en cada uno de los campamentos, no necesariamente se traduce esto en que tuvieran la posibilidad de que sus aportes y sus participaciones fueran tenidos en cuenta en la mesa de negociación.

La firma del AF significaría comenzar a atravesar una serie de transformaciones para el país y para sus habitantes; quienes primero y más directamente los afrontaron fueron los excombatientes pues eran ellos quienes se enfrentarían a una nueva realidad, la realidad de la vida civil, en donde, sin duda alguna, las decisiones y los puntos que se acordaran en La Habana definirían la situación de esta población de ahora en adelante.

De ahí la importancia de conocer e identificar el nivel de su participación y aporte en el proceso de construcción considerando que su participación podría contribuir para lograr, una buena y correcta implementación del AF, que destaca la responsabilidad de los negociadores frente a lo que sobre todo en lo que significaría la reincorporación de los excombatientes a la vida civil, tener este cargo representa entonces una enorme responsabilidad puesto a que, la toma de las decisiones a las que se lleguen va a marcar el futuro de una completa comunidad.

No obstante, hay que tener en cuenta que no se trata únicamente de una responsabilidad de parte de las FARC, el Acuerdo estuvo discutido por dos partes y a ambas se otorga un nivel de responsabilidad no solo en el momento de la discusión sino también en el momento de la implementación.

Retomando la discusión de los aportes que pudieron o no hacer los excombatientes para la construcción del acuerdo, se identifica que la participación que hubo fue en paralelo a los momentos en los que se les comunicaba los avances y la situación desarrollada en La Habana, como ya se mencionó en puntos anteriores a este, dentro de la cotidianidad de la organización, el estudio era un punto indispensable, y, así ocurrió para el estudio de los avances en las negociaciones.

Las circulares llegaban a cada uno de los campamentos, contenían los avances y las conclusiones de los puntos debatidos en La Habana, estas debían ser estudiadas, debatidas y discutidas, pero en el diálogo y las entrevistas con los excombatientes se conoce que además

de esto, tenían la posibilidad de dar su punto de vista y percepción para al final consolidar las conclusiones y enviarlas nuevamente de vuelta a la mesa de diálogo, “nosotros dábamos nuestros puntos de vista, mandábamos las conclusiones y ellos tomaba determinaciones” (Comunicación personal, 2019, Jimmy) menciona Jimmy, excombatiente que reside en Icononzo Tolima, pero no es el único que lo dice, la mayor parte de excombatientes entrevistados, menciona lo mismo.

Lograr identificar si el consolidado de conclusiones enviado desde cada uno de los campamentos de las FARC ubicados en el territorio colombiano llegaba a las mesas de diálogo y negociación de La Habana resulta compleja y de una u otra forma imposible; lo que sí es posible identificar es que se dio de una u otra manera intervención de la base, de la guerrillerada y que los excombatientes se sintieron parte activa y participativa de este proceso.

El hacerlos partícipes activos o al menos, darle esa sensación a la guerrillerada permitía a los excombatientes miembros de la mesa de negociación prevenir futuras acusaciones del por qué no fueron compartidos los puntos concertados o cuestionamientos del por qué se había pactado algún tema en específico cuando se suponía, la comunicación era un factor indiscutible en la organización guerrillera.

Contemplar incluir y tener en cuenta todas las opiniones y percepciones de cada uno de los miembros de la organización era imposible, de haber sido así, la firma del AF no se hubiera consolidado, sin embargo, era fundamental tener en cuenta algunas particularidades y opiniones generales y comunes.

Redondeando un poco, los equipos negociadores de ambas partes tenían una responsabilidad enorme en la toma de decisiones y representación para lo que sería el proceso de implementación de esto acordado, con la firma del Acuerdo de Paz de La Habana dada el 24 de noviembre de 2016 en el teatro Colón, firmada por Juan Manuel Santos en representación del estado colombiano y de Rodrigo Londoño en representación a las FARC, el documento quedó constituido en seis puntos principales que se abarcarían en la implementación:

- Política de desarrollo agrario integral
- Participación política
- Fin del conflicto
- Solución al problema de drogas ilícitas
- Reparación de víctimas: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

- Implementación, verificación y refrendación.

1.3 Caminando en dirección a la paz, la reincorporación social y económica en el marco del Acuerdo.

Cada uno de los puntos del Acuerdo Final desarrolla un tema en específico necesario a tener en cuenta y desarrollar para una construcción de paz prospera y correcta, en el punto número tres, llamado “*Fin del Conflicto*”, se establecen los puntos concertados para el cese bilateral al fuego y las hostilidades, la dejación de armas. La reincorporación y las garantías de seguridad para la construcción de la paz, en aras de ser una paz estable y duradera.

A pesar de que el Acuerdo es la hoja de ruta para la implementación, y tiene desarrollados los puntos fundamentales que van a determinar cómo se va a ejecutar lo negociado, no se debe dejar de lado que hay instituciones y normativas que va a ir surgiendo y desarrollando según las demandas y necesidades que surjan a lo largo de la implementación.

Es de destacar que para las FARC la implementación del AF y de las reformas debería adelantarse de manera colectiva y no individual, como había sucedido en anteriores negociaciones, Zambrano (2018),

“Uno de los elementos centrales de la agenda de las conversaciones de paz era que el fin del conflicto no solo implicaba la dejación definitiva de las armas por parte de la guerrilla, sino que abría la posibilidad para que el grupo se transformara en un partido político y entrará a formar parte del tablero electoral” (Zambrano, 2018, pág. 47).

El punto de interés de esta investigación es el 3.2 denominado “Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político de acuerdo con sus intereses” en el que, en teoría, se debían incluir y desarrollar detalladamente los puntos de cómo sería el proceso de reincorporación de los excombatientes, de importancia fundamental para el futuro de la implementación.

El punto tres, desarrolla los aspectos que son foco central y principal para este proyecto de investigación, la reincorporación de los excombatientes, en este punto, se habla de la terminación total de las acciones ofensivas dadas entre la guerrilla de las FARC y la Fuerza Pública colombiana, y por ende, el fin de las hechos que puedan afectar a la población civil con

el propósito de poder generar y crear condiciones que permitan la implementación de los acuerdos y la reincorporación de los miembros de la guerrilla de las FARC a la vida civil en los ámbitos económico, político y social.

La reincorporación de los excombatientes de las FARC es un aspecto fundamental y no solo para el futuro del acuerdo y su implementación, sino que va a determinar el futuro de la población fariana, y también de las comunidades residentes en los territorios comprendidos en el programa, en su nueva etapa como población civil lo cual resulta clave para la construcción de la paz, teniendo en cuenta que se trata del proceso en el que va a ingresar a la vida civil un actor que estuvo al margen de la ley y fuera del sistema por mucho tiempo.

En lo que respecta al cese bilateral de fuego y a la dejación de armas, puntos que componen la reincorporación temprana, resulta necesario mencionar que en el documento del AF, la reincorporación temprana se percibe como un momento fundamental, se explica de manera minuciosa y detallada, de hecho, recoge la mayor parte de este punto; se comprende que la dejación de armas es un momento histórico para Colombia, la guerrilla más antigua y fuerte en estructura, dejará de lado sus armas y comenzará a transitar el camino de la paz y de la vida civil, pero, ¿cómo será este camino?, ¿qué pasará después del desarme?, indudablemente se trata de un momento histórico para el país pero no del principal.

Al culminar el proceso de reincorporación temprana, se da paso al proceso de reincorporación a largo plazo, comprendido como,

La reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y de sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y a la reconciliación de quienes lo habitan, asimismo al despliegue y el desarrollo de las actividades productivas y la democracia local, la incorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales (Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 68, 69)

Entonces, la reincorporación se pensó de manera política, social y económica; en lo que concierne a la reincorporación política, las FARC al pasar de ser una organización armada en armas, continúan como un movimiento y partido político legal, teniendo goce efectivo de sus

derechos y “al igual que los demás partidos políticos colombianos, deben cumplir sus obligaciones y deberes según se encuentra establecido en el orden constitucional, es una condición necesaria para el fin del conflicto armado, la construcción de una paz estable y duradera y, en general, para el fortalecimiento de la democracia en Colombia” (Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 69)

La intencionalidad de las FARC como guerrilla con la firma del AF es además de contribuir en la construcción de una paz estable y duradera, lograr reincorporarse principalmente en el sector político, pues, no se planteó dejar sus ideales y su lucha política de lado, sino por el contrario centrarse en la participación política ahora, por medio de la palabra.

En cuanto a la reincorporación social y económica llama la atención que en el marco del AF su desarrollo sea mínimo, se establecen unos puntos macros y se habla acerca de la institucionalidad que acompañará este proceso, no obstante, su información es muy reducida y no se encuentra una ruta de cómo se desarrollará el proceso, lo que podría traducirse en futuras problemáticas a la hora de la implementación de estos puntos y de la reincorporación.

En relación a lo económico, la reincorporación se comprende como el comienzo de una transformación estructural de la economía agraria y la sociedad rural que pueda dar solución a las causas profundas del conflicto atendiendo la economía campesina y el desarrollo del campo, se trae acotación el origen del conflicto armado colombiano y sus razones subyacentes en relación a la tierra, para definir una reincorporación económica que apueste a “la promoción de diferentes formas de asociación y cooperativismo, la generación de ingresos y empleo, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y la preservación del medio ambiente” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, citado por el Informe de Sistematización del Fortalecimiento de las Economías Solidarias).

De este modo, en la normativa del AF y con el propósito de la promoción de una reincorporación colectiva, las FARC se constituyen como una organización de economía social y solidaria llamada Economías Sociales del Común –ECOMÚN-, que atenderá a los excombatientes que quieran participar en economías solidarias e iniciativas de producción, transformación, ecoturismo, comercialización, no solamente agrícolas, y demás iniciativas que generen ingresos económicos.

“El Gobierno Nacional facilitará la formalización jurídica de ECOMÚN mediante la financiación de la asesoría jurídica y técnica, la definición de un procedimiento expedito y extraordinario para su constitución. En el marco del Consejo Nacional de Reincorporación se establecerán los lineamientos para garantizar la articulación del trabajo de ECOMÚN con las diferentes entidades competentes” (República de Colombia, 2016, pág. 72)

Lo mencionado anteriormente, es determinante para el desarrollo de esta investigación, porque además de identificar que el proceso de tránsito hacia la vida civil se desarrollará a través de la reincorporación colectiva, se entiende la reincorporación en materia económica como “un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC)” (ARN, s.f, párr. 1).

Reincorporación colectiva, que pretendía continuar con la cohesión que se tenía como organización política y militar, el deseo de las FARC en realizar el proceso de esta manera lleva a comprender que no querían dejar de lado, olvidar y abandonar el largo camino que como guerrilla habían recorrido, adicionalmente, porque políticamente y en su nuevo papel como partido político continuarían los ideales y fines trazados en su lucha armada se mantendrían, solo que se llevarían a cabo de diferente manera.

Pero, ¿por qué resulta particular y novedoso este proceso de reincorporación colectiva?, pues bien, en Colombia antecedieron otros procesos de paz y de negociación con distintos grupos armados en donde se utilizaron los modelos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR),

“los modelos tradicionales de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) de organizaciones armadas entienden la reintegración de excombatientes como un proceso básicamente individual, en el que se establecen las medidas legales, económicas y sociales para que los miembros de dichas organizaciones se reincorporen al seno de la sociedad.” (Zambrano, 2018, pág. 46),

Sin embargo, estos procesos han ido transformándose de acuerdo a las experiencias y las necesidades identificadas en procesos llevados a cabo. Al comienzo de los 90's, se acompañaban y atendían a los excombatientes de los grupos desarmados bajo el concepto de

reinserción, comprendido como el “proceso a corto plazo en donde la persona desmovilizada retorna a su hogar y a la comunidad, recibiendo asistencia humanitaria y acompañamiento de forma segura”, (Lozano citado por CONPES, 2019), sin embargo, en lo que fue el proceso de implementación, se identificó que se trataba de algo asistencial, que atendía necesidades inmediatas y era algo planeado a corto plazo, por lo que, se fueron identificando dificultades y necesidades a tratar.

De manera que, para posteriores procesos, específicamente el proceso de desmovilización de las AUC, se dio un paso institucional, conceptual y en la manera en la que se pensaban y diseñaban las políticas públicas para acompañar y atender este tipo de procesos, entonces, se atendían y acompañaban bajo la **reintegración**, modelo entendido como “el paso de las personas desmovilizadas a la civilidad, con un énfasis en el acceso a empleo e ingresos en la legalidad [...] este proceso busca la estabilidad y sostenibilidad de la población en la vida política, económica y laboral” (Gleichmann, Odenwald, Steenken, Wilkinson, Labrador & Gómez citado por CONPES 3931, 2018, pág. 20).

Las transformaciones que se han llevado a cabo en este tipo de procesos desarrollados para el retorno y nuevo ingreso de los excombatientes a la vida civil en Colombia, obedecen a carencias identificadas a la hora de la implementación de los puntos y lineamientos ya acordados, de tal forma, que responden a las necesidades y son vistas como oportunidades de mejora para estos procesos, ofreciendo proporciones y condiciones de mejora para las personas que transitan este camino de cambio y de ingreso a la vida civil.

Pero los retos iban más allá de la manera en la que se comprendía conceptual y teóricamente lo que estaban viviendo y atravesando un grupo de excombatientes, el caso de las AUC resultó particular y sirvió como experiencia para futuros procesos como lo sería el de las FARC; la desmovilización de un colectivo tan numeroso manifestó la necesidad que tenía el Estado colombiano de crear instituciones y políticas públicas que acompañaran y asistieron estos procesos.

Lo cual resulta fundamental tratándose de un país como Colombia, en el que el conflicto armado ha atravesado la historia necesita un acompañamiento y respuestas estatales e institucionales que acompañen y presten atención a estas dinámicas, teniendo claro que el propósito siempre es lograr la construcción de paz. En esa búsqueda, y como respuesta estatal, se crea la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos

Alzados en Armas (ACR), y en el documento CONPES 3554, Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas Grupos Armados Ilegales, aprobado en 2008, donde se identifica y comienza a implementar el acompañamiento bajo el término de reintegración. (ARN, 2019). Se identifica lo económico como clave para el cambio y el diseño de los procesos; esto se retomará más adelante.

En este orden de ideas, y cómo es posible conocer en el CONPES 3931 (2019), posteriormente, la institucionalidad se iría modificando y trabajando según los requerimientos de la población objeto, es decir los excombatientes; en 2011 se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), “que construyó el actual modelo de reintegración teniendo en cuenta medidas para eliminar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población objetivo” (ARN, 2019, pág. 21), además se definió la “ruta de reintegración” en la que se dispusieron ocho dimensiones que fueron identificadas y priorizadas para trabajar y atender a la población.

1. educación
2. salud
3. personal
4. ciudadana
5. productiva
6. seguridad
7. hábitat
8. familiar.

Estas dimensiones significan un paso relevante para este tipo de procesos, dejar de lado las medidas e instancias asistenciales a las personas excombatientes, y preparar y atender a esta población para su reingreso a la vida civil como personas capaces de continuar y desarrollar de manera independiente su vida en este nuevo escenario.

Colombia, al ser un país caracterizado por vivir un violento y prolongado conflicto armado, en el que se han dado diversos procesos de desmovilización, indudablemente, cuenta con una amplia experiencia que permite tener claridades acerca de las necesidades y requerimientos para posteriores negociaciones y procesos de paz. Retomemos la pregunta, ¿por qué resulta particular y novedoso el proceso de reincorporación colectiva con las FARC?

La respuesta empieza porque las FARC en su deseo de mantener a la organización cohesionada y agrupada como partido y movimiento político, deciden acordar en los diálogos de La Habana

un modelo de reincorporación colectiva, en el que se continúe el trabajo como organización política y a su vez se desarrollen procesos colectivos económicos y sociales.

Pero además, el Acuerdo Final de La Habana es un acuerdo integral a diferencia de otros procesos, que estaban bajo el modelo de DDR; en las negociaciones de La Habana, quedó claro que las FARC tenían la voluntad de no solo dejar las armas, sino también de aportar en la construcción de paz, en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos (Mesa de Conversaciones en La Habana, citada por ARN, 2019); para lograrlo, la reincorporación y el trabajo colectivo resultaban indispensables.

El proceso de reincorporación de las FARC tras la firma del Acuerdo Final en 2016, presenta una diferencia fundamental que implica un cambio en el diseño de las medidas de naturaleza económica. Desde la negociación misma del Acuerdo Final, las FARC plantearon la necesidad de integrar en la reincorporación el enfoque colectivo y de participación. (FIP, 2019, Pág. 10)

Y es que dejar las armas no significaba dejar de lado y abandonar la lucha que como guerrilleros habían realizado por alrededor de 30 años; al contrario, la firma de la paz la hacían para ratificar su compromiso con el país y para continuar con su trabajo por medio de la palabra, “mantener cohesionada a la organización significaba no perderse como agrupación política, no desperdiciar ese conglomerado ya existente, formado, disciplinado, concientizado en torno de unos objetivos comunes” (excombatiente citado por Zambrano, 2018, pág. 48).

Entonces, a partir de este deseo y bajo la búsqueda de mantener la cohesión, lo social y económico se llevaría a cabo de la misma manera, en conjunto; por esto, la reincorporación bajo estas condiciones presenta varias transformaciones en lo institucional y en la manera en la que se debe pensar lo normativo. El primer cambio es el de la Agencia Colombiana para la Reintegración, por la Agencia Nacional de Reincorporación. (FIP, 2019)

De igual manera en el punto 3.2.2 del Acuerdo Final se habla de la consolidación del Consejo Nacional de la Reincorporación, el cual estará constituido por dos representantes del gobierno y dos de FARC, a la fecha (2020), los representantes del gobierno son Andrés Stapper, director del ARN y Emilio Archila, Alto consejero para la Estabilización, por FARC se encuentran Pastor Alape y Luis Ernesto Medina. Adicionalmente, se consolida a ECOMÚN como la

organización solidaria que va a acompañar este proceso acogiendo las iniciativas que surjan de los excombatientes; este punto se desarrollará más detalladamente en un apartado siguiente.

Este nuevo modelo de reincorporación estaba acompañado de un sinnúmero de desafíos que en el camino y el andar de la implementación se fueron identificando, lo cual es explicable por la poca claridad que presentaban las normas y que el acuerdo en este punto es muy somero y específico; acá se presentaría uno de los primeros tropiezos de la implementación, aún más cuando se tienen como experiencia procesos anteriores.

1.3.1 La normativa de la reincorporación socio-económica de las FARC

Entonces, tras la firma del Acuerdo en 2016 y al comienzo de su implementación, la normativa y la creación de instituciones fue dándose; se establece ante todo el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, documento que contiene los aproximadamente 500 indicadores para medir y hacer seguimiento a lo acordado; específicamente para el punto 3, la reincorporación de excombatientes existen 26 indicadores. (DNP, S.F)

También como se mencionó anteriormente, se crea el Consejo Nacional de Reincorporación, con funciones direccionadas a la definición de actividades, establecimiento del cronograma de las mismas, pero sobre todo y enfáticamente en hacer seguimiento del proceso de reincorporación, asegurando la implementación de lo acordado. En los diferentes puntos del territorio colombiano, se establecerán consejos territoriales que realizarán seguimiento más a profundidad y de cerca, en los lugares establecidos.

El Consejo de Reincorporación Nacional, según lo plantea en su página web (2020), comprende la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil como un proceso integral y transitorio que tiene en cuenta los intereses de la comunidad fariana incluyendo a su familia de manera que se permita el fortalecimiento del tejido social de la comunidad, la convivencia, la reconciliación entre los mismos; igualmente las actividades productivas y de la democracia interna.

Por otra parte, se evidencia que la reincorporación está fundamentada en la libertad individual y en el libre ejercicio de los derechos de cada persona integrante de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en donde para todos los componentes del proceso cuentan con un enfoque diferencial, entendiendo este como el reconocimiento específico de las necesidades de las mujeres llevando a una igualdad real entre mujeres y hombres.

La reincorporación es entonces un proceso pensado desde el CNR de manera integral pero sobre todo a modo de transformación, en donde se proporcionan garantías democráticas para los miembros de la organización a partir de las dimensiones políticas, económicas y sociales de modo que en el transcurso y con la implementación del AF y el cumplimiento del cronograma planteado, se vaya transformando y edificando un ciudadano que aporte en la construcción de país a partir de los proyectos pensados a partir del encuentro de objetivos económicos, sociales y políticos comunes, necesario para preparar a un ciudadano con todas las capacidades para su desarrollo en la vida civil.

En cuanto a la normativa jurídica, entiéndase como decretos, leyes y demás documentos de esta índole, es posible encontrar un número considerado, en donde se establecen lineamientos para la implementación de Acuerdo. Para el punto foco de esta investigación, es central el Decreto 899 de 2017, publicado el 29 de mayo del mismo año, que establece las medidas y los instrumentos para la reincorporación económica y social, tanto colectiva como individual, de los exintegrantes de las FARC.

En el decreto se especifican los criterios, instrumentos y las medidas para la reincorporación socioeconómica, incluyendo a la población beneficiaría (Excombatientes y sus familias); desarrolla las directrices para la reincorporación de menores de edad, las asesorías jurídicas, la asignación única (la Renta Básica), el censo, las características de los proyectos productivos individuales, los planes y programas de acompañamiento, el enfoque psicosocial y la pedagogía de paz. A grandes rasgos, este documento desarrolla lo contenido y pactado en el documento del Acuerdo Final para este punto 3. Su publicación permite tener más claridad sobre el alcance de lo acordado, facilitando su implementación.

Por otro lado, en 2018, específicamente el 22 de julio, se publica el CONPES 3931, que es la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP, presentado por la presidencia de la República (Gobierno Santos), el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social.

La política es la guía para acompañar el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC a la vida civil en el ámbito social y económico, posibilitando el proceso colectivo; para ello se partió de la experiencia acumulada por el gobierno nacional en la implementación del proceso de reintegración, y del reconocimiento de las características, necesidades e intereses particulares de esta población (CONPES, 2018), que es justo lo que requiere un proceso como este, tener en cuenta el tipo de población a partir de las necesidades y los

intereses de la misma, teniendo como referente que se trata de un proceso colectivo en pro de la cohesión como organización.

Revisar esta política permite construir un panorama amplio y precisar el contenido y alcances de este proceso de reincorporación socioeconómica, y la manera en la que se piensa y planea la ejecución de tareas y actividades, a partir de una revisión histórica, metodológica y conceptual de lo que han sido estos procesos, diferenciando y resaltando las particularidades del caso presente.

La política permite identificar que se tiene en cuenta el deseo de mantener la cohesión como colectivo y de llevar a cabo este proceso de la misma forma,

El proceso de reincorporación acordado para exintegrantes de las FARC-EP incluye específicamente un elemento diferencial respecto a otros procesos llevados a cabo en Colombia. En este sentido, el Acuerdo Final concertado en La Habana propone un escenario de participación conformado por el Gobierno nacional y las FARC-EP, en el que se consideran las decisiones respecto a la política pública, en especial lo relacionado con la existencia y el tránsito a la legalidad realizado por un colectivo. Es por esto que, se adelantó el ejercicio de diseño de una nueva política que diera respuesta a las necesidades e intereses manifestados por los exintegrantes de las FARC-EP en relación con su proceso de reincorporación, particularmente en la toma de decisiones concertadas en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). (ARN, 2018, pág. 7)

Al tratarse de un acuerdo integral, firmado por dos partes (Estado colombiano y FARC-EP) demanda responsabilidades para los dos partes firmantes, un punto de suma importancia que debe subrayarse, puesto que, si bien se reconoce que son las FARC las que abandonan el camino armado para ingresar a la vida civil, en lo acordado se establecen responsabilidades para cada parte, que deben ser cumplidas y respetadas, en caso contrario, podría entenderse como falta de voluntad de llevarlo a cabo, desconociendo el principio de corresponsabilidad,

“para la adecuada implementación de la política de reincorporación, que busca el tránsito de exintegrantes de las FARC-EP hacia la vida civil, se requiere un esfuerzo de articulación del Estado y el compromiso activo de la sociedad en su conjunto” (ARN, 2019, pág. 36).

Para que la política pública pueda lograr acompañar y garantizar la implementación de una reincorporación integral, se plantean las siguientes acciones:

(i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias. (CONPES, 2018, pág. 4)

El desarrollo de lo anterior, permite identificar un sentido y voluntad en la política pensada en el marco de la reincorporación colectiva y reconociendo necesidades individuales y colectivas para la población, teniendo en cuenta a la comunidad y el requerimiento del fortalecimiento del tejido social, al no considerarse las FARC y sus integrantes como sujetos aparte e individuales que transitan un proceso de vuelta a la vida civil, sino como un proceso que además de la dejación de armas es el inicio de un camino para trabajar políticamente y construir con la comunidad, con el propósito de rehacer los vínculos y las relaciones que la guerra rompió.

El gobierno de Iván Duque Márquez, publica la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019, que establece la Ruta de Reincorporación Social y Económica para las Personas en proceso de Reincorporación. Tres años después de la firma de los Acuerdos, se establecen las características y condiciones necesarias para el acceso a los beneficios sociales y económicos de las personas en proceso de reincorporación (ARN, 2019)

La Ruta para la reincorporación es comprendida también como un proceso integral y transitorio, en donde existe una oferta institucional que permite el acceso a derechos y en donde las personas que se encuentran en proceso de reincorporación junto con sus familias, pueden fortalecer las capacidades necesarias para adelantar y desarrollar su proceso de reincorporación social y económica. (ARN, 2019)

Esta ruta, pensada bajo las condiciones sociales y económicas y lo acordado en La Habana, contempla dos etapas para la reincorporación socioeconómica, la temprana y la de largo plazo; en la primera de ellas, en principio durante un periodo de 24 meses, se desarrollan las acciones para que las personas puedan adaptar su ingreso a la vida civil a través de la oferta institucional según sus necesidades e intereses, en conformidad con lo establecido en el Acuerdo Final: una

renta básica, equivalente al 90% de un salario mensual mínimo legal vigente (smmlv) y una asignación única de normalización de dos millones de pesos.

La reincorporación a largo plazo, debe iniciarse al finalizar la etapa temprana, es decir 24 meses después de la firma del Acuerdo; en ella se amplía la oferta institucional y se busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas para facilitarles a los excombatientes el acceso al ejercicio y goce de sus derechos y deberes y así lograr una reincorporación integral y activa. Esta etapa está compuesta por siete componentes: el comunitario en pro de la reconciliación con las comunidades en los territorios; el educativo en aras de brindar acceso y permanencia para que los excombatientes puedan formarse para el trabajo; la sostenibilidad económica para generar ingresos a través de los proyectos productivos en el marco de la asociatividad; el familiar en busca de fortalecer los lazos y vínculos familiares; la habitabilidad y vivienda para tener condiciones de vida dignas; el bienestar psicosocial integral para fortalecer las capacidades y así, acompañar el proceso de reincorporación y la construcción de paz; y por último el acceso al servicio de salud para los excombatientes y sus familias. (ARN, 2019).

Sin duda, estas etapas y componentes se hacen necesarios y fundamentales para poder dar cumplimiento e implementar una reincorporación socioeconómica que sea integralmente óptima, no obstante,

Algo que llama la atención en este punto es que si bien, la reincorporación socioeconómica integral óptima, se piensa participativa, se menciona la posibilidad de desarrollarse de manera colectiva o individual de acuerdo a los escenarios en los que se lleva a cabo este proceso de implementación y las formas de organización, lo cual es completamente válido y entendible, sin embargo, y al terminar de realizar una revisión a todo el documento que contiene la ruta de la reincorporación, se identifica que nunca se enfatiza en lo característico y novedoso de este proceso que es lo colectivo; aunque se piensan los componentes de lo colectivo, se prioriza lo individual, lo cual podría llevar a pensar que se trata de lo que podría ser una falta de voluntad política, reforzado por la demora en publicar este documento (Tres años después de la firma).

Un cambio de gobierno al poco tiempo de la firma del Acuerdo de Paz y del inicio de su implementación podría representar una amenaza para el proceso, pues el gobierno que sucedió al de Santos, firmante del Acuerdo de Paz, es de las fuerzas políticas que estuvieron opuestas a su firma.

No obstante, la agenda política del actual gobierno incluye el Acuerdo Final frente al cual fija su posición en 2018, en el documento Paz con Legalidad, donde desarrolla las instancias, institucionalidad y normativa que acompañará y aportará el proceso de implementación del Acuerdo, consignado en seis puntos;

“El Presidente Duque honra la responsabilidad histórica que tiene con el país y con su gente. Garantiza que se repare a las víctimas, sabe sobre la trascendencia de cumplir con quienes están en proceso de reincorporación y con las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad. Además, lidera que en los territorios más afectados por la violencia se inicie el camino hacia la estabilización definitiva” (Presidencia de la república, 2018, pág. 3).

1.3.2. Los ETCR, espacios para la reincorporación.

Además de la normativa e institucionalidad que acompaña este proceso, ¿cómo y en dónde se pensó el desarrollo del mismo? Al tratarse de una reincorporación colectiva deben establecerse lugares para que los excombatientes adelanten y desarrollen este proceso en conjunto.

En el marco del Acuerdo de Paz, específicamente en el punto 3.1.4.1 se habla de Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), estos, son los espacios donde se realizaría la dejación de armas y el cese al fuego y de hostilidades; adicionalmente serían los lugares donde se comenzaría a desarrollar el proceso de reincorporación socioeconómico y político de las FARC.

Estos espacios fueron ubicados por un mutuo y común acuerdo entre las dos partes negociantes, “están ubicadas de común acuerdo y cuentan con facilidades de acceso por vía carretable o fluvial; sus límites corresponden a los de la vereda donde se ubican; pudiendo ser ampliados o reducidos por mutuo acuerdo, dependiendo del tamaño de la vereda donde se ubican” (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Algunas de las características establecidas en el Acuerdo y bajo el Decreto 1274 de 2017 para estas ZVTN serían que tendrían una duración de 180 días tras la firma, su ubicación estaría “en zonas rurales estratégicas y con fácil acceso por vía terrestre o fluvial”; en donde además,

ubicados los excombatientes en estas zonas, se suspenden las capturas y se da libertad a los excombatientes beneficiarios y acogidos por este Acuerdo Final; se capacitarán en labores productivas. Tendrán un perímetro de seguridad, se prohíbe el uso y la tenencia de armas y la presencia de civiles. Se asegura la plena vigencia del Estado Social de Derecho.

En teoría, estos espacios gozarían entonces, con unas grandes ventajas y posibilidades que facilitarían llevar a cabo el proceso de implementación con respecto a la reincorporación socioeconómica, además, se asegurarían garantías de seguridad, vivienda y capacitación para los excombatientes, en el marco de una reincorporación colectiva. En las zonas, el nuevo partido político concentraría a sus miembros de manera cohesionada.

Bajo el Decreto 1274 de 2018 quedó establecido que posteriormente a la dejación de armas, estos espacios se transformarían en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR-, acompañados aún de algunas de las características anteriormente mencionadas; serían habitados por excombatientes de distintos frentes y bloques que le apuestan a la construcción de paz a través del desarrollo de distintas actividades; Marín y Espinosa (2017), definen estos espacios como un nuevo territorio dentro de la historia del conflicto armado que representan el último lugar de la guerra y el primero para la construcción de paz.

Los ETCR son lugares para el desarrollo de actividades que faciliten la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex miembros de las FARC-EP debidamente acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz [...] la ARN tendrá la responsabilidad de administrar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación de los ex miembros de las FARC-EP para su reincorporación a la vida civil y la implementación de proyectos productivos, así como los procesos de formación para la comunidad en general. (Decreto 2026, págs. 2-3, 2017).

Según la normativa y el art 5 del decreto 2026, estos espacios tendrán una duración de dos años a partir de su fecha de iniciación. Según el avance de la implementación y de necesidades como la seguridad, el Gobierno Nacional tendrá la potestad de modificar, ampliando o reduciendo su temporalidad.

La administración de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR): administración, mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios

relacionados con el proceso de reincorporación social y económica conforme a la revisión previa que realice el Gobierno Nacional, estará a cargo del Fondo de Programas Especiales para la Paz, hasta el 31 de marzo de 2018 o la finalización de la transferencia de cada uno de los ETCR.

El Fondo de Programas Especiales para la Paz transferirá los bienes destinados para el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), a partir de lo cual, el primero de abril de 2018 la agencia asumiría la administración de los Espacios, conforme a los procedimientos que fijen conjuntamente. La ARN fijará mediante resolución las condiciones para la administración y coordinación, así como los requisitos para la ejecución de actividades al interior de los (ETCR), de conformidad con lo establecido en el decreto.

Como su mismo nombre indica, estos ETCR fueron pensados para la capacitación y la reincorporación de los excombatientes; en estos espacios se desarrollan las actividades y los proyectos productivos que facilitan y aportan al proceso para que los excombatientes tengan oportunidades y herramientas para desenvolverse en la vida civil; a la fecha, agosto de 2020, estos establecimientos no tienen una figura jurídica que los cobije, pues los documentos de su constitución están vencidos; sin embargo, en estos lugares se continúan desarrollando y adelantando estos procesos, esto, como lo analizaremos posteriormente.

En los ETCR se realizan actividades que colaboran con la capacitación y la reincorporación temprana facilitando las fases tempranas de adaptación de los ex-combatientes a la vida civil, como también a la población civil aledaña, quienes se han visto beneficiados en estos, un aspecto a denotar es que a partir de la terminación de la Zonas Veredales, los excombatientes recuperaron su ciudadanía plena, pudiendo ya desplazarse por fuera de los espacios. (PARES, 2018).

En principio, para 2017, se formalizaron 24 ETCR ubicados a lo largo del territorio colombiano, no obstante, a la fecha de hoy, se han presentado diferentes modificaciones en su ubicación, como también hay algunos que ya no se encuentran constituidos y también hay unas nuevas zonas de reagrupamiento en donde los excombatientes se han ido aglomerando de manera voluntaria para adelantar este proceso.

La vida sin armas y sin sujeción a una organización militar se transforma, ya no existen órdenes, ni mandos y mucho menos un orden jerárquico; en la civilidad, los excombatientes tienen la libertad para la toma de sus decisiones, aspecto que supone un desafío a la voluntad de mantener cohesionada a la comunidad fariana para su trabajo y lucha políticas.

Al ser un proceso que está en desarrollo, las cifras y los datos son cambiantes, lo que se constituye en un reto para la investigación. Por ejemplo, no se conoce la cifra exacta de los antiguos ETCR y de los Nuevos Puntos de Reagrupamiento -NPR-, estos NPR, lugares ubicados en el territorio colombiano que no fueron tenidos en cuenta al momento de asignar los puntos en donde se adelantaría el proceso de reincorporación, estos lugares según como menciona Castrillón (2018), son de reagrupamiento “por discrepancias con un líder del ETCR, porque no encontraron soluciones sostenibles a sus necesidades, porque sus familias, conocidos o amigos les tendieron una mano en otro lugar o porque consiguieron tierra o posibilidades de un empleo” (párr. 1, 2018)., una de las características principales para que estos espacios puedan ser legítimamente considerados como NPR deben estar constituidos por 12 o más personas en proceso de reincorporación.

El CNR también tiene delegadas tareas para desarrollar en los ETCR, como son revisar la viabilidad de los proyectos productivos y en principio definir las actividades preparatorias para la reincorporación que tuvieron lugar en las Zonas Veredales Transitorias de Reincorporación y Puntos Transitorios de Normalización.

Sin embargo, y en relación a cómo se ha ido dando la implementación, ha sido posible identificar que lo acordado no responde a la realidad, pues la mayoría de estos espacios se encuentran ubicados en zonas alejadas a los cascos urbanos y su acceso es complicado, como se verá luego. Además, ¿cómo se tomó la decisión de quién llegaba a esos espacios, qué excombatientes iban a un determinado ETCR? Los mismos excombatientes seleccionaron los espacios en donde querían ubicarse para comenzar su proceso de reincorporación. Debe tenerse en cuenta que al dejar la vida militar, podían ya tomar decisiones autónomamente.

Dialogando y conversando con ellos fue posible identificar que realmente así fue, muchos mencionan que lo hicieron para poder reencontrarse con su familia, otros manifestaron que lo hicieron buscando alternativas económicas que les permitieran generar ingresos para su sostenimiento económico en la vida civil, otros lo pensaron en relación a las dinámicas propias

de los territorios, su cercanía a ciudades principales; cada uno tenía sus razones, como Jimmy, excombatiente ubicado en Icononzo,

“A nosotros nos llegó una circular diciéndonos para qué parte se quiere ir cada uno, eso sí una determinación personal, (...) entonces, yo dije pues a mí me parece que me queda mejor irme para el Tolima, a Icononzo más cerca” (Comunicación personal, 2019, Jimmy)

Allí ya se empieza a identificar cómo se va dejando de lado la estructura y la vida que se llevaba en las filas, donde únicamente se regían por órdenes y mandos, ahora, cada persona tiene la posibilidad de elegir, de poder decidir por sí mismos; con esta decisión comienza el camino de la reincorporación.

1.2.1. Los proyectos productivos, la alternativa para la reincorporación.

Los AETCR se establecen y convierten en los lugares distribuidos en el territorio colombiano para facilitar y aportar en el proceso de implementación y reincorporación socioeconómica, reincorporación que se desarrollaría a través de la organización ECOMÚN, constituida por cooperativas y asociaciones de excombatientes en las que se desarrollan proyectos productivos, foco principal de esta investigación.

En el documento del Acuerdo Final, se establece que, “cada integrante de las FARC-EP en proceso de reincorporación, tendrá derecho por una vez, a un apoyo económico para emprender un proyecto productivo individual o colectivo, por la suma de 8 millones de pesos” (Alto Comisionado para la paz, 2016, pág. 74), estos proyectos son entendidos como elementos que preparan y capacitan a los excombatientes para atender y solventar sus necesidades en la vida civil a través de la generación de ingresos, pero además, se comprenden como una herramienta para contribuir a la reconstrucción del tejido social y la reincorporación con la comunidad.

Los proyectos productivos bajo el enfoque social, según el Sistema Nacional de Apoyo Técnico a los Consejos Comunales (2007), son aquellos que impulsan a desarrollar actividades que generen bienes útiles para la comunidad, generando redes productivas para el desarrollo de la economía. La finalidad de estos proyectos está enmarcada en lograr la producción de bienes sin explotar a los que los producen, de manera que se les brinde y asegure una calidad de vida digna (SINATECC, 2007). Definición acorde con la naturaleza con que fueron pensados

estos proyectos, en relación con los ideales y convicciones de las FARC como organización política y militar.

En el marco de lo pactado y establecido en el documento del Acuerdo Final, estos proyectos productivos se comenzarían a identificar a partir de los resultados que diera el censo, de manera que fuera posible incluir y vincular a la mayor cantidad de excombatientes; en cuanto a los ocho millones de pesos asignados a cada excombatiente,

“Se constituirá por una sola vez un fondo para la ejecución de proyectos productivos y servicios del proceso de reincorporación económica y social a través de ECOMÚN, cuya viabilidad será verificada previamente por el CNR. Los recursos correspondientes a las personas que decidan participar en proyectos colectivos a través de ECOMÚN, que hayan sido identificados y visibilizados, serán transferidos por el Gobierno Nacional a ECOMÚN, a más tardar treinta días después de la visibilización de cada proyecto. El valor del fondo dependerá del número total de asignaciones para los integrantes de las FARC que hayan optado por esta opción.” (Alto comisionado para la paz, 2016, pág. 16)

Entonces, dicho en otras palabras, los proyectos productivos se formulan por los excombatientes y el CNR evalúa y revisa su viabilidad, posterior a esto, el proyecto será aprobado y el Gobierno Nacional, será el encargado de desembolsar el dinero en un tiempo de 30 días para que los excombatientes puedan continuar trabajando en el desarrollo de su proceso.

Se enfatiza que en el documento del Acuerdo Final, es posible identificar y conocer acerca de lo que comprenden los proyectos productivos, sin embargo, no hay claridad acerca de los índoles y las características de los mismos, es decir, no se hace mención de la naturaleza de los mismos, dejando a los excombatientes, la libertad de concebirlos y formularlos.

La normativa que ha surgido posteriormente a la firma del Acuerdo y en el proceso de implementación del mismo, ha permitido tener mayor claridad en relación a los proyectos productivos, su acompañamiento, su financiamiento, sus características, etc. Por ejemplo, en el Art. 11 de la resolución 4309, Componente de Sostenibilidad Económica de la Ruta de Implementación, se habla acerca de las fuentes para la generación de ingresos y el fortalecimiento de las formas asociativas,

“Comprende acciones orientadas al desarrollo de proyectos individuales y colectivos, al acompañamiento técnico integral, el impulso de la asociatividad, el encadenamiento productivo, y procesos de inclusión laboral en articulación con los demás actores del orden territorial y nacional” (ARN, 2019, pág. 5).

El Decreto 1212 de 2018, se convierte en una de las herramientas relevantes e indispensables para el tema de los proyectos productivos de acuerdo a que, se modifica el decreto 4138 de 2011 puesto que se agrega una nueva función a la Agencia para la Reincorporación y Normalización, agregándole al ART. 5,

Verificar la viabilidad y aprobar los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, que deseen emprender los ex integrantes de las FARC- EP en proceso de reincorporación económica y social, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 899 de 2017 y a los criterios establecidos previamente por el Consejo Nacional de Reincorporación (ARN, 2018).

Ahora bien, dentro el proceso de implementación y ejecución de los proyectos productivos en lo que concierne a su financiamiento y fuentes, para inicios de 2021, y tras cuatro años de la firma del Acuerdo Final, la cifra de proyectos productivos aprobados es la siguiente, (en el anexo 1 y 2 se ve a detalle en términos económicos la financiación de los proyectos productivos de los AETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño”

En sus 115 sesiones, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) ha aprobado 69 proyectos colectivos que vinculan a 3.016 excombatientes. Simultáneamente, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) ha aprobado 1.650 proyectos individuales que benefician a 1.986 personas. En total, el proceso de reincorporación tiene 1.719 emprendimientos aprobados por \$50.295 millones. (ARN, 2021, párr. 5).

La poca información, claridad y estudios desarrollados en torno a estos proyectos y este nuevo proceso tan importante que se está implementando, fue una de las motivaciones para iniciar y desarrollar el presente proyecto de investigación, se trata de un tema relevante y fundamental para la construcción de paz.

1.2.2. Cooperativismo, asociatividad, economía social y solidaria

En los apartados anteriores se ha podido identificar que la economía social y solidaria es la alternativa y la herramienta para la construcción de paz, específicamente en los territorios rurales de nuestro país. Por tal razón, en los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET- uno de los objetivos, es el fortalecimiento de la economía campesina y familiar. (Alto Comisionado para la paz, 2016).

Y es que si bien, la economía social y solidaria representa una nueva oportunidad en Colombia para promover y empezar a construir una economía alternativa, que esté basada en los valores de la solidaridad, en la economía propia, en el comercio y precio justo, focalizando las regiones más afectadas de nuestro país a causa del conflicto armado y transformándolas en escenarios de desarrollo y de reconciliación a través de la participación de las comunidades.

Adicionalmente, el enfoque de economía social y solidaria trabaja en el aporte para la visibilización de organizaciones distintas a las empresas tradicionales y busca nuevas políticas diferentes a las neoliberales (Guerra citado por Mendoza, s.f), este modelo económico busca re conceptualizar la economía como "formas de organizaciones económicas –producción, comercialización, finanzas y consumo– que tienen como base el trabajo asociado, la autogestión, la apropiación colectiva de los medios de producción, la cooperación y la solidaridad (Schiochet citado por Mendoza, 2016).

Las Naciones Unidas (s.f) desarrollan este término de la siguiente manera,

La economía social y solidaria hace referencia a la producción y el intercambio de bienes y servicios por parte de una amplia gama de organizaciones y empresas que tienen objetivos sociales o medioambientales explícitos. Se guían por principios y prácticas de cooperación, solidaridad, ética y autogestión democrática. (...) ni los mercados convencionales ni los Estados satisfacen de manera eficaz las necesidades de grandes grupos de personas, la economía social y solidaria consiste fundamentalmente en crear una forma de economía que se centre en la protección social y la igual.

Normativamente, según el Art. 2 de la Ley 454 de 1998, la economía solidaria es comprendida como el “sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser

humano como sujeto, actor y fin de la economía” de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2° de la Ley 454 de 1998.

Un documento del Centro de Estudios por la PAZ (2018) menciona que las organizaciones de Economías Solidarias pertenecen al tercer sector constituido por empresas de trabajo asociativo y solidario en las que se ven beneficiados a sus asociados y a terceros, la asociación de economía solidaria enfoca su beneficio a los socios y las organizaciones solidarias de desarrollo dirigen sus beneficios a terceros y/o a población vulnerable.

Entonces, ECOMÚN, organización de economía social y solidaria, es una apuesta para la construcción de paz a través de una estrategia económica y social que va a facilitar, aportar y trabajar con los excombatientes en la construcción de paz, además de contribuir en este proceso ella responde y está acorde con las ideologías y lineamientos de esta organización política.

Resultaría contradictorio y poco coherente que esta organización negociara y acordara un proceso de reincorporación y de reconciliación bajo un modelo económico que tuviera como foco el beneficio propio y los intereses de un solo sector., no obstante, ajustarse y estar acorde a los lineamientos que tenía la organización armada no resulta ser sencillo, esto se comprende en los más de 40 años en filas y armas de la organización.

Las entidades y formas jurídicas de la economía social y solidaria tradicionales son las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones; las primeras, según el Centro de Estudios para la paz (2018), surgen a partir de la acción voluntaria de un grupo de personas que llevan a cabo como estrategia la asociación con el fin de lograr objetivos comunes en las índoles económicas, sociales y culturales,

Son asociaciones independientes de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de empresas de propiedad conjunta y democráticamente controladas. Se basan en valores y principios que configuran una responsabilidad social ante sus asociados, colaboradores, proveedores y la sociedad en general. (Aguilar, 2020, pág. 2)

En el transcurso de la implementación del Acuerdo Final, se han constituido cooperativas y asociaciones integradas por ex combatientes que están en busca de unos mismos objetivos y que tienen un mismo interés, es decir, que quieren trabajar en un mismo escenario sin importar

la naturaleza de los proyectos que las constituyen, bien sea la ganadería, el trabajo agropecuario, turístico, etc.

Como experiencia recogida en el trabajo de campo, estas cooperativas pueden estar constituidas por un gran número de asociados, estos, pertenecen a las cooperativas y simultáneamente hacen parte de uno o varios proyectos productivos, de acuerdo a sus intereses.

II. Sembrando territorios de paz, el caso de Mesetas.

Dos territorios fueron determinantes y protagonistas en la historia del conflicto armado colombiano, Icononzo y Mesetas, escenarios claves, dos escenarios característicos que recogen miles de historias, y que, sin duda, representan escenarios esta fue una de las razones principales por las que, estos territorios fueron seleccionados para desarrollar y realizar la presente investigación de lucha, ahora, escenarios de esperanza, escenarios de reconciliación;

Por esto, en este capítulo se realizará una contextualización analítica de los territorios y del AETCR “Mariana Páez” a partir de las categorías de investigación definidas, posteriormente se retomará el tema de los proyectos productivos, las cooperativas y las asociaciones existentes en este espacio, enfatizando en lo que ha sido su implementación, cuáles han sido las complicaciones, las dificultades y los aspectos favorables identificados en este.

Antes de iniciar el desarrollo de este capítulo, es importante reiterar que el trabajo de campo se desarrolló en el segundo semestre del 2019 y comienzos de 2020, por esta razón, la información consignada, que se expondrá y analizará en este documento, está circunscrita a esas fechas cuando se realizó el trabajo de campo, acompañado de la documentación de fuentes secundarias. Realizar esta mención resulta indispensable al tratarse de un tema actual, que por estar en proceso de implementación, tiene cifras y datos muy cambiantes, por lo que pueden ser otros al momento de la lectura de este documento.

De igual forma, el trabajo de campo cobra gran valor y sentido, pues la información que se encuentra en las fuentes secundarias y en los medios de comunicación es reducida y limitada: se habla de retrasos, avances e incumplimientos en la implementación de los proyectos productivos, se conocen algunos de ellos, pero no es posible conocer de fondo cada proyecto, su formulación, desarrollo e implementación. Por ello, este capítulo va a tener una gran sustentación en las fuentes primarias entrevistadas, mostrando la importancia de desarrollar trabajos académicos e investigaciones en este nuevo campo y escenario novedoso.

2.1 Mesetas, en el corazón estratégico de las FARC.

El municipio de Mesetas está ubicado en Meta, departamento localizado en el centro del país y que da entrada a la región de la Orinoquia, que se conoce coloquialmente como Los Llanos

El Meta cuenta con una extensión aproximada de 85.700 km² limitando con el departamento de Cundinamarca, Casanare, Huila, Vichada y Caquetá.

En relación a lo económico, el Meta dirige sus actividades económicas principalmente al sector primario, de manera específica al minero-energético, en donde la extracción petrolera representa la mayor parte; de hecho, este departamento produce más de la mitad del petróleo en Colombia, por lo que, las caídas mundiales de sus precios traen consecuencias fuertes para la región en términos de desempleo, disminución en regalías e ingresos. (UNODC, Min Justicia, 2020).

Adicionalmente, el departamento sobresale en el desarrollo de actividades agropecuarias sobre todo en los cultivos de palma africana y de arroz, al igual que la ganadería, pues cuenta con una producción significativa; ahora bien, hablando de condiciones socioeconómicas, el Meta es uno de los departamentos del país con la peor distribución de la tierra; tiene el índice GINI más alto del país. La pobreza del departamento no se ha logrado reducir y por el contrario sus “recursos” naturales han llevado a concentrar las actividades económicas en el sector primario (ganadería, explotación petrolera y sector agropecuario), que benefician a pocos. (UNODC, Min Justicia, 2020).

El departamento cuenta con una fisiografía variada, con páramos y con llanuras de sabanas naturales y alturas en la Sierra de La Macarena. Su diversidad natural permite una interconexión con los ecosistemas Andinos, Orinocense y Amazónico. El Meta cuenta con una extensa hidrografía con ríos como el Ariari, el Orinoco, el Guayabero y el Cafre, que le permiten una conexión con otros departamentos y territorios.

Demográficamente hablando, el departamento del Meta al igual que muchos otros del país, ha transitado un proceso de urbanización y de industrialización. Según el DANE citado por el Minjusticia y la ONODC (2020), la población del departamento está distribuida el 76% en las cabeceras urbanas, mientras que el 24% restante, ubicada en las zonas rurales, en gran medida como resultado y de los múltiples hechos victimizantes perpetrados en el territorio a raíz del conflicto armado y el consiguiente desplazamiento campesino forzado a la zona urbana del departamento,

Mesetas, se encuentra ubicado en la parte occidental del Piedemonte del Departamento del Meta con límites en el norte con el municipio de Lejanías; por el sur con el municipio de Uribe y la Macarena; por el oriente con San Juan de Arama y por el Occidente con Uribe.



Imagen tomada de: Plan de Desarrollo Mesetas 2020-2023

Demográficamente, según el DANE (2020) el municipio de Mesetas, cuenta con un total de 10.430 habitantes, de los cuales el 42% se encuentra ubicado en la zona urbana, mientras que el 57,72% se encuentra en el área rural. Se trata, además, de un municipio diverso de acuerdo a que, en él, existen dos resguardos indígenas, Ondas del Cafre y Villa Lucía, que acogen a 311 indígenas Paeces.

Mesetas, es un municipio que en relación a su economía y su ubicación geográfica se caracteriza por agropecuario, como se evidencia en el Plan de Desarrollo del municipio -P. D- (2020), con una agricultura de pequeña, mediana y grande extensión, esta última normalmente dedicada a la ganadería extensiva

Por sus condiciones geográficas y topográficas se facilita el desarrollo de cultivos según la época del año, se cosecha arroz, maíz, yuca, plátano y cultivos permanentes de café, limón, mandarina, entre otros, y actividades piscícolas y avícolas; no obstante, la actividad que predomina en el territorio es la ganadería extensiva. (Alcaldía Mesetas, 2020).

La ganadería extensiva y la concentración de la tierra, ha limitado la producción agropecuaria en el municipio, provocando que los pequeños productores sufran impactos económicos,

Esto ha ocasionado la consolidación de la actividad pecuaria, cambio del uso del suelo, concentración de la propiedad en pocas personas, deforestación de las zonas de

protección de las cuencas hídricas, generando desplazamientos de los pequeños productores hacia las zonas de conservación ambiental y a los centros poblados. (Alcaldía Mesetas, 2020, pág. 33).

A grandes rasgos se evidencia cómo la población campesina puede tener y hacer uso de la tierra de acuerdo a su tenencia, al tener acceso a este, se permite criar ganado y cultivar productos de la tierra para su producción y comercialización; la no tenencia de tierra hace que los pequeños productores y campesinos colonos trabajen en pequeña escala y comiencen a “rebuscarse” a través de otras actividades.

En el sector económico y como también fue posible encontrar en la página oficial de Alcaldía, se desarrollan actividades importantes en la parte comercial y de servicios como panaderías, tiendas, restaurantes, venta de ropa y calzado, droguerías, veterinarias entre otras; el 45,3% de los habitantes urbanos están vinculados con el desarrollo de actividades agrícolas y el 85,5% del sector rural tienen como base económica la agricultura tradicional con cultivos de maíz, café, cacao, frutas, plátano, caña entre otros. La actividad que más ingresos genera en este sector es la ganadería con un aporte del 74,1%, con venta de ganado y leche. (Alcaldía de Mesetas, 2018).

2.1.2 Los años difíciles, las marcas de la guerra en Mesetas.

“La problemática que se ha presentado en este municipio yo creo que todo el mundo lo sabe, el directo responsable fue el presidente Pastrana... porque fue él quien entregó este municipio, no solamente este, entregó los 51 municipios, que los más afectados fue los 6 municipios del plan de consolidación. Quien lo entregó, el Estado, o sea el gobierno porque el estado somos nosotros, nunca concertó con la comunidad si estaba de acuerdo o no estaba de acuerdo... En el mandato del presidente Álvaro Uribe cuando se acabó la Zona de Distensión, ya vino la arremetida ahí si fue que ya a tocar con la población, cuando a la población nunca la tuvieron en cuenta... (Sic)” Ciudadano del Municipio de Mesetas – Meta

El Departamento del Meta tiene gran significado para el conflicto armado y para la guerrilla de las FARC, debido a los importantes momentos que se vivieron en este territorio a lo largo de su historia; tras la guerra de Villarrica Tolima en 1956,

“las columnas de marcha de guerrilleros que eludieron el cerco militar, llegaron a colonizar tierra en los ríos Ariari, Duda y Guayabero y constituyeron la base principal del centro de despliegue estratégico de las FARC. En el corazón de este enclave geográfico está Mesetas” (Molano, 2017)

Por más de seis décadas esta región fue víctima de la ausencia estatal, mientras que las FARC estuvieron presentes en el desarrollo de los momentos históricos e importantes, convirtiéndose en figuras de autoridad y mando en el territorio. Tres de las conferencias realizadas por este grupo armado fue desarrollado en “Casa Verde” ubicada en La Uribe; allí se creó y conformó el núcleo del bloque central. (Molano, 2017).

“Es la región donde se produjeron los combates más intensos tras el ataque del gobierno Gaviria a Casa Verde. Allí murió Jacobo Arenas de un infarto fulminante durante una reunión del Secretariado. En Uribe, Mesetas y Vistahermosa fue donde el Mono Jojoy enfrentó la etapa más dura de la guerra. Comandé los frentes 26, 27 y 40, caminé sus trochas y selvas, y por eso la conozco” (Pablo Catatumbo citado por Alfredo Molano)

Adicionalmente se conoce en una nota por el Espectador que:

“Los municipios de Mesetas y Uribe fueron escenarios de confrontación entre guerrilleros del Bloque Oriental de las antiguas Farc y las Fuerzas Militares. De hecho, Uribe fue uno de los municipios en donde se adelantaron los fallidos diálogos de paz entre las Farc y el gobierno de Belisario Betancur a mediados de la década de los 80. Posteriormente, a finales de los 90, ambos territorios harían parte de la zona de despeje para desarrollar las conversaciones entre esa guerrilla y el gobierno de Andrés Pastrana.” (El Espectador, 2019).

Simbólica e históricamente, este territorio y municipio cobra gran sentido para la organización y para sus habitantes, quienes, se han visto inmersos en lo que ha sido el conflicto armado colombiano por más de tres décadas, estos lugares, con la firma del Acuerdo, se convierten en escenarios de lucha de esperanza y oportunidad para transformar las oscuras marcas del pasado.

Y es que si bien, es importante comprender que dentro de la extensión del departamento del Meta, Mesetas corresponde a la región del Ariari que está constituida por los municipios de El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, Puerto Concordia y Vista hermosa; territorio que, como se mencionó, fue clave para la consolidación y estructuración de la FARC tras la violencia bipartidista, pero además, para la vida en general de esta guerrilla y de otros actores armados de acuerdo a sus características geográficas y económicas, según menciona la FIP, USAID, OIM (2013), ha sido la región con mayor número de hectáreas cultivadas con coca a nivel departamental.

Mesetas, siempre ha sido un escenario en el que el conflicto armado ha estado presente, y no solo para perpetrar distintos hechos victimizantes, sino también en la búsqueda de dar salida a este mismo, resultado de esto, los diálogos y las negociaciones con las FARC durante el gobierno de Andrés Pastrana se desarrollaron en los municipios de Uribe, Mesetas, La Macarena, Vistahermosa y San Vicente del Cagúan, establecidos como Zona de Distinción, sin embargo, en medio de estas negociaciones, la guerrilla de las FARC continuo sus acciones militares, y causaron múltiples daños y hechos victimizantes en este territorio.

Se presentó una escalada de las acciones armadas de las FARC, quienes utilizaron el área despejada como plataforma estratégica y epicentro de ofensiva militar teniendo en cuenta incluso ataques lanzados hacia municipios ubicados en los alrededores como Puerto Lleras y Puerto Rico. Esto conduciría a que, en 2001, se intensificara la presión militar en Meta y Caquetá, lo que finalmente llevó al gobierno a concluir los diálogos y la zona de distensión, retomando el control militar en esos municipios hacia febrero de 2002. (FIP, OIM, USAID, 2013, págs. 10-11).

No obstante, el municipio no ha contado únicamente la presencia de la guerrilla de las FARC, por el contrario, y de acuerdo a las múltiples razones ya expuestas, como lo son sus características territoriales, que se convierten en estratégicas para el tránsito y desarrollo de la vida insurgente como lo son las actividades ilícitas entorno a los cultivos ilícitos, en la región del Ariari y Mesetas ha habido presencia de grupos al margen de la ley, como paramilitares.

Y es que la presencia de las FARC en este territorio fue continua hasta los diálogos y negociaciones en La Habana, con el bloque Oriental, el más grande y fuerte de la organización, al que pertenecía el Secretariado Central Mayor, de igual forma, la presencia de otros grupos al margen de la ley.

La presencia de estos grupo armados, incluidas las FARC hizo que este municipio se convirtiera directamente en un territorio constituido por habitantes víctimas, según el Registro Único de Víctimas, para 2021, existen 3.472 víctimas resultado de las múltiples violaciones de derechos realizados, tales como el desplazamiento, el reclutamiento, el secuestro, el homicidio, entre otros.

El Acuerdo Final y su implementación es entonces, el escenario en el que se abre la oportunidad para comenzar a buscar el perdón y la reconciliación entre lo que comúnmente se las víctimas

y victimarios —excombatientes de las FARC—, sin embargo, la actual presencia de otros grupos al margen de la ley en este territorio, podría ser entonces, una amenaza para este proceso.

2.2. El AETCR “Mariana Páez”

Con lo recogido anteriormente, se identifica que Mesetas se convirtió en un lugar importante en la historia de las FARC, ya que algunas de sus columnas más fuertes se encontraban en este territorio, convirtiéndolo en un punto estratégico e histórico para la guerrilla, un territorio representativo para el grupo armado al ser testigo de varios sucesos claves en su trayectoria.

Por esta razón, no podía faltar una ZVTN posterior ETCR ubicado en el corazón de la conformación y el despliegue de las FARC. Adicionalmente, este AETCR cobra un poco más de importancia en la implementación del Acuerdo Final puesto a que, en la fase temprana de reincorporación se realizó allí la ceremonia de dejación de armas, momento histórico para la organización y el país, Molano lo relata de la siguiente manera:

“No podía ser otra la región elegida para el momento final de la dejación de armas de las FARC después de más de medio siglo de confrontación con el Estado. (...) En el corazón de este enclave geográfico está Mesetas, donde ahora declinan las armas.” (Molano, 2017).

El recorrido hasta el AETCR no resulta una tarea sencilla, este espacio se encuentra retirado del casco urbano del municipio, además, presenta problemas en torno a las condiciones de la carretera. En el Informe sobre el ETCR de la Defensoría del Pueblo (2017) se menciona que “las vías de acceso en mal estado, el terreno donde se está construyendo queda ubicado en un pendiente”. Se encuentra en la vereda La Guajira, aproximadamente a una hora del casco urbano. Cerca de allí se encuentra una base militar y el ETCR “Simón Trinidad”, donde viven ex prisioneros que adelantan su proceso de reincorporación.

Arribar a este AETCR es una experiencia novedosa e inquietante, se trata de un pequeño caserío en el que residen excombatientes acompañados de sus familias. Al llegar se encuentran varios mensajes y pinturas en las paredes que invocan una voluntad de paz por parte de esta población de excombatientes, en uno de los primeros escenarios en donde se empieza a materializar y a trazar el anhelado pero complejo camino de la paz.

La primer visita realizada a este AETCR fue en abril de 2018 en una salida de campo con la universidad, este primer acercamiento me permitió conocer de cerca la manera en la que se estaba llevando a cabo la implementación del Acuerdo Final, momento con gran significado tanto para el proceso de formación académica como mi proceso personal, de mis vivencias personales, nunca antes había sido posible conocer los territorios y escenarios en donde la guerra fue protagonista, y mucho menos, se había tenido la posibilidad de conocer la guerra, las vivencias y experiencias desde el lado de la insurgencia.

Para estas fechas -abril de 2018-, el terreno estaba adecuándose en infraestructura, contaba con construcciones acorde a las disposiciones y materiales entregados por el estado colombiano para todos los AETCR. Esta primera visita, permitió identificar que, a tan solo un año y medio de la firma del Acuerdo Final, ya se evidenciaban retrasos y problemas en torno a la implementación.

Bajo el interés de ahondar las realidades existentes en estos nuevos escenarios de paz y teniendo definido el punto central de la presente investigación, en octubre de 2019 se visita nuevamente el espacio encontrando grandes y evidentes transformaciones y adecuaciones. Según el Espectador, para 2019, el AETCR se constituye con 340 habitaciones, una biblioteca, un aula máxima, cinco aulas adicionales, una cancha de microfútbol; se encontró además, un restaurante, un hotel, una panadería, varias tiendas, etc., la verificación de la ONU citada por el Espectador (2019) hace esta mención,

“Estos escenarios, que benefician a las comunidades aledañas, no cuentan con dotación, por lo que unos no han entrado en funcionamiento. El estado de las vías complejiza la comunicación, pues entre la cabecera de Mesetas y el ETCR hay 22 kilómetros de vía destapada. El ETCR tiene provisión de agua (no potable), un sistema de manejo de aguas residuales, alumbrado público y planta eléctrica. Hay un puesto básico de salud, una enfermera auxiliar permanente y un médico que los visita cada quince días”. (Misión ONU citada por el Espectador, 2019).

Para 2020, según la Alcaldía Municipal de Mesetas, en el AETCR se radican 161 personas reincorporadas, 125 menores asignados a la ARN y 50 civiles. Este AETCR ha ido construyéndose desde el momento en el que los excombatientes arribaron y comenzaron a realizar su proceso de desarme, sin duda alguna, es posible identificar las múltiples modificaciones realizadas en el territorio y los nuevos espacios construidos allí, como las

tiendas y la panadería, lugares que responden a las necesidades de la población y como mecanismos para su subsistencia a través de la generación de ingresos.

La apropiación al territorio y a estos espacios es algo que se identifica en los excombatientes y sus familias, se reconoce una normalidad en el desarrollo de sus actividades cotidianas, sus rutinas y sus tareas diarias; el campo y la ruralidad son característicos en este tipo de espacios en donde a pesar de tratarse de centros poblados con infraestructura “moderna” los estilos de vida y de actividades desarrolladas allí, corresponden y predominan a la vida rural, permitiendo y facilitando habituarse a los exguerrilleros quienes durante sus años en fila y en la guerra, pasaron la mayor parte en la selva y las zonas rurales del territorio colombiano y quienes además, en su mayoría, antes del ingreso, pertenecían a este.

Las dinámicas sociales y económicas en torno al territorio en el que se ubica este AETCR, son aspectos que se convierten en fundamentales para su cotidianidad y para los proyectos productivos, estos serán determinantes a la hora de formular y pensarse la naturaleza de los mismos, de igual forma, sucede con las relaciones que se gestan con la comunidad local y habitante de las zonas aledañas a este espacio.

En medio del diálogo con algunos excombatientes radicados en este AETCR, se comienza a identificar algo llamativo y característico, elemento que fue desarrollado en el apartado anterior y que concierne a lo representativo que es el territorio en razón de los momentos históricos y las vivencias de la organización armada, “es un territorio importante para la historia del conflicto armado, aquí se vivieron muchas cosas importantes para la organización, inclusive la dejación de armas fue en este territorio” (Comunicación personal, 2019, Rigo), esto conlleva además a reconocer que en la historia reciente de la guerrilla, existía algún tipo de relación con la comunidad, que muchos miembros de la organización son oriundos de este territorio y que lo simbólico cobra gran sentido en este tipo de procesos de paz, pero también podría representar un escenario contrario, pues, si en la historia reciente la organización tuvo presencia en estos territorios, puede existir un sentimiento de resentimiento, de dolor y de rechazo por parte de los habitantes de este territorio, se debe trabajar en la reconciliación y la reconstrucción del tejido social.

Estas características representativas y de carácter particular en este espacio, abren la posibilidad de gestar proyectos que permitan hacer procesos de memoria en torno a lo simbólico y representativo que es el territorio, en donde además, puede haber participación de la comunidad

fariana y de la comunidad local, permitiendo realizar reconstrucción del tejido social y reconciliación a causa de las duras marcas que deja el conflicto, pero además formularse como proyectos productivos en donde las personas civiles puedan conocer estos territorios que algún día fueron escenarios de guerra y que hoy, se convierten en escenarios de paz, favoreciendo a estas dos comunidades en el ámbito económico y turístico.

No obstante, cuando se enfatiza acerca de las dinámicas económicas del territorio, los excombatientes bajo su experiencia, suelen relacionarlo y reducirlo de manera inmediata con el sector primario, agropecuario y todo lo perteneciente al trabajo rural y de campo, si bien, Mesetas es un municipio que dedica en gran parte al desarrollo de varias actividades en este sector, no se desconoce que tiene características permiten pensar y llevar a cabo actividades en otros sectores económicos como lo es el turismo de acuerdo a sus representativos paisajes y riquezas naturales.

Otra característica identificada al momento de la recolección de información y de la aplicación de las entrevistas a los excombatientes en este Espacio, es que en su percepción, no hay oferta ni opciones laborales en el territorio, Rigo, hijo de Manuel Marulanda, excombatiente que lleva a cabo su proceso de reincorporación en este AETCR, alude que en Mesetas se vive únicamente de la leche y el café, y enfatiza en las dificultades del acceso al trabajo y de la falta de oportunidades y fuentes de empleo, complejizando la situación, “aquí se vive de la lechería y el café, no hay opciones de trabajo, es muy complicado, todo el mundo espera la cosecha de café, de resto la zona no tiene fuente de trabajo, solo se vive de eso” (Comunicación personal, 2019, Rigo).

Los proyectos productivos cobran gran importancia y valor en este punto, son la alternativa y respuesta a la falta de oportunidades laborales y la oportunidad para el desarrollo del campo y para hacerle frente a este tipo de problemáticas y/o situaciones identificadas, el concepto de desarrollo integral del campo se puntualizó desarrollo en La Habana como,

“El desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes -agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción,

que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento.” (Alto Comisionado para la Paz, 2016, pág. 12)

De tal forma, el desarrollo integral del campo comprendido de esta manera y bajo esta definición, es la respuesta que lograría hacer frente a las problemáticas identificadas por el gobierno local de Mesetas, llevando a los proyectos productivos a posicionarse nuevamente como protagonistas, pues, desde allí, se comienzan a identificar las posible opciones viables de la naturaleza en la que se pueden formular los proyectos productivos de forma que obedezcan a las características propias del municipio, ajustándose a las dinámicas y las condiciones locales, teniendo en cuenta estas particularidades, de modo que su desarrollo y ejecución se facilite pero además, se adapten y atiendan a las necesidades y características del territorio.

El no tener en cuenta estas dinámicas, condiciones y características puede ser una primera respuesta y/o justificación a los retrasos y problemáticas que se han venido presentando en torno a la implementación de los proyectos productivos que se desarrollan en este AETCR, es aquí en donde se resalta la importancia del trabajo de campo, el acercamiento a la población y al territorio, esto permite identificar y reconocer la existencia de los proyectos, cooperativas y asociaciones en el territorio, su funcionamiento y estado actual de implementación.

Ahora bien, no basta únicamente con conocer los proyectos productivos, las dinámicas y características del territorio son aspectos que infieren de igual forma en el proceso de desarrollo de estos y en general en el de la implementación del AF, en la reincorporación singularmente, de tal forma, es relevante hacer mención a que, tras cuatro años de la firma del Acuerdo Final, para 2020, el predio en el que se ubica el AETCR, continúa en estado de arriendo, no hay propiedad en la tierra, lo que genera un sentimiento de inseguridad e intranquilidad a los excombatientes que se encuentran ubicados allí; inseguridad para cualquier actividad que se desee realizar, no solo el trabajo de la tierra.

“Los ETCR no han sido lo que se prometieron, empezando por el tema de las tierras, si nosotros la compramos de eso no se trata, porque es un acuerdo, si nosotros lo hacemos, no llega lo que nos van a dar, eso no es, si eso quisiéramos ya lo hubiéramos hecho, eso se habló con la gente, pero si lo hacemos, quién pelea por esto, de eso no se trata, quedó estipulado y se acordó con el gobierno, la compra de los predios y no ha pasado y debido

a eso pues la mayoría de la gente que salió de ese video son de acá, incluido el jefe de este espacio Aldineber, allá están” (Comunicación personal, 2019, Juan Carlos).

Juan Carlos hace alusión a las personas que retomaron las armas en la nueva organización “La Segunda Marquetalia”, como justificación a los múltiples retrasos e incumplimiento por parte del estado colombiano en la implementación del Acuerdo Final,

Definitivamente los gobernantes de siempre volvieron a burlar la confianza depositada por el pueblo llano en la definición y firma de un Acuerdo de Paz que debía poner punto final a la confrontación armada, para iniciar las transformaciones básicas que generaran el buen vivir para los desposeídos en beneficio incluso de la clase media y de los sectores más pudientes de este país. Hablando de manera directa, como en la paz que firmaron con Guadalupe Salcedo y otros bravos guerrilleros liberales de los años cincuenta, "los de arriba" pisotearon la buena fe, tiraron al pantano de la perfidia la palabra empeñada, hicieron trizas los compromisos pactados en La Habana y con inquina desataron una campaña de estigmatización, persecución y muerte contra todo lo que oliera a militancia fariana o afecta a ella. (Segunda Marquetalia, 2019, pág. 1)

Un considerado número de excombatientes que decidieron retornar este camino armado, pertenecían a este territorio y particularmente a este Espacio, llevando a reconocer que dentro de las dinámicas propias, pueden de una u otra forma, presentarse más incumplimientos y de mayor medida en este Espacio y de la misma forma, su ubicación estratégica que ya ha sido mencionada, facilitar la concentración y la marcha a la vida en filas nuevamente.

La sensación de malestar y de “temor” por parte de los excombatientes y su situación se evidencia cuando se entabla una conversación, muchos de ellos mencionan que no sabrían qué hacer si llegan a decirles que deben trasladarse de lugar, todo esto porque, además de “acostumbrarse” y establecer una cotidianidad en el territorio, existen actividades económicas y laborales que ellos desempeñan allí, como también las construcciones y adecuaciones en infraestructura que se ha construido, por lo menos la panadería, la iglesia, el hotel, entre otros.

2.3 Las iniciativas de paz, los proyectos productivos en el AETCR.

Conocer los proyectos productivos existentes en este AETCR y la situación en la que se encontraban era uno de los principales propósitos del trabajo de campo para poder desarrollar

la investigación, y para esto, resultó fundamental tener presente que estos se desarrollan a partir de la economía social, solidaria y el cooperativismo.

Entonces, en el AETCR fue posible encontrar además de los excombatientes, a personal encargado de acompañar y apoyar el proceso de reincorporación, personas encargadas de hacer seguimiento a la población en distintos aspectos, entre ellos, la formulación y ejecución de proyectos productivos, estas personas son miembros de instituciones gubernamentales, cooperación internacional y también instituciones no gubernamentales.

Rubi, hace parte del equipo institucional, es socióloga miembro de una organización no gubernamental, encargada de trabajar con las cooperativas y las formas asociativas en la parte administrativa, es decir, de acompañar en la consolidación, organización de las mismas, pero también en la formulación de proyectos productivos.

A ella, se realizó una entrevista lo que permitió tener un primer panorama acerca de las cooperativas y los proyectos productivos existentes allí, para esto, se hará una descripción detallada acerca de las formas asociativas y proyectos productivos identificados en este primer momento, se detallará un poco en los avances y las complicaciones que se identificaron y que fueron contados por la persona entrevistada.

Para comenzar a realizar la descripción de los mismos, es importante nuevamente hacer mención a algo que se expresó en la introducción y es que, el trabajo de campo y recolección de información se realizó a lo largo del segundo semestre de 2019, por esta razón, los datos y las cifras pueden no estar actualizadas de acuerdo a que se tiene en cuenta que el tema desarrollado se está implementando y llevando a cabo en este, por lo que resulta ser muy cambiante.

La reincorporación socioeconómica se ha llevado a cabo teniendo de base las directrices fijadas en el Acuerdo Final, el modelo de economía social y solidaria, las figuras asociativas y el cooperativismo son el modelo económico por medio del cual, esto se ha venido materializando permitiendo,

“la interacción de las instituciones del estado, del mercado y de la sociedad, comprometidas con la democratización dando mayor espacio a las familias excluidas y olvidadas, hace diferencia. En ello, una sociedad fuerte e igualitaria dinamiza esa

interacción y construye la paz como ‘continuación de la política’ por otros medios”
(Mendoza, s.f, pág. 1)

La conformación de las formas asociativas es fundamental para la realización de los proyectos productivos a desarrollar, es una instancia necesaria en el marco normativo y jurídico para poder llevar a cabo estos proyectos, de tal forma, la existencia de cooperativas y asociaciones se hacen necesarias para poder materializar una reincorporación de manera colectiva y agrupada como ya se ha mencionado, es el propósito; en el AETCR se encuentran establecidas tres cooperativas.

La primera de ellas es GRAMPAZ, constituida por aproximadamente 20 asociados y conformada por tres proyectos productivos, el proyecto general y principal es de caña panelera, que cuenta con una finca en arriendo para poder cultivar su producción, arriendo que pagan de manera autónoma los excombatientes sin aportes o ayuda de externos, es un proyecto de naturaleza agrícola que necesita de la tierra para su producción, sin embargo, presenta problemáticas para su ejecución puesto a que no cuentan con la infraestructura adecuada y con maquinaria que facilite y permita procesar la caña para su transformación a panela, ha contado con apoyo y acompañamiento de la Universidad Nacional quienes donaron un trapiche, a la fecha el proyecto no ha sido aprobado, por lo que, no cuenta con el capital semilla.

Formalmente, los proyectos productivos requieren de un estudio y evaluación institucional que pueda definir si son viables o no para su desarrollo, de allí, la importancia del acompañamiento y la capacitación a los excombatientes no solo en materia productiva sino en lo que implica jurídicamente ejecutar un proyecto bajo la economía social y el cooperativismo, para esto, la política Paz con Legalidad (2018) expone que,

“La valoración de los proyectos debe hacerse de manera profesional, seria y sustentada, para ello, traeremos una consultoría de muy alto nivel que genere recomendaciones y herramientas para la valoración de las propuestas al CNR, esa valoración se hará respecto de las etapas de planeación e implementación de manera eficiente de los proyectos productivos para que contemos con una verdadera idea de su viabilidad”
(Presidencia de la república, 2018, pág. 21)

Los proyectos tras ser aprobados por la mesa técnica del CNR, reciben el capital semilla, dinero que corresponde a ocho millones de pesos por cada excombatiente miembro del proyecto a

acreditar, con este dinero, según se supone facilita y prestan garantías para su desarrollo, no obstante, no se deja de lado la importancia del acompañamiento institucional que debe ser permanente, el dinero es un mecanismo necesario y vital para cualquier tipo de proyecto de índole productiva, pero el acompañamiento profesional y capacitado permite no caer en baches y errores por el desconocimiento que podrían generar afectaciones para los proyectos.

Ahora bien, existe una metodología para la formulación y aprobación de los proyectos productivos en los que el CNR tiene una gran responsabilidad, conocer esto, permite vislumbrar y comprender el papel y trabajo institucional que condiciona de manera significativa el desarrollo de dichos proyectos, es decir, se reconoce que el no contar con recursos para la ejecución de los proyectos, frena su desarrollo en el aspecto institucional, por lo que, los excombatientes como respuesta a estos atrasos significativos, inyectan capital y dinero propio con el fin de avanzar a toda costa en el desarrollo de dichos proyectos.

Leonardo Sarmiento, hace parte del CNR componente FARC, miembro de la Unidad Técnica de Reincorporación y quien trabaja en el fortalecimiento de Ecomún y las cooperativas existentes en todo el país, acceder a él como fuente primaria permitió conocer el proceso de evaluación de los proyectos de acuerdo a que no es posible encontrar un documento institucional o una normativa que contenga los pasos y aspectos a tener en cuenta para su aprobación,

“Esa metodología tiene por supuesto, las múltiples dimensiones que se debe incluir en la formulación de un proyecto, que va desde los aspectos sociales, comunitarios, organizativos, hasta los aspectos técnicos, logísticos, de mercado y de modelo financiero, incluyendo análisis de riesgos, enfoques transversales de género, étnico, discapacidad, etc. Tanto la metodología de formulación como la de evaluación digamos, contemplan esos componentes y hay un panel compuesto por FARC y por ARN que evalúa los proyecto, se hace un acompañamiento a la formulación y la ha venido haciendo principalmente el PNUD con unos consultores externos que trabajan con las cooperativas, formulan los proyectos y digamos que, hay una serie de criterios con unas puntuaciones para decir, este proyecto va, cuando un proyecto no pasa en alguno de los componentes, o en todos los componentes tiene cosas que mejoras, se solicita ajuste y subsanación, porque digamos que esa evaluación tiene que ver tanto con elementos formales, digamos todos los documentos en regla, del acceso a predios,

del ordenamiento territorial, de licencias, permisos, todo eso, hasta aspectos ya básicamente técnico y sociales y demás de la formulación.” (Comunicación personal, 2019, Sarmiento).

Múltiples componentes deben ser evaluados con antelación para la aprobación de un proyecto productivo, aspectos que en función de la lentitud de la implementación no han podido ser resueltos de manera general como lo es el tema del acceso a predios y del uso del suelo, lo que pone en vilo la aprobación de los proyectos, complejizando y retrasando aún más la implementación y el proceso de reincorporación, demandando mayor acompañamiento y capacitación.

Son los mismos puntos los que se logran reconocer una y otra vez como factores de riesgo y que afectan directamente el desarrollo de estos proyectos productivos, pero, si se conocen y ya se sabe cuáles son, ¿por qué no se avanza ni se empieza a tratar estas problemáticas? Ponerlas en la agenda pública y como un tema primordial, es necesario.

Retomando la situación y el estado de los proyectos productivos y las formas asociativas existentes en el AETCR “Mariana Páez” tras hacer claridades necesarias para la comprensión y el análisis de la presente investigación, se continúa con otro proyecto productivo acogido por la cooperativa GRAMPAZ, es un proyecto de turismo con el nombre de “Hotel Casa Verde”, cuenta con gran avance en infraestructura puesto a que su construcción y adecuación comenzó al poco tiempo de la llegada de los excombatientes al AETCR cuando aún eran ZVTN, sin embargo, pese a su gran avance, tiene unas particularidades en torno a su ejecución, varios de sus asociados decidieron retornar el camino de las armas, incluyendo a su representante legal, llevando a frenar su desarrollo a pesar de estar formalmente formulado, ha tenido apoyo del Programa Ambientes para la Paz, en el que participa el Ministerio de Ambiente, el PNUD, el Consejo Noruego para Refugiados y la Fundación Colombiana de Ex combatientes y promotores de paz,

“Es un programa con enfoque de reincorporación que impulsa programas de formación e iniciativas ambientales para comunidades locales y población de excombatientes de la FARC, al igual que la implementación de iniciativas productivas y de conservación que aporten al desarrollo sostenible y a la construcción de paz territorial, en las zonas de capacitación y reincorporación” (PNUD, s.f, párr.1)

El proyecto pretende más allá de ser una figura productiva, realizar un proceso de memoria histórica que ofrece a sus visitantes vivir una experiencia en relación a cómo era la vida y un día en las filas de las FARC, su infraestructura permite que los huéspedes duerman en un campamento, cocinan o reciban los alimentos de la manera en la que se hacía en la guerrilla y además, se pretende construir un museo dentro de las instalaciones.

Particularmente, este proyecto permite identificar que dejar las armas e iniciar un proceso de reincorporación no es una tarea sencilla, la estructura jerárquica, el liderazgo y el cumplimiento de órdenes era algo muy característico y marcado en los miembros de la guerrilla, el representante legal de este proyecto fue una figura de mando importante dentro de la organización, al momento de dejar de lado el proceso de reincorporación y al retomar las armas, los excombatientes miembros activos del proyecto desistieron del mismo considerando que, al no tener directriz, no podrían continuar con el mismo.

"hay problemas que hacen parte del desconocimiento (...) ellos creen que el representante legal es quien tiene la máxima autoridad, tal cual como sucedía en FARC que eran los liderazgos, entonces como el líder se va ellos quedaron quietos, no tenían conocimiento de las cooperativas, solamente hacían lo que Aldineber decía” (Comunicación personal, 2019, Rubi)

El desconocimiento y dejar de lado la cotidianidad que se tenía dentro de las filas no es algo que se dé un momento a otro, de este modo, se resalta nuevamente la importancia en el acompañamiento de personal preparado para la capacitación a los excombatientes en esta nueva realidad que comienzan a transitar dentro de la vida civil, puesto a que, el abandono en este aspecto se puede reconocer como una falta de voluntad y un deseo en la disolución de lo colectivo.

Finalmente, el último proyecto que hace parte de la cooperativa GRAMPAZ es de naturaleza agrícola, es de piscicultura, sin embargo, no hay conocimiento ni información acerca de los avances, no se identifica un funcionamiento un trabajo de formulación.

Los rasgos y las características que se logran identificar en un primer momento con esta cooperativa es que si bien, ha habido acompañamiento por parte de diferentes organizaciones e instituciones, y en balance a tres años de la firma del Acuerdo, hasta ahora están comenzando a ejecutándose lo mismos, adicionalmente, se enfatiza en que muchas de las problemáticas

identificadas corresponden al desconocimiento por parte de los excombatientes en asuntos jurídicos y administrativos, y a lo complejo que resulta acoplarse a un estilo de vida civil.

COMULDG es otra cooperativa constituida en el AETCR “Mariana Páez”, cuenta con alrededor de 86 asociados y tiene un proyecto general de naturaleza agrícola, es de ganadería silvopastoril y multipropósito para la producción de leche y carne, para octubre de 2019, era el primer proyecto productivo aprobado por la mesa técnica del CNR, contaba con un predio en arriendo con opción de compra, el Plan de Desarrollo del Municipio (2020) hace mención a este proyecto en el documento exponiendo que nace como una iniciativa productiva en el Espacio y por los mismos excombatientes, el proyecto ha contado con apoyo de CORPAZ en la parte administrativa, ARN y PNUD.

Al ser aprobado, el capital semilla del proyecto (8 millones de pesos por excombatiente) fue desembolsado el 23 de septiembre de 2019 por el ARN y el proyecto comenzó su implementación legal el 1 de diciembre de ese mismo año, el Plan de Desarrollo menciona que se espera producir diariamente 50 litros de leche al día, 350 a la semana y 1400 al mes (Alcaldía de Mesetas, 2020); la última información recogida acerca de este proyecto es el proceso de construcción de un corral para la instalación del ganado.

La economía social y solidaria, el cooperativo y la asociatividad tiene una normativa y lineamientos establecidos para su conformación, formas de distribución y de organización de carácter obligatorio que deben llevarse a cabo para lograr formalizar estas figuras jurídicas, lineamientos de estricto cumplimiento para poder recibir apoyo, acompañamiento y donaciones por parte de externos.

Es por esto, que la cooperativa COMULDG para octubre de 2019, acogía otras figuras y proyectos productivos, como herramienta y táctica para que pudieran avanzar en su ejecución y desarrollo, y, además, pudieran recibir el acompañamiento y las donaciones de parte de organizaciones e instituciones. Lo anterior permite identificar una vez más a uno de los problemas a los que se enfrentan los excombatientes en este proceso de reincorporación socioeconómica, en cuanto a la ejecución de los proyectos productivos en materia normativa e institucional, problemas administrativos entorno a los lineamientos jurídicos de un modelo económico como el cooperativismo, no obstante, también se resalta e identifica su voluntad y deseo en continuar desarrollando este camino, y en la búsqueda de alternativas para seguir haciéndolo.

Las cooperativas, regidas por los principios de la economía solidaria y el cooperativismo, delegan funciones y cargos a sus asociados, sin embargo, tienen la características de ser una organización democrática en la que sus asociados son miembros activos y participan en la toma de decisiones y lineamientos para su beneficio en conjunto, cada socio es participe y acreedor de un voto.

¿Qué es lo que está pasando, tenemos las cooperativas, cierto? Hay unas formas de distribución y organización en esas cooperativas que es inamovible entonces qué sucede, encontramos que aquí hay cuatro cooperativas, pero resulta que llega un proyecto de 200 millones de pesos para beneficiar a la comunidad y a excombatientes, y entonces se mete la gente y lo que dicen es “bueno, ahora tiene que administrarlo una cooperativa”, pues resulta que de manera interna, las cooperativas deben hacer por decir la distribución de los excedentes no es así como que “tome su plata, porque eso tiene que tener que repartir los excedentes como tortas”, como se tiene que repartir todos los recursos. (Comunicación personal, 2019, Rubi)

Otro de los proyectos productivos acogidos por la cooperativa COMULDG es Café Maru, un proyecto productivo que surge como una iniciativa de la familia Marulanda, Rigo, uno de sus miembros, dice que

“la historia fue que nosotros vendíamos el café a la Federación, pero los farianos somos tinteros y no nos alcanzaba el café, entonces con mi hermano dijimos por qué no lo mandamos a moler y que lo empaquen y lo mandamos y salieron como 70 libras y comenzamos a regalar y vender, pero barato... y ya dijimos que hacer el doble proceso y ahí vamos” (Rigo, Comunicación personal, 2019)

Si bien, como se mencionó, este proyecto está “acogido” por la cooperativa COMULDG, se trata de una iniciativa familiar y según comenta Rigo, esperan pasarlo por proyecto individual la mesa técnica del CNR para poder recibir la capital semilla. Este proyecto cuenta con 7 asociados aproximadamente y ha tenido acompañamiento por parte de la Pastoral Social del municipio, la FAO en apoyos para el mejoramiento y acondicionamiento de la venta, del ARN en la formulación y el diseño para poder recibir la capital semilla y de la Embajada Alemana quienes donaron unas máquinas para procesar el café.

Ese proyecto salió por medio de la cooperativa Comuldg, prestaron el nombre para poder desembolsar los recursos para poder... Los que apoyaban eso hacían una exigencia y es que tenían que ser por medio de una asociación o una cooperativa, pero la idea de nosotros es crear una empresa. (Rigo, Comunicación personal, 2019)

Este, es uno de los proyectos que mayor difusión han tenido a través de redes sociales y medios de comunicación como uso de herramientas tecnológicas para la comercialización de sus productos, permitiendo llegar a más personas y ser conocido, en la visita al AETCR se pudo conversar y entrevistar a Rigo, quien hace parte de la iniciativa, añadiendo además, que el proyecto es una iniciativa de los hijos de Manuel Marulanda, fundador de la guerrilla de las FARC, Café Maru ya cuenta con un predio propio que se ubica cerca al AETCR, “fue adquirida por nuestros recursos, nos hicieron unos préstamos para poder adquirirla” (Comunicación personal, Rigo, 2019), a pesar de contar con máquinas para el procesamiento del café, existe nuevamente un obstáculo y es el conocimiento para su funcionamiento, si no se sabe ni se aprende a manejar esta maquinaria, no va a avanzar el proceso a pesar del apoyo.

Las características y los avances de este proyecto permiten identificar que la iniciativa propia es un aspecto indispensable a la hora del desarrollo de los mismos, los proyectos pueden adelantarse e ir trabajando por cuenta de los excombatientes, sin embargo, debe resaltarse e insistir en la corresponsabilidad como cumplimiento de las dos partes, en la aprobación de los proyectos y el desembolso del capital semilla como efecto en lo acordado.

El proyecto tiene una visión a largo plazo, por esto, también menciona otra iniciativa que hace parte de la familia Marulanda, se trata de un café internet, para octubre de 2019 mencionaba que,

Por medio de la FAO sacamos un recurso de 26 millones para un café expés en el espacio, ya estamos comprando las maquinas, es un proyecto individual, pero para los que quiera trabajar ahí, pero vamos ahí, lentos, pero vamos, es para vender granizados, capuchino, vamos bien porque vamos en el segundo desembolso comprando las máquinas, la infraestructura (Rigo, comunicación personal, 2020).

En esta iniciativa, sucede lo mismo que con el Café, como “figura jurídica” aparece COMULDG a pesar de que oficialmente sus socios no hagan parte de este proyecto, estos, serían todos los proyectos que formalmente hacen parte de la cooperativa, si bien, es posible

lograr identificar que los proyectos contenidos aquí, de una u otra forma han venido avanzando, especialmente, el proyecto general y la base productiva del proyecto ya se está ejecutando y formalmente, de acuerdo a que se cuenta con el desembolso del capital semilla.

La siguiente cooperativa constituida en el AETCR “Mariana Páez” es LICAMP, es la cooperativa de servicios y cuenta con alrededor de 40 asociados, el proyecto general está pensado como un establecimiento de comercialización, una distribuidora de víveres para apoyar a la comunidad de la vereda La Guajira, dentro del AETCR ya cuenta con una tienda y un restaurante, que hacen parte de ese proyecto general, este proyecto no ha recibido aún la aprobación ni el desembolso del capital semilla, sin embargo, su restaurante cuenta con un profesional en cocina, quien no es excombatiente y trabaja diariamente en este establecimiento, la idea, es que el capital semilla se pueda “inyectar” como coloquialmente mencionan los excombatientes en un camión.

En esa cooperativa, sucede algo similar a lo que pasaba con la cooperativa anterior, acoge a la Asociación de Mujeres Amasando Sueños -MUASU- para que esta pueda recibir las donaciones y el acompañamiento, la asociación tiene a 11 socios,

“Es una alternativa para las madres que, por tener que cuidar a sus bebés, tienen dificultades a la hora de buscar empleo. Aquí, nueve mujeres y dos hombres trabajamos por turnos, tanto en la elaboración de los productos como en la atención a los clientes, para lo cual hemos sido capacitados por el SENA.” (Forero, 2019)

Además de la capacitación del SENA, la asociación ha recibido una donación de infraestructura por parte del PNUD, aquí, no se habla de capital semilla ni de aprobación del proyecto por parte del CNR de acuerdo a que es una iniciativa productiva pero no formalmente pensada para recibir el dinero del capital semilla.

Este tipo de proyectos también hacen parte de la reincorporación socioeconómica de los excombatientes, son iniciativas propias o iniciativas de instituciones que acompañan este proceso, las cuales, así no estén cobijadas por los “beneficios” económicos como lo es el capital semilla, aportan en la reincorporación y son pensadas como proyectos que de igual forma fortalezcan y proporcionen beneficios para los excombatientes.

Que estén fuera de este marco no los excluye de los lóos jurídicos y administrativos de las cooperativas y asociaciones para su desarrollo y ejecución, Rubi menciona que,

“resulta que nadie de la Asociación de Mujeres hace parte del Licamp, entonces la Organización de Mujeres tuvo que organizarse y están esperando el RUT para que el Licamp haga el donativo de la panadería, pero como si fueran elementos nuevos, porque como ha estado funcionando, si en DIAN se dieran cuenta que la panadería funciona, entraría como evasión del impuesto, el donativo lo tiene que presentar como nuevo y ahí ya la panadería entrar a registrarse” (Comunicación personal, 2019, Rubi)

Pero más allá de los líos jurídicos y administrativos que se presencian en estos procesos, estando en el territorio es posible observar cómo el proceso de una u otra forma avanza, como la panadería funciona, como sus socios trabajan de manera comprometida.

La disposición de los excombatientes en facilitar y aportar en el proceso de reincorporación, se materializa con los avances que se tienen en estos proyectos, a pesar de las problemáticas que vayan surgiendo en el camino y que se presenten a lo largo del mismo.

Por último, existen proyectos pensados para beneficio de toda la comunidad excombatiente del AETCR “Mariana Páez” se trata de una iniciativa comercial, un internet comunal y un proyecto de reciclaje de los cuales no se logró tener mucha información, sin embargo, se conoce que el Internet Comunal también está cobijado bajo la cooperativa COMULDG por cuestiones legales ya expuestas anteriormente, en este punto, Rubi menciona que para estos proyectos lo que debe hacerse es formalizar una cooperativa a nivel del Espacio para que lidere estos proyectos, se facilite el proceso y puedan actuar formalmente.

Revisar cómo se han gestado las relaciones con la comunidad es importante, como se conoció el apartado anterior, al tratarse de una zona tan representativa para la organización y en la que hubo presencia por tantos años de este grupo armado, puede significar esto un proceso de reconstrucción del tejido social que permite fortalecer las relaciones y continuar aportando en el proceso de reincorporación, o, por el contrario, puede ser un factor relevante que atrase el proceso y que, de manera indirecta o directa afecte el desarrollo de los proyectos productivos.

2.4 Reconstrucción de tejido social, las relaciones con la comunidad de Mesetas.

“Hasta que no haiga(sic) la ejecución plena de los planes de desarrollo, no va a haber paz, porque allí están los derechos de los niños, de los adultos mayores, de los discapacitados, de las madres cabezas de hogar, de la infraestructura, del desarrollo

agropecuario, de todos los programas, cuando eso se cumpla se están garantizando los derechos humanos, cuando eso se cumpla, hay paz” (Ciudadano del Municipio de – Mesetas Meta, citado por Corporación Nuevo Arcoiris, s.f)

El proceso de paz y la firma del Acuerdo Final no trajeron modificaciones, transformaciones y cambios únicamente para los excombatientes de las FARC, las comunidades tienen y juegan un papel muy importante en este aspecto, fueron las comunidades rurales en su mayoría, las que sufrieron las marcas de la guerra.

Como bien se observó al comienzo de este capítulo el departamento del Meta y enfáticamente, Mesetas sufrió los duros golpes de la guerra, del conflicto armado y de la presencia de grupos armados, según la red nacional de información -RNI- y el Registro Único de Víctimas -RUV- Mesetas tiene registradas 3.485 víctimas de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado entre 1985 hasta 2020.

Adicionalmente, y como respuesta a los múltiples hechos victimizantes realizados en este territorio y debido a la presencia de actores armados ilegales, el municipio de Mesetas hace parte de los 170 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, ¿esto qué significa?, los PDETS son programas pensados para los municipios más afectados a causa del conflicto armado, lo que se espera, como menciona el documento del gobierno nacional (2017) es una:

“Transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la RRI en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional” (Presidencia de la república, 2017).

Estos programas, pretenden hacerle frente a la pobreza y de una u otra forma reivindicar la poca o nula presencia estatal que ha habido en estos territorios, de modo que, sea posible transformar las débiles condiciones que se presentan en estos municipios y de igual manera, contribuir en la construcción de paz acorde a lo establecido en el Acuerdo de La Habana.

Las difíciles marcas y hechos victimizantes que atravesaron los habitantes de Mesetas, hacen que se convierta en un municipio priorizado, el Plan de Desarrollo del municipio (2020) menciona que el objetivo de este Programa en el municipio es lograr una transformación

estructural del campo y de la zona rural del municipio, pero también un relacionamiento equitativo entre la ciudad y el campo, en el que se espera su ejecución y su buen desarrollo.

En un municipio como Mesetas, en el que la guerra ha sido protagonista y el conflicto armado ha dejado grandes cicatrices, en el que se ha provocado la ruptura de relaciones de individuos y de comunidades, es necesario realizar actos y procesos que aporten y trabajen en pro de la reconstrucción del tejido social, tejido social comprendido como el proceso de reparación, reivindicación entre las comunidades fragmentadas a causa del conflicto armado.

Por eso es importante tener en cuenta los puntos de vista de las víctimas durante los diálogos y las negociaciones, que si bien, como se mencionó en el capítulo anterior, así fue, sin embargo, los habitantes de este municipio ya habían tenido una experiencia de diálogos que no termino como se esperaba,

Entre los mayores temores que manifiestan los y las ciudadanas es la retoma del poder y el fortalecimiento económico y militar de la guerrilla tal como sucedió en la Zona de Distención, argumentando que el control civil, político, económico y hasta la administración de justicia partía de las decisiones que tomaran los jefes guerrilleros, donde los derechos eran vulnerados por los fallos arbitrarios que impartían de acuerdo al comandante de turno. (Corporación Nuevo Arcoiris, párr. 8, s.f)

La llegada e instalación de los excombatientes en este municipio y según como se encuentra consignado en el Acuerdo Final, sería el momento en el que se comienza a realizar y llevar a cabo el proceso de reconstrucción de este tejido social, porque, además, ¿de qué sirve una perfecta implementación del Acuerdo Final sino se reconstruye el tejido social?, desarrollar proyectos productivos perfectamente y no tener una buena relación con la comunidad ¿tiene sentido?

Por esta razón, para el proceso de recolección de información, poder hablar con personas de la comunidad y habitantes de este municipio resultaba fundamental, en la llegada al municipio y teniendo en cuenta lo retirado que se encuentra el AETCR “Mariana Páez” fue necesario pasar la noche en el casco urbano, allí, esperaba Luz, una mujer que toda su vida ha vivido en el Mesetas y que recibe en su hogar a las personas que visitan el municipio.

La relación desde el principio fue cordial, me recibió de manera atenta en su casa, el diálogo se fue dando y se conversó acerca de todo, al momento de preguntar cuál era su percepción

acerca del proceso que se estaba llevando a cabo con los excombatientes en el territorio la respuesta fue sorprendente,

Todos votamos por el no por lo que estamos viviendo, ganó el no pero el gobierno hizo que se hiciera el Acuerdo, para que la paz la sintamos tiene que ser con la familia, con los vecinos y alrededor, aquí nunca habrá tranquilidad, nunca vamos a sentir paz (Comunicación personal, 2019, Luz)

¿Será una percepción solo de Luz? ¿Será que los demás habitantes si se encuentran a gusto con la instalación de los excombatientes en el territorio? Eran algunas de las preguntas que surgían en torno a la conversación que se acaba de tener, en donde Luz mencionó que ella había sido víctima de las FARC, que en el municipio habían hecho mucho daño y que eso era un proceso muy difícil de olvidar y menos perdonar.

En la conversación hizo mucho énfasis en que desde el momento que ellos se instalaron en el municipio todo el presupuesto y el dinero estaba dirigido a ellos, no había oportunidades para las personas civiles lo cual no debería ser, y menos cuando se trataba de un municipio priorizado.

La paz no se trata únicamente de tener buena relación con el otro, se trata de atacar y trabajar en las problemáticas que dieron origen y alimentan el conflicto, dentro de las que se encuentra la desigualdad y la inequidad, de tal forma que los habitantes del municipio, al tener la sensación de que se prioriza un actor que en determinado momento fue victimario y causante de hechos victimizantes dolorosos en el territorio, no se va a lograr construir lo esperado y trabajar en la reconciliación ni tejer el tejido social entre lo que comúnmente se llama “víctima y victimario”, por lo que dentro del Acuerdo de Paz y su implementación se debe trabajar de la mano con estas dos poblaciones ofreciendo garantías reales y nuevas oportunidades que permitan el desarrollo local.

De allí la importancia de poder conversar con otras personas del territorio, en donde se pudiera realizar un contraste o al menos tener otra voz que pudiera constatar esta percepción, además porque existía una contradicción en relación a las respuestas que se dieron en el Espacio los excombatientes, ellos hacían mención en que la relación con la comunidad era buena, “hay proyectos con la comunidad, la relación es buena”; para esto, se dialogó a modo de entrevista con Mireya, habitante del municipio y funcionaría de la FAO, trabaja con la comunidad del

AETCR pero al ser habitante de Mesetas tiene una percepción y conoce cómo ha sido todo el proceso,

“La relación de los excombatientes con la comunidad es mejor con la comunidad aledaña, los proyectos de los excombatientes vienen formulados para que se integren a las veredas aledañas, eso ha generado que haya reconstrucción de tejido social y generación de confianza” (Comunicación personal, 2019, Mireya)

¿Entonces solo se trata de una relación buena con la comunidad aledaña? ¿Y la población que no es aledaña, la del casco urbano? ¿La relación no es igual?,

“Antes de que ellos llegaran si estábamos muy prevenidos, teníamos miedo de que la violencia incrementara en el caso urbano, pero no, aquí digamos que hay episodios de violencia en el interior del AETCR, (...) digamos que no es una relación cercana y estrecha, pero no es mala, cada quien en lo suyo... ellos vienen y hacen sus diligencias, es un poco distante, pero cada quien en lo suyo” (Comunicación personal, 2019, Mireya)

De una u otra forma la relación de los excombatientes con los habitantes del casco urbano no ha sido significativa, un proceso de reconciliación y de reconstrucción del tejido social demanda de estas interacciones, en la experiencia que se tuvo en el proceso de recolección de información se identificó que el tejido está fracturado, se debe trabajar en pro de una reparación y reconciliación tanto de las “víctimas” como los “victimarios”.

De igual forma, Mireya mencionaba, que los excombatientes acogen a la comunidad aledaña para que participen de sus proyectos productivos, lo cual, es punto central del proceso de reincorporación y la implementación del Acuerdo, comprendiendo que si bien los proyectos son la herramienta para que los excombatientes comiencen a generar posibilidades e ingresos para su estabilidad económica en la vida civil, la relación con la comunidad y la reconstrucción del tejido social darían el verdadero valor y sentido al fin del conflicto, sería la verdadera construcción de paz e irían acorde a la reincorporación social, al reingreso de esta población que estuvo en la insurgencia durante tanto tiempo.

¿Pero de qué manera o en qué proyectos puede participar la comunidad?, Rubi, explicaba que para que la comunidad haga parte de algún proyecto legal y formalmente, deben aportar los ocho millones de pesos bajo el enfoque de la economía social y solidaria, ¿estos procesos

aportan a una verdadera reconstrucción del tejido social?, ¿Responden a lo que realmente implica construir una paz “estable y duradera”?

Los procesos jurídicos y legales se ha visto que son factores que complican un poco, Catypsa es una iniciativa productiva que tiene como naturaleza el turismo, pensado como un proceso de reconstrucción de memoria de la organización armada llamada “paraísos ocultos” en donde las personas pueden conocer lugares que la guerra no permitía como lo es el corredor de Mesetas y Uribe, este proceso cuenta con 100 socios, el 70% hace parte de la comunidad en donde participan juntas de acción comunal, cooperativas y gremios, y, el 30% restante pertenecen a excombatientes, acompañado por el Programa Ambientes para la Paz, en el proyecto también se ofrecen servicios complementarios de alimentación y hospedaje que van coordinados por parte de las cooperativas de los excombatientes (Comunicación personal, 2019, Forero)

Estas, son las muestras de lo que realmente es la reconstrucción del tejido social, estos procesos deben gestarse de la mano de la comunidad, y los habitantes del casco urbano son representativos y resultan importantes para este aspecto, desarrollar proyectos productivos excelentes en los que solo participen excombatientes va a asegurar un ingreso económico que permitirá la subsistencia y la generación de ganancias para sus socios, pero no va a proporcionar una reincorporación transversal y completa.

III. Sembrando territorios de paz, el caso de Icononzo.

Ahora bien, en este capítulo, nuevamente se realizará una contextualización a partir del análisis territorial, social y económico, pero esta vez, del AETCR “Antonio Nariño”, que se ubica en el municipio de Icononzo, en el departamento del Tolima, todo esto, a partir de las categorías de análisis propuestas de manera que se permita identificar cuáles han sido las complicaciones, dificultades, y los aspectos favorables del proceso de implementación en relación a los proyectos productivos, las cooperativas y asociaciones que existen en este territorio.

3.1 Icononzo, municipio representativo desde los orígenes de las FARC.

Icononzo en el departamento del Tolima en el centro del país, tiene límite con los departamentos de Risaralda, Valle del Cauca, Cundinamarca, Quindío y Caldas, cuenta con 47

municipios y tiene una extensión de 32-582 km², para un 2.1% de la superficie total del territorio nacional.

Dentro de las actividades económicas que se desarrollan en el departamento, principalmente se encuentran la agricultura con el cultivo y la producción de maíz, yuca, ajonjolí, café, caña panelera, diversidad de frutas, soya, entre otros; la actividad agrícola en este departamento se encuentra tecnificada e industrializada según se encuentra en la página de la gobernación (2019), además, en el departamento también se desarrollan actividades ganaderas en varios de sus municipios.

Su geografía e hidrografía es diversa, el departamento cuenta con la presencia de la cordillera central y la oriental, adicionalmente, cuenta con grandes redes hidrográficas como lo es el río Magdalena con sus afluentes, llevando a la piscicultura a posicionarse como otra de las actividades económicas representativas del departamento. Los servicios comerciales, de transporte y turismo también hacen presencia en el departamento; la minería y la extracción petrolera, se han comenzado a desarrollar.

Icononzo tiene límites en el norte con Fusagasugá y Pandi; el oriente con Venecia y Cabrera; el río Sumapaz marca sus límites con el departamento de Cundinamarca; por el sur con Villarrica y Cunday y por el occidente con Melgar. Cuenta con un área de 232 km², de las cuales, la zona urbana representa el 0,21% y el área rural el 99,79%, protagonista en este municipio, enfocando sus actividades económicas a este sector.

Dentro de las actividades económicas, como se expone en el Plan de Desarrollo Municipal (2020), la vocación principal de Icononzo es la actividad agropecuaria; del área total del municipio de 21,903 hectáreas, 4980 destinadas a las actividades agrícolas y las 8.762 restantes a las pecuarias; una agricultura principalmente de café, frutas y hortalizas.

Estos aspectos, son fundamentales de tener en cuenta para la formulación de los proyectos productivos para que se adecuen a las condiciones de la tierra, al igual que las cadenas productivas agrícolas representativas del territorio del banano con el bocadillo y el café, como se presenta en el plan de desarrollo municipal (2020), con problemas para su producción y exportación por efectos del cambio climático y la poca mano de obra disponible para su recolección.

Cuenta con una gran despensa de productos agrícolas como el plátano, banano, café, frutales, caña, la ganadería de carne y la importante producción lechera que posee. (El Tiempo, 2005).

3.3.1. Las marcas del conflicto armado en la región de Sumapaz.

Transitar por esta región del oriente del departamento significa recorrer los mismos pasos que dio el campesino Juan de la Cruz Varela en 1949 cuando organizó las primeras autodefensas campesinas en Icononzo y Villarrica, de la mano del Partido Agrario Nacional y el Partido Comunista, para alzarse en armas contra el gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y el posterior mandato del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), (Verdad Abierta, 2017)

El departamento del Tolima tiene gran significado para este grupo guerrillero pues es allí donde nace; la Violencia partidista en Colombia se da en gran parte en este territorio en medio de disputas por la tierra y su distribución, tras no estar dispuestos a acogerse a las amnistías que ofrecían Rojas Pinilla en 1953.

Inicialmente era una acción de autodefensa campesina que combatía en municipios de Cundinamarca: Villarrica, Icononzo, Pandi, Carmen de Apicalá y Cabrera, estructurada como una guerrilla móvil, ante la imposibilidad de una implementación efectiva; se fue fortaleciendo desplazándose hacia otras regiones de Colombia. (Villamizar, 1997).

Esta guerrilla, en cabeza de “Manuel Marulanda” para 1961 tenía un fuerte control poblacional y territorial, permitiéndoles conformar las conocidas “repúblicas independientes” en Marquetalia, Riochiquito, El Pato, Guayabero, Sumapaz y la región del Ariari, que en 1964 motivan una operación militar en Marquetalia, hito fundacional de la guerrilla de las FARC. (USAID, OIM, FIP, 2013.)

Las características geográficas de este departamento, especialmente las regiones Suroriental y Suroccidental fueron llamativas y funcionales para los grupos ilegales como corredores para desplazarse a distintas zonas del país. Años después, la diversidad de sus pisos térmicos permitió desarrollar una fuerte economía de guerra estructurada en cultivos ilegales.

Para los ochenta, las FARC fueron concentrándose en otros municipios de la región Suroccidental aprovechando los territorios para la siembra de cultivos ilícitos. En los noventa,

se dieron enfrentamientos con grupos paramilitares y las Autodefensas del Tolima por los cultivos de amapola, que quedaron en posesión de las FARC; estas contaban con respaldo y apoyo social de la comunidad.

El departamento del Tolima hacía parte del territorio del Comando Conjunto Central de las FARC, conformado al igual que el Bloque Oriental operando el Meta, por los más antiguos e importantes miembros y jefes de las FARC. Estaba el Frente 21 en el Sur del Tolima con las columnas móviles de Miller Salcedo, Jacobo París y Héroes de Marquetalia, con influencia en el Sur del Tolima. Finalmente el Frente 66 con Jáselo Lozada. (USAID, OIM, FIP, 2013.)

La estratégica ubicación de la región suroriental, compuesta por los municipios de Alpujarra, Dolores, Villarrica, Prado, Purificación, Cunday, Icononzo, Melgar, Carmen de Apicalá y Suárez, permitió que las FARC e incluso, otras organizaciones al margen de la ley, utilizaran esta región como un corredor estratégico para el despliegue y el acceso a la capital colombiana desde el departamento del Meta, a través del Páramo de Sumapaz.

Adicionalmente, las características propias de cada una de las regiones de este departamento, permitieron que la guerrilla de las FARC pudiera movilizarse, abastecerse y expandirse, además, es imposible desconocer su trayectoria fundacional en este territorio, resultado de las múltiples luchas y disputas llevadas a cabo en la época de las guerrillas liberales y comunistas, como se explicó anteriormente.

Tras su conformación en 1694 como guerrilla de las FARC, este departamento desde sus inicios, ha sido determinante para la guerrilla, quien en los años 80 estuvo concentrada en Natagaima y Coyaima donde se dedicaban a la siembra de cultivos ilícitos, y en los 90, se concentraron por el río Magdalena, donde, tuvieron múltiples disputas con diferentes actores armados como las Autodefensas del Tolima. En los años 2000, continuaron concentradas en estas zonas, compuestas por el bloque oriental y central y fue allí, en 2011, en donde asesinan a Alfonso Cano, líder máximo de la organización y miembro del Secretariado Mayor.

A pesar de la muerte de Alfonso Cano, el departamento goza de una serie de características geográficas que resultan atractivas para los grupos armados al margen de la ley. Por un lado está su condición de corredor estratégico que conecta diferentes zonas del país, y por otro, presenta un relieve apto para el resguardo y abastecimiento de los mismos. (FIP, 2013, Pág. 1)

Ahora bien, en el caso concreto, Icononzo, fue un municipio que, como ya fue posible conocer, vivió de cerca el paso del conflicto armado desde sus inicios, como consecuencia de ello, también hubo una serie de hechos victimizantes perpetrados en este territorio que, dejaron como resultado, víctimas –valga la redundancia-, según el Registro Único de Víctimas, para 2021, el municipio cuenta con un total de 805 víctimas, de las cuales, 58 son de desaparición forzada, 732 de homicidio y 15 de secuestro.

La falta de información, no permite conocer quiénes son los responsables de estos hechos victimizantes, sin embargo fue un duro golpe que recibió Icononzo a causa del conflicto armado, fue una masacre perpetrada por los paramilitares del bloque Tolima, los días 7 y 8 de abril del año 2000, “algunas víctimas fueron sacadas de sus viviendas y asesinadas a las afueras del pueblo, otras fueron fusiladas en la entrada del cementerio municipal” (Rutas del conflicto, 2019, párr. 1).

Adicionalmente, Icononzo cuenta con una característica particular entre los demás AETCR establecidos en principio en las mesas de diálogo y negociaciones, es el único que no se encuentra en la lista de territorios PDET, sin embargo, y con lo anteriormente desarrollado se identifica que de igual forma, el conflicto armado que se vivencio en esta zona fue considerable, no obstante, se priorizaron otros 170 municipios en los que el conflicto afecto y azoto más fuertemente.

El no priorizar a Icononzo como municipio PDET, no va a permitir una inversión económica y social para su desarrollo en infraestructura, vías y en apoyos para el desarrollo de proyectos entre la comunidad fariana y la comunidad local, lo que podría representar un riesgo y una demora en el desarrollo del proceso de reincorporación y de los proyectos productivos.

3.3.2 El ETCR “Antonio Nariño” y las iniciativas de paz

Por su significado e importancia histórica, esta región fue elegida para tener un lugar para adelantar la reincorporación de los excombatientes de las FARC. Se pensó ubicarlo en Villarrica, municipio que también tiene gran significado para esta organización armada; sin embargo y por razones desconocidas, el AETCR “Antonio Nariño” se radicó en Icononzo.

En este espacio residen excombatientes que llegaron de diferentes territorios del país, integrantes de los frentes 17, 25, 51 y 53, otorgándole una composición diversa en cuanto a sus ocupantes, llegados desde las áreas rurales a través de los frentes mencionados; otros llegaron a través de redes y milicias urbanas (Verdad Abierta, 2017). Característica importante, dándole pluralidad a los excombatientes presentes.

“Algunos de quienes tienen origen urbano se iniciaron en la insurgencia dentro del Partido Comunista Clandestino Colombiano y otros en el Frente Urbano Antonio Nariño, cuya misión fue llevar la guerra a Bogotá recurriendo a acciones militares de alto y mediano impacto (...), los que ingresaron en las regiones son de origen campesino y buena parte de ellos vienen de los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá” (Verdad Abierta, 2017, pág. 1)

Visitar este AETCR permite identificar un gran avance y adecuación del territorio en relación a su infraestructura. Para 2018, según el Alto Comisionado para La Paz, el AETCR se encontraba en un 100% en cuanto a su equipamiento de zonas comunes, alojamientos y provisión de servicios.

La primera visita que se realizó al AETCR como trabajo de campo en septiembre de 2019, permitió reconocer que los avances al igual que la extensión del predio en el que se ubica este espacio son considerables; en los recorridos realizados se percibe un sentido de apropiación del territorio, expresados en los adelantos y las modificaciones realizadas en las viviendas y en los diferentes espacios comunes, en su mayoría, obra de los mismos excombatientes, quienes pese a no tener garantías con las tierras y viviendas, decidieron adelantar estos procesos como muestra de su compromiso con el Acuerdo.

Sin embargo, se presentaban problemas en la calidad de los servicios básicos especialmente el eléctrico, el AETCR contaba con una fuente eléctrica que abastece a los excombatientes del servicio de energía por un periodo de doce horas diarias, afectando la calidad de vida de los excombatientes y dificultando el desarrollo de sus actividades cotidianas.

En la visita realizada en diciembre de 2019, Jonier (2019), excombatiente residente en el espacio, relata que finalmente habían logrado “colgarse de una red eléctrica”, comprendiendo que era un proceso ilegal, pero enfatizando lo fundamental y necesario que era solventar este

servicio, por ejemplo, él como estudiante de contaduría necesita de este servicio para poder asistir de manera remota a sus clases y cumplir con sus responsabilidades académicas.

Según el Plan de Desarrollo (2020) del municipio de Icononzo, en el AETCR se ubican 281 personas que desarrollan su proceso de reincorporación de las cuales, 87 son mujeres, 194 son hombres, pero también residen sus familiares, 113 menores de edad, 23 personas de la tercera edad, 17 personas en condición de discapacidad y 17 personas que pertenecen a algún grupo étnico.

En el Plan de Desarrollo (2020), se expone una caracterización de la población del AETCR y que se encuentra actualmente en proceso de reincorporación:

ETCR LA FILA	TOTAL
Número de hijos e hijas menores de edad de las personas acreditadas	97
Número de Mujeres acreditadas	74
Número de Personas con discapacidad	16
Número de Personas de la tercera edad	14
Número de Personas pertenecientes a grupos étnicos	17
Número total de Hombres en el ETCR	175
Número total de Mujeres en el ETCR embarazadas	8
Número de personas acreditadas graduadas (bachilleres)	105
Número de personas con formación para el trabajo	150
Número de personas vinculadas a formación académica	97

Tabla 1 Fuente: Plan de Desarrollo Local Icononzo 2020-2023

Este AETCR cuenta con un número significativo de personas que desarrollan su proceso de reincorporación en instancias de educación, formación y capacitación acorde con los puntos establecidos que se deben ejecutar durante esta ruta, y que se ha venido dando de una u otra forma y pese a múltiples tropiezos.

El Plan de desarrollo de Icononzo (2020), realiza una descripción detallada de la población ubicada en este espacio, sus características y condiciones, precisando las que presentan algún tipo de discapacidad, las de la tercera edad y personas pertenecientes a grupos étnicos que resaltan diversidad humana que se encuentra en el Espacio. Como gobierno local asumen la responsabilidad de hacer seguimiento y prestar atención y servicios a esta población que demanda la aplicación de algún tipo de enfoque diferencial, bien sea étnico o territorial.

El interés y la responsabilidad por parte de los gobiernos locales en asumir y poner en su agenda pública estos temas para hacerles seguimiento y apoyar su implementación, se presentan como muestras de una voluntad política que van a facilitar todo el proceso y la construcción de paz

territorial, en donde se ven beneficiados no solo los miembros de las antiguas FARC sino por el contrario toda la población, viendo esto como oportunidades para el desarrollo local y territorial.

Algo característico del AETCR “Antonio Nariño” es su ubicación, se encuentra a aproximadamente cinco horas de Bogotá, es el espacio con mayor cercanía a la capital colombiana, lo que podría traducirse como una oportunidad y/o ventaja para la implementación del Acuerdo comprendiendo que en Colombia, el centro normalmente ha tenido mayor desarrollo frente a los lugares ubicados en la periferia, territorios que además, han sufrido de olvido estatal y afectaciones a causa del conflicto armado.

De igual forma y pese a que sea el AETCR con mayor cercanía a la capital, las condiciones de acceso son complejas, se encuentra a una hora del casco urbano, las condiciones climáticas también influyen y determinan el acceso al espacio, en tiempos de lluvia la carretera se inunda e imposibilita la movilización.

Como se mencionó en el capítulo anterior, cada excombatiente tiene la libertad de elegir y seleccionar el AETCR al que se trasladaría para llevar a cabo su proceso de reincorporación socioeconómica, teniendo esto presente y con el ánimo de analizar si las dinámicas propias de los territorios son posibles determinantes del desarrollo de los proyectos productivos, en el trabajo de campo se preguntó a cada uno de los excombatientes entrevistados, la razón por la que habían elegido el AETCR para desarrollar su proceso de reincorporación, encontrando respuestas que tienen un punto en común: su ubicación,

-“Geográficamente este espacio brinda muchas oportunidades y algunas garantías en cuestiones de seguridad, por Bogotá, Melgar una base, aunque el día que vaya a suceder ellos mismos se encargan” (Comunicación personal, 2019, Gonzalo)

-“Lo primordial es que es una de las zonas que es más cerca de la ciudad capital en el Tolima y lo mismo en Bogotá, entonces es cerca, es estratégico” (Comunicación personal, 2019, Johan)

- “A mí me parece que me queda mejor irme para el Tolima, a Icononzo más cerca, aquí es más cerquita, pero supongamos que Mesetas, es lejísimos. Esta zona es más central, uno sale y está cerca de la capital” (Comunicación personal, 2019, Jimmy)

El territorio, su ubicación y las características propias son factores que los excombatientes previeron al momento de seleccionar el lugar en donde querían llevar a cabo su proceso de reincorporación, adelantándose a posibles problemáticas que podrían surgir a lo largo de la implementación, buscando principalmente garantías de seguridad para su vida en la civilidad.

Pero además de su ubicación, este AETCR presenta “distinciones” frente a los demás AETCR, en términos generales, podría traducirse como un mayor avance o priorización de acuerdo a sus particularidades como lo es su ubicación y cercanía con la capital, focalizando este Espacio para que su implementación se ejecute más rápidamente.

El tema de las tierras, la propiedad y su uso ha sido uno de los principales problemas y retos que ha afectado y retrasado la implementación y el desarrollo de los proyectos productivos, particularmente, de nuevo, es en el AETCR “Antonio Nariño” en donde se atiende este tema, para agosto de 2020, el terreno en donde se ubica el AETCR fue el primero en formalizar su compra,

“Como parte del compromiso del Gobierno Nacional frente al proceso de reincorporación y la implementación hoy se firmaron las escrituras y el acta de entrega de 22 hectáreas de tierra en el antiguo ETCR La Fila, ubicado en el municipio de Icononzo, Tolima, para el beneficio de 221 excombatientes y 153 familiares. Este proceso de compra contó con una inversión de \$491´552.300 por parte de la Nación.

La adquisición de los terrenos por medio de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), marca el inicio del proceso de construcción y consolidación de proyectos de vivienda para cada una de los 221 excombatientes y sus familias que habitan el antiguo espacio territorial, bajo la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural. (ARN, 2020, párr. 1. 2)

Es un avance para el proceso de reincorporación que se podría ver como un “cumplimiento” por parte del estado según lo pactado en el marco del Acuerdo Final respondiendo a la correspondencia y compromisos adquiridos al momento de la firma del documento, en donde también se evidencia una “priorización” en este territorio en la que sin embargo, la fecha y las cifras siguen evidenciando los retrasos e incumplimiento en las fechas acordadas, después de tres años de la firma del Acuerdo solo un predio de 24 en principio, ha sido adquirido de manera formal.

3.3.3 Cerveza, confecciones, ganadería, iniciativas productivas.

Además de la ubicación como factor relevante de este AETCR en relación al proceso de reincorporación frente a otros territorios, los proyectos productivos también resultan serlo, como se dijo hace un momento, la ubicación fue un factor determinante para la elección del Espacio para el desarrollo de la investigación, pero, los proyectos productivos de igual forma.

En la búsqueda de información para la construcción del proyecto de investigación, en segundo semestre de 2018, se logró identificar que, para esa fecha, solamente había un proyecto productivo aprobado y al que se le había desembolsado el capital semilla, este proyecto, se ubicaba en este AETCR.

Adicionalmente, de algunos proyectos ya se había podido recoger información y tener un poco de conocimiento, al menos de su unidad productiva; existían algunas iniciativas de las que ya se comenzaba a hablar y de las cuales los medios de comunicación comenzaban a relatar, de igual forma, eran iniciativas que, por su naturaleza, comenzaban a utilizar las redes sociales como una herramienta de difusión para su comercialización.

Comenzar a conocer las iniciativas productivas y las formas asociativas en este AETCR fue un proceso muy interesante, en compañía y diálogo con los excombatientes, eran ellos mismos quienes contaban y mostraban cómo se habían gestado los proyectos y como ha sido todo el proceso de consolidación, formalización, diseño y ejecución.

De igual forma que en Mesetas y en el “Mariana Páez”, siendo una característica general del Acuerdo Final, la totalidad de iniciativas y proyectos productivos son formulados y desarrollados bajo la economía social y solidaria, cooperativismo y formas de asociación, logrando conocer 4 cooperativas en este espacio.

COPAGROP es la primera cooperativa en consolidarse al poco tiempo de la llegada de los excombatientes a Icononzo, constituida por tres proyectos productivos en el que su unidad productiva es un proyecto de ganadería, resulta ser un proyecto característico y con gran importancia no solo para el territorio sino también a nivel nacional, todo porque fue el primero en ser aprobado formalmente por la mesa técnica del CNR en todo el país, para diciembre de 2019, este proyecto ya cursaba la tercera fase de implementación adecuando la tierra y la infraestructura para finalmente comprar el ganado, el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo -PNUD- ha asesorado este proyecto desde su etapa de formulación y hace acompañamiento permanente en el territorio.

Más allá de su alto nivel de avance e implementación, el proyecto presenta problemáticas direccionadas en cuanto al sentido de pertenencia y compromiso por parte de sus asociados, factor relevante en los procesos que se desarrollan bajo el marco de la economía social y solidaria y el cooperativismo, y que pueden ser comunes en las cooperativas que se gesten en el proceso de reincorporación del Acuerdo Final; ser socio implica una responsabilidad que sobrepasa lo económico, sus miembros son participantes activos en la toma de decisiones para el bien común de la cooperativa y sus proyectos productivos.

Además porque en el marco del Acuerdo estos fueron pensados para mantener la cohesión y el colectivo fariano, yendo más allá de la toma de decisiones y el factor económico sin subestimarlos, el trabajo conjunto, el aporte y el acompañamiento en las distintas tareas relacionadas al bienestar y avance del proyecto productivo al que pertenecen también se comprende como una voluntad y contribución a la reincorporación y a la construcción de paz; no limitándolo y viéndolo solo como un ingreso económico sino como un proceso social, de reconciliación, de perdón y de construcción. Por consiguiente, que pocos socios hagan frente y se responsabilicen de los avances del proyecto es un factor preocupante; finalmente, los proyectos son para beneficio común.

Dentro de sus otras iniciativas productivas de naturaleza agropecuaria de la cooperativa COPAGROP se encuentran el cultivo de maíz, tomate cherry, Sacha Inchi, productos que se han comercializado. No cuentan con información que permita conocer el estado actual del proceso formal de diseño y ejecución de los mismos; acá se presenta una situación que se había ya identificado en el AETCR “Mariana Páez”, la existencia de una “hoja de ruta” y una normativa para el desarrollo y la ejecución de estos proyectos productivos, se evidencia a pesar de que no se reciba acompañamiento y aporte por parte del Estado, organizaciones e instituciones, las comunidades continúan con los proyectos, trabajando y desarrollándolos, contribuyendo al proceso de reincorporación.

Otra de las iniciativas productivas de este AETCR es Tejiendo Paz, una cooperativa de aproximadamente 25 asociados entre hombres y mujeres que como comenta Gonzalo, representante legal de la cooperativa, nació como una iniciativa propia “con el fin de buscar sustento para nosotros mismos, el beneficio de sus asociados” (Comunicación persona, 2020,

Gonzalo), la naturaleza productiva de la cooperativa es la confección y el estampado de textiles y en medio del diálogo con Gonzalo este expresa que la idea surgió al poco tiempo de llegar al Espacio y que sus asociados pensaron en las confecciones pues dentro de la organización ya se tenía algún conocimiento y experiencia, que facilitaría su desarrollo.

La cooperativa fue creada hace tres años, es decir, al poco tiempo del inicio de la implementación del Acuerdo Final. Hasta la fecha, el proyecto se ha autofinanciado,

“Nosotros hicimos un aporte con los dos millones que le digo que eran para ver la familia, aportamos para comprar las maquinas, ha habido donaciones por parte de la ONU de unas telas y de resto ha sido prácticamente nosotros, de formación el Sena Tolima que ha estado en tres ocasiones aquí dando clase; también tuvimos aquí una profesora que es amiga de Sara y Ángela que vino una semana voluntariamente a enseñarnos; el Sena de Itagüí nos abrió las puertas, pero no pudimos enviar compañeros porque las que iban a ir eran mujeres y tenían niños y por eso no las aceptaban, tuvimos un compañero que fue, Jimmy” (Gonzalo, comunicación personal, 2020)

Es decir, si ha habido acompañamiento y apoyo de organizaciones e instituciones como se pudo evidenciar, y al igual que muchos proyectos, este ha recibido acompañamiento por parte del ARN quienes ayudaron en la formulación del proyecto para que se pudiera aprobar en la mesa técnica y se pudiera recibir el capital semilla para el avance del proyecto.

En el levantamiento de información y en la visita a este AETCR se logró poder acompañar de cerca a esta cooperativa, conocer como es su proceso de confección y de estampado, y en medio de este acompañamiento y visita, también se lograron identificar algunas problemáticas que se presentan en torno a la formalización y desarrollo del proyecto productivo, en relación con su aprobación en la mesa técnica.

La naturaleza de la cooperativa y del proyecto base y único de la misma es la confección de textiles, al momento de la formulación del proyecto, el AETCR aún no había adquirido la tierra, es decir, en términos legales, del POT, la tierra y el uso del suelo no eran aprobados para desarrollar actividades textiles, por lo que, el capital semilla del proyecto productivo debió destinarse para la compra de un predio en Icononzo para convertirlo en un “taller” donde los excombatientes confeccionen sus productos textiles.

De esta manera, finalmente se aprobó el proyecto productivo en la mesa del CNR, expresándose un condicionamiento a los proyectos, en este caso por los retrasos y la formalización de la compra de tierra de los AETCR. La consolidación jurídica como centros poblados hubiera permitido destinar este dinero a otras necesidades prioritarias de la cooperativa, la cooperativa cuenta con la infraestructura de un taller de confección ubicado en el AETCR que además se encuentra condicionado y equipado para poder desarrollar su trabajo en condiciones óptimas.

Otro de los aspectos de esta cooperativa es que tiene una alianza con Manifiesta, una marca de ropa independiente, alianza que le ha permitido a la cooperativa Tejiendo Paz confeccionar la ropa que la marca vende, entre otros, kimonos, vestidos, chalecos, camisetas estampadas, chaquetas. Es alianza con la marca creada por jóvenes politólogas de la universidad Nacional de Colombia, además ha permitido que el proyecto productivo de confecciones pueda ser conocido en Colombia en la participación en diferentes espacios como ferias, debates, charlas y PAZarelas.

Para esto, nuevamente se resalta el papel de las redes sociales y los medios de comunicación como herramientas esenciales para que los proyectos productivos puedan ser comercializados y conocidos.

Otro de los proyectos productivos más conocidos a nivel nacional también se ubica en este AETCR, la ASOROJA, una asociación que surge como una iniciativa de excombatientes y de la sociedad civil no aledaña al AETCR, para producir y comercializar cerveza artesanal. De asociación hacen parte 30 personas aproximadamente, tanto de la sociedad civil como excombatientes, con el sentido de la reconciliación como proceso que aporta a la reincorporación.

“Carlos, él tenía un amigo cuando estuvo en la cárcel, ese amigo es de otro país y sabe hacer cerveza, entonces él llega al ETCR, la propuesta fue trabajar en conjunto, podemos hacer esto, y nos pintó el propósito y el proceso y 33 personas decidimos arrancar con ese proyecto y cada uno pusimos de a 100 mil pesos como fundadores y pagando mensualmente 10 mil pesos para poder sostener el proyecto, con eso arrancamos, compramos unas canecas, compramos bueno... todo lo que se necesita para hacer la cerveza, con eso arrancamos y lo hicimos” (Johnson, 2020)

Una de las particularidades de este proyecto productivo es que no está pensado para formalizarlo por medio del CNR, es decir, este proyecto no recibe el capital semilla pensado para los excombatientes, pudiendo participar en otras cooperativas en las que inviertan este capital; al incluir personas de la sociedad civil, el proyecto no puede ser aprobado pues en el marco del Acuerdo Final solo se contemplan a los excombatientes.

“Nosotros siempre estamos, o sea, somos esquivos digamos que ya habían compañeros que habían invertido sus ocho millones en otro proyecto, que confecciones, que ganadería y no sé qué más, entonces ya lo habían invertido, entonces no todos teníamos los ocho millones, entonces dijimos que la Asociación va a ser de nosotros sin que necesitemos los ocho millones de pesos porque si yo invierto mis ocho millones que igual no los he invertido en nada, paso a ser propietario porque soy el que está invirtiendo más plata, entonces no era el objetivo de la asociación cuando nosotros no queremos eso, queremos que la asociación no tenga dueño sino que los dueños seamos todos” (Johnson, 2020)

Sin embargo, este no es un limitante para la asociación, el proyecto ha tenido una gran acogida por parte de la sociedad y la comunidad en general, la comercialización de la cerveza ha sido buena, Johnson (comunicación personal, 2020) menciona que la asociación no ha tenido acompañamiento de ninguna organización y/o cooperación internacional, solamente recibieron capacitación para aprender a hacer cerveza y debieron pagarla ellos mismos.

Este, es un ejemplo de proyectos que surgen como iniciativa propia y que tienen un sentido de reconciliación, que demuestra que más allá de la normatividad y los procesos legales para la formalización de estos proyectos existe un deseo de trabajar en el proceso de reincorporación, y quien más que los excombatientes para demostrar su voluntad.

Pese a esto, en este proyecto sucede algo similar al proyecto de confección, pues existen problemas que giran en torno a la producción, comercialización y transporte de la cerveza, teniendo en cuenta las dificultades que se presentan con el estado de la vía y la situación del uso del suelo por el POT que no permite su utilización para ese fin.

Por esto, para agosto de 2020, el proyecto de cerveza “La Roja” se trasladó a Bogotá, de manera que se pudiera tener más facilidad en el proceso de comercialización y con el fin de lograr llegar a más personas.

Otra de las cooperativas que se encuentra en Icononzo es EMPREPAZ, proyecto que ha trabajado por la autogestión de los excombatientes, una cooperativa que tiene como objeto económico la prestación de servicios de alimentación, hospedaje y turismo para atender a las personas que llegan al AETCR. Como menciona Jesús David, excombatiente asociado a esta cooperativa, “aquí hay relacionamiento con diferentes personalidades, extranjeros, estudiantes, organizaciones sociales, tanto nacional como internacional, aquí han venido muchos” (Jesús David, 2020)

Y es que la particularidad de la ubicación que ya se mencionó anteriormente, ha contribuido a que las personas visiten el AETCR para conocer el proceso de implementación del Acuerdo de Paz, y este territorio al ser el más cercano de la capital y contar con condiciones de seguridad y alojamiento, es el seleccionado.

Por esta razón, esta cooperativa de servicios, nació como una iniciativa propia para poder atender a las personas que llegan a este Espacio, cuentan con un hostel, una tienda y un restaurante, lo que les ha permitido recibir ingresos, sin embargo, tienen deudas y todavía el proyecto no ha sido aprobado por la mesa técnica del CNR para el desembolso del capital semilla.

El PNUD ha acompañado y apoyado este proyecto con donación de elementos dotación, sillas y nevera para el restaurante, una mesa de billar para la tienda y una lavadora y televisores para la dotación del hostel, no obstante, menciona Jesús David, que la problemática del proyecto está relacionada a los problemas con la tierra,

“nadie va a invertir en un predio privado, (...) el problema es eso porque aquí para hacer adecuaciones, necesitamos arreglar el restaurante, mejoramiento del hostel, porque son las partes fundamentales y crear el resto de... como senderos, bueno en si para empezar todo el proyecto de turismo, pero eso ha sido complejo porque ya dos veces nos ha puesto a formular y no han salido con nada” (Jesús David, 2019)

De tal forma, se identifica la importancia que tiene la compra y adquisición del predio para el desarrollo y la ejecución de los proyectos productivos, de acuerdo a que múltiples atrasos pueden fundamentarse en las tierras y la formalización de las mismas, lo cual se evidencia, son atrasos en la implementación, en este AETCR que al igual que en Mesetas mencionaron que el que era poseedor del predio estaba dispuesto a venderlo, entonces, esto podría traducirse

nuevamente como una falta de voluntad política para la implementación del Acuerdo Final, teniendo en cuenta la corresponsabilidad de la que se habla en el mismo.

En resumen, es posible identificar que existen iniciativas productivas en el AETCR que de una u otra forma han ido avanzando y desarrollándose, algunas de mejor manera que otras, también teniendo en cuenta que la naturaleza productiva de estos proyectos resulta determinante para los mismos, es decir, se evidencia como la cerveza y la cooperativa de confección Tejiendo Paz han tenido acogida por parte de la población civil, y es que si bien, estos proyectos son pensados para que la comunidad nacional e internacional puedan llegar a consumirlos y adquirirlos, situación distinta con los proyectos de naturaleza agrícola y ganadera que si bien, también esperan ser comercializados y producidos, el nivel de alcance es menor

3.4 Tejiendo lazos con la comunidad.

La región del Sumapaz e Icononzo, fue duramente golpeada por el conflicto armado, dejando grandes marcas para sus habitantes, sin embargo, los hechos victimizantes perpetrados allí y las afectaciones que se viven hoy en día en este territorio a raíz del conflicto y según así lo consideran las instituciones estatales, no fueron tan considerables y graves como las que se han registrado en otros territorios del país; esto se puede confirmar porque, a diferencia de los demás municipios en los que se ubicaron los AETCR, es el único que no se encuentra en la lista de municipios PDET ni tampoco se encuentra priorizado como Zona Más Afectada por el Conflicto.

No obstante, esto no justifica ni subestima la importancia de reconstruir el tejido social entre las FARC y la comunidad que habita estos territorios, de tal forma que, comenzar a entretejer lazos de reconciliación y perdón es determinante dentro del proceso de implementación del AF y como tal, de la reincorporación puesto a que, se trata de la instalación y ubicación de un grupo de exguerrilleros de una organización que tuvo presencia en el territorio.

- “Pues al principio algunos tenían ese temor, otros ese odio que uno no lo puede negar, pero en base de los trabajos que se fueron desarrollando de la mano con las comunidades, eso fue para las comunidades como perder ese temor, echar ese odio a un lado y empezar a confiar en nosotros y pues hasta el momento yo puedo decir que hay un 80% de esta comunidad que nos ha acogido bien” (Comunicación personal, Gonzalo, 2020)

- A pesar de que esta fue un área que siempre fue azotada por la violencia, pues la gente nos recibió muy bien y siempre hemos tenido apoyo por parte de la población, uno sale y todo el mundo lo trata bien y lo saluda, mucha de la población ya hace parte de nuestros proyectos (Comunicación personal, Jimmy. 2019).

- ““La gente aquí es muy tratable y aquí no hubo errores como en los otros departamentos o en otros municipios, sino que aquí la gente ya nos acogió incluso, el dueño del predio es un amigo de hace mucho” (Comunicación personal, Johan, 2019)

- “Acá nosotros llegamos y la comunidad...pues hemos sido bien recibidos, ehhhh algunos con la vaina, pero hoy en día el relajamiento con la comunidad ha sido ehhhh muy fraterna, muy solidaria y siempre hemos estado al lado, con ellos” (comunicación personal, Jesús David, 2019)

Estas, fueron algunas de las respuestas de los excombatientes cuando se preguntaba en torno a la relación con la comunidad, se llega a pensar que pueda existir algún tipo de rechazo por la llegada de excombatientes al territorio, y esto se puede conocer en el dialogo con personas de la comunidad del casco urbano, “teníamos miedo, pero, al contrario, la llegada de ellos nos ha favorecido a todos, es un proceso de reconciliación” (Comunicación personal, Patricia, 2020), como lo afirma una habitante del municipio, y al igual, Johnson lo reitera

Ellos aprendieron a conocernos, se dieron cuenta que el proceso no estaba firmado para las guerrillas sino para la comunidad en general, dijeron “no, esta gente está comprometida y quieren la paz”, en estos momentos la recepción dentro del municipio es buena porque la gente nos conoce, ya hemos trabajado mancomunadamente, generando proyectos, solucionando casos de la misma comunidad, nosotros apoyamos a que la administración el de solución a los problemas que aquejan a las distintas veredas y municipio.” (Comunicación personal, Johnson, 2020)

Este es el sentido de la reincorporación, poder entretejer lazos, proyectos y relaciones con las comunidades, y generar confianza lo cual es muy visible en este territorio y en este municipio. Juan Carlos, el actual líder del AETCR afirma que no le gustan que le digan excombatiente, porque el sigue combatiendo con la palabra, con proyectos de acuerdo a sus ideales pero alejado de la participación política pues no se siente representado por el partido político de las FARC.

Afirma que al dejar las armas transformo el propósito de la lucha por la palabra, y considera que la participación de la comunidad en los proyectos productivos es fundamental,

“Yo hago parte de la veeduría para la implementación del Acuerdo de Paz, nosotros seguimos siendo combatientes, que nos digan excombatientes o decirnos nosotros mismos excombatientes es negarnos todo, nosotros seguimos siendo combatientes, estamos luchando” (Comunicación personal, Juan Carlos, 2019)

Juan Carlos, hace parte de la cooperativa COOPAGROP, sin embargo, menciona,

“nosotros pensamos que si creamos una cooperativa de combatientes Pues iba a quedar en un mismo número, y nosotros como cooperativa lo primero que tiene que hacer es crecer, porque una cooperativa es fuerza y si solamente quedamos nosotros vamos a vivir débiles, llevados, cuando nosotros quisimos porque Coomiser nació de eso problema, nosotros en Coopagrop empezamos a trabajar un tema de preparar los campesinos para la economía solidaria porque para usted empezar a jugar un papel dentro del desarrollo económico y social, pues tiene que buscar la gente para que se den cuenta qué pasa”

De esta manera nace COOMISER, una cooperativa de naturaleza agropecuaria que surge de un “impedimento jurídico” como menciona Juan Carlos, y bajo el deseo de vincular a la comunidad civil, a habitantes de Icononzo, por lo que decidieron organizarse como una cooperativa en el marco de la economía social y solidaria, que pudiera incluirlos sin la necesidad de que tuvieran que aportar los ocho millones como exige el marco del Acuerdo de Paz, además, el trabajo con la comunidad ya se venía realizando desde la llegada de los excombatientes y la tarea no era solo de reconstruir relaciones, estaba ya materializado,

llevamos a rastro, luchándola y peleándola, que la cooperativa 100 invernaderos aquí en Icononzo, para 100 familias campesinas entre combatientes también, y montar una planta deshidratadora de frutas, que también está vigente y vamos para adelante con el proyecto, ahí pegaba todo el mundo, ahí se iba para Coopagrop también, pero como nos dijeron no y nosotros ya con todo eso, volvimos a hacer otra asamblea y le dijimos el problema jurídico, no nos dan el visto bueno, hagamos la reincorporación, nosotros mismos estamos negando la reincorporación, entonces, pues hicimos la asamblea y

dijimos las condiciones que nos dan las cooperativas, una social y una asociación y ellos escogieron cooperativa (Comunicación presencial, 2019, Juan Carlos)

Sin duda alguna este es el sentido de la reincorporación y lo que vale la pena resaltar es que se trata de un común denominador de lo que se encuentra tanto en la comunidad civil como con los excombatientes, así lo expresa Johnson,

“tenemos que elaborar proyectos productivos que beneficien a la comunidad, en que beneficien a dos o tres, que realmente beneficien a un grupo de personas que quieren trabajar y quieren salir adelante, entonces yo creo que la importancia más que el trabajo, es la unión de la comunidad, que trabajando en equipo si se puede salir adelante, no quedarnos como le digo yo... esperando las migajas que nos den, que nunca las dan, entonces podemos salir adelante con nuestros propios beneficios” (Johnson, 2019)

Entonces, la movilización, la articulación del trabajo, las iniciativas por parte de los excombatientes hacia la comunidad, han permitido que además de simplemente llevar una buena relación con ella, se realice una verdadera reconstrucción del tejido social, en donde como Johnson menciona,

La unión hace la fuerza, si trabajamos y nos ponemos a desarrollar dichos proyectos, si lo hacemos todos en conjunto vamos a salir todos adelante, vuelvo y le digo eso es un proceso porque digamos que los proyectos han tenido ciertas falencias que porque no se pueden legalizar, que no sale presupuesto, que sí sé cuándo, o sea miles de trabas a pesar del trabajo, son como la legalización de dichos proyectos, de dichos acuerdos, ha sido como la piedrita en el zapato, pero está en nosotros continuar trabajando y demostrar nuestra voluntad. (Comunicación personal, Jonson, 2019)

Añadiendo a las muestras de voluntad, de compromiso y de trabajo que han tenido los excombatientes con la comunidad local del municipio, también se logra reconocer y analizar cómo la llegada de la comunidad fariana ha aportado de manera positiva a los habitantes del municipio y su desarrollo local; al ser el AETCR más cercano a la capital colombiana las visitas que recibe de personas externas, civiles, académicos y personal institucional ha aumentado considerablemente, convirtiendo a Icononzo en un destino turístico atractivo.

Si la llegada de un grupo de personas a un municipio, favorece y contribuye al desarrollo local y económico en donde además, no se presentan ni se reconocen rastros violentos por parte del

conflicto armado en la historia reciente, sin duda alguna, se va a comenzar a entrelazar el tejido social y a comenzar a trabajar articuladamente entre la población civil y la población excombatiente, dando los primeros pasos hacia la verdadera reconciliación y a la construcción de la paz anhelada.

IV. Un mismo proceso, dos escenarios distintos; los contrastes de la implementación desde los proyectos productivos.

El Acuerdo de Paz es un camino que acoge al conjunto de la comunidad fariana, se trata de un mismo proceso de implementación de lo acordado y de un trayecto que hoy recorren la mayor parte de los firmantes de la paz; como ha sido posible identificar en los fragmentos anteriores, a pesar de tratarse de un mismo proceso, se hacen evidentes las diferencias y singularidades que se presentan en diversos aspectos, particularmente en los dos AETCR objeto de estudio, no obstante, también se logran identificar una serie de generalidades para estos mismos que sin duda, condicionan el desarrollo y la ejecución de dichos proyectos productivos y del proceso de reincorporación en general.

De tal manera, y con el ánimo de hacer evidente y entrar a analizar estas diferencias y generalidades identificadas, de tal forma que se permita reconocer el por qué existen algunos proyectos productivos con “mayor y mejor” desarrollo que otros, en el presente capítulo, se realizará un contraste y análisis a partir de lo identificado desde el trabajo de campo realizado, logrando así, reconocer e intentar comprender el estado y la situación que atraviesa la implementación del Acuerdo Final

De igual forma, estos fenómenos y contrastes identificados en el trabajo de campo realizado se comprenden a partir de los postulados del Desarrollo Geográfico Desigual de David Harvey

(2014), en los que se plantea la dificultad del desarrollo en algunos territorios en razón a la estructura de clases establecida que instaure regiones que tienden a estar más empobrecidas y desiguales frente a otras,

Las economías regionales constituyen un mosaico laxamente interconectado de desarrollos geográficos desiguales en el que algunas regiones tienden a enriquecerse mientras que las regiones pobres se empobrecen aún más. (...) Las regiones avanzadas atraen nuevas actividades debido a la vitalidad de sus mercados, la mayor solidez de sus infraestructuras físicas y sociales y la facilidad con que pueden obtener los medios de producción y mano de obra necesarios. Disponen de recursos para realizar nuevas inversiones en infraestructuras físicas y sociales y éstas atraen aún más capital y mano de obra a la región. Se crean vías de transporte centradas en la misma, porque allí es donde se da el mayor tráfico. Como consecuencia, se atraen nuevos capitales. Otras regiones, en cambio, son deficitarias, cuando no cada vez más desprovistas de actividades. Quedan atrapadas en una espiral descendente de depresión y decadencia. El resultado son concentraciones regionales desiguales de riqueza, poder e influencia.

Entonces, en el contexto colombiano, estos espacios geográficos, que, históricamente han sido heterogéneos a raíz de las múltiples desigualdades generadas en relación a sus dinámicas y condiciones propias, están “destinadas” a continuar en un mismo escenario de pobreza e, inequidad, impidiendo y dificultando, en este caso de investigación, un desarrollo satisfactorio en la ejecución de los proyectos productivos a los que le apuestan los excombatientes.

Es importante mencionar que, para este caso y de acuerdo a que Colombia cuenta con una gran diversidad de espacios con respecto a características sociales, económicas y culturales, existen escenarios que pueden ser de la misma forma, desiguales geográficamente entre sí, es decir, para el caso de la presente investigación, Icononzo y Mesetas son territorios no avanzados, sino por el contrario, ambos son desigualmente empobrecidos de maneras distintas, de tal forma que, lo que se entrará analizar a continuación, es si estas desigualdades facilitan o no, el desarrollo de los proyectos productivos en un escenario respecto a otro, de allí la importancia de comprender las relaciones y dinámicas propias de cada uno de estos territorios qué, pueden facilitar, o, por el contrario, complejizar los conflictos existentes.

4.1 La tierra como eje fundamental para la reincorporación.

El novedoso escenario de la reincorporación socioeconómica de las FARC con carácter colectivo ha representado un sinnúmero de retos en el proceso de implementación, permitiendo identificar que muchos factores no fueron tenidos en cuenta en los diálogos y las negociaciones, y que, a hoy, han afectado y complejizado de cierta manera este proceso de reincorporación.

Una de las particularidades de este proceso, es que los excombatientes transitarían y llevarían a cabo su proceso de reincorporación en unos territorios establecidos, como se explicó anteriormente, los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación que brindarían a los excombatientes todas las condiciones necesarias para garantizar su estadía y el desarrollo de su proceso de reincorporación.

El Art. 6 del Decreto 2026 de 2017, estableció que la administración de los AETCR, es decir, el mantenimiento, prestación de servicios de saneamiento básico y de servicios públicos y demás requeridos para la reincorporación socioeconómica a partir de marzo de 2018, estarían a cargo de la ARN, además,

La (ARN) fijará mediante resolución de carácter general los aspectos necesarios para la administración, coordinación y los requisitos de ejecución de las actividades que se realicen al interior de los AETCR, de conformidad con lo establecido en este decreto y las demás normas concordantes (...) **Par. 1°.** La (ARN) adelantará las acciones correspondientes en el territorio con el fin de establecer las necesidades que permitan adelantar las actividades de reincorporación a la vida civil de los ex miembros de FARC-EP y gestionará en coordinación con la Agencia Nacional del Territorio (ANT), en el marco de sus competencias, los trámites administrativos a que haya lugar para la adquisición de predios. (Ministerio de justicia, 2017)

La ARN es la institución encargada de realizar los trámites y las diligencias requeridas para la adquisición de los predios en los que se ubican los excombatientes, de acuerdo a la normativa y a la institucionalidad. A partir de la adquisición de estos predios, los AETCR se transformarán en “centros poblados”, facilitando de manera directa y evidente el desarrollo y la ejecución de los proyectos productivos, más adelante se detalla el por qué.

En los capítulos anteriores se hizo hincapié en que en el AF y en la normativa existente en torno a este proceso, no se encuentra muy detallado el tema de la vivienda y las tierras, como si no

hubiera habido una discusión detallada al respecto en los diálogos de La Habana, lo cual ha afectado y perjudicado de manera directa a los excombatientes en su reincorporación y en el desarrollo de sus proyectos productivos, independientemente del AETCR donde se encuentren ubicados.

Las tierra, su uso y su tenencia son factores y categorías que dentro de este proceso son fundamentales, así como lo eran para la guerrilla, uno de cuyos principales objetivos era combatir la tenencia para poder erradicar la desigualdad, con una buena distribución y propiedad de la tierra, situación que en Colombia, ha sido protagonista en múltiples escenarios de disputa y conflicto y que, en la aplicación de los acuerdos es visto como un factor y elemento determinante, no solo para llevar a cabo de la manera más satisfactoria estos procesos de reincorporación y el desarrollo de los proyectos productivos, sino para lograr transformar estos territorios históricamente violentos, con la disminución de la desigualdad en la tenencia y la transformación del uso de la tierra.

La vivienda es uno de los temas que más demanda atención para los excombatientes en este nuevo escenario de la civilidad, el poder radicarse en un lugar y comenzar a construir un hogar en un espacio físico establecido, es una de las posibilidades que se abren con el AF, por lo que, la estabilidad en el establecimiento en estos territorios resulta indispensable.

Sin embargo, se logra identificar que la categoría de vivienda es un aspecto visto y relacionado por los excombatientes como un factor de riesgo respecto a su futuro, en respuesta a esta situación, institucional y normativamente, estos AETCR, han presentado diversas transformaciones en lo que concierne a su situación jurídica, si bien, para septiembre de 2019, la figura jurídica que acompaña la conformación de estos AETCR, había vencido normativamente, a lo que, como respuesta para mitigar esta situación, se adicionaron dos artículos al decreto ley 4139 de 2011, delegando al ARN, a administrar estos AETCR, y adicionalmente, a establecer los insumos necesarios para continuar y adelantar el proceso de reincorporación en estos lugares según el gobierno nacional considere pertinente y necesario (Minjusticia, 2019) en temas de tiempo.

Andres Stapper, director del ARN, menciona que,

"el Gobierno garantizará las condiciones básicas de habitabilidad de estos ETCR para asegurar que quienes los ocupan puedan avanzar en su ruta de reincorporación social y

económica. Para ello se llevarán a cabo diseños urbanísticos de vivienda, compra de tierras y acceso a los programas de habitabilidad con los que cuenta el Gobierno” (2019)

Asegurar un acompañamiento estatal en el que además se garantice la compra de los predios en los que los excombatientes se encuentran asentados, se lee como el cumplimiento de lo acordado bajo las responsabilidades y compromisos adquiridos, respondiendo a la corresponsabilidad de la que se habla en el AF, brindando a los firmantes de la paz una sensación de tranquilidad al tener asegurado un espacio para establecer su vivienda y para continuar desarrollando sus actividades económicas dentro de las cuales se encuentran los proyectos productivos.

En este punto, se comienza a identificar un contraste entre los resultados encontrados en el trabajo de campo realizado y la normativa existente y establecida respecto a la situación y realidad que atraviesan los excombatientes en los dos AETCR; si bien, tener una ruta correcta para acompañar la implementación, facilitará la materialización de la misma, mientras que, el no tener una guía con unos lineamientos establecidos, va a comenzar a retrasar el proceso en aspectos claves y centrales como es el tema de tierras.

De tal forma, los retrasos en la implementación se logran identificar, y permiten realizar una lectura de una situación común para los dos AETCR como es el tema de tierras; los excombatientes de estos dos territorios mencionan explícitamente que todo obedece a una falta de voluntad estatal en cabeza del gobierno de la ARN y la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, responsables de la compra y adquisición de los terrenos, lo que ha perjudicado de manera directa el desarrollo de los proyectos productivos y de la vivienda en general.

Expresiones como “el dueño del predio es un amigo de hace mucho tiempo y él tiene voluntad de venderlo” (Comunicación personal, 2020, Johan), o, “en estos momentos yo creo que se ha pagado más de cinco veces el terreno para no comprarlo, el señor que está arrendando, pues, a él le interesa que se le compre el predio, pues va a llegar más dinero” (Comunicación personal, 2020, Rigo), son algunas expresiones en las que, a pesar de encontrarse en territorios y AETCR distintos, reflejan un mismo sentimiento, una misma situación y sensación de abandono estatal en medio del desconocimiento de por qué los predios en los que habitan no han sido adquiridos.

La problemática se agudiza porque el tema de vivienda y de la compra de predios, genera una sensación de incertidumbre en lo que respecta su futuro, del nuevo camino que transitan y de las oportunidades que pueden gestarse y construirse dentro del mismo.

La lentitud de la implementación ha llevado a que, para 2020, los excombatientes reciban aún la Renta Básica, compromiso pactado en las negociaciones de La Habana que asegura a los excombatientes un monto económico como mínimo vital para lograr solventar sus necesidades económicas al ingreso a su vida civil tras dejar las armas. Se trata de una medida asistencial que en principio suponía que con el desarrollo de los proyectos productivos y el comienzo de la generación de ingresos, sería derogada; no obstante, y con los múltiples retrasos se ha convertido en una medida asistencial que pretende cubrir las problemáticas de la implementación, lo que su vez, puede llevar a disminuir el incentivo e iniciativa de los excombatientes en aportar y trabajar en sus proyectos productivos, generando una pérdida en la motivación y el sentido de pertenencia al proceso de reincorporación en general.

Se piensa entonces, que el Estado se perjudica con estos retrasos pues, asistir y tener que seguir proveyendo y pagando a los excombatientes la renta básica se convierte en un gasto innecesario, pudiendo contribuir y continuar con el proceso de reincorporación para que esté a su vez se agilice y sean los excombatientes quienes al desarrollar los proyectos productivos tengan herramientas y capacidad de generar sus ingresos para su sustento en la vida civil. También se piensa que puede tratarse de una estrategia para entorpecer el proceso y lograr que los excombatientes desistan y comiencen a buscar otras alternativas distintas a la reincorporación en donde la cohesión como organización política en la legalidad se vaya perdiendo, dejando de lado la colectividad fuertemente marcada dentro de la vida insurgente.

Complejizando la situación, el censo realizado por la ARN en 2018, dio a conocer que, el 96% de los excombatientes, desean y esperan desarrollar su proceso de reincorporación socioeconómica por medio de la ejecución de proyectos productivos y no de empleabilidad; es claro que la población fariana tiene la voluntad de participar en el proceso y llevar a cabo los puntos concertados en las mesas de diálogos, haciendo de las tierras un eje fundamental para la reincorporación y la ejecución de los proyectos productivos, cualquiera que sea la índole y naturaleza del proyecto productivo que cada uno de los excombatientes quiera desarrollar.

En el desarrollo de cada uno de los proyectos productivos descritos en el capítulo anterior se reconoce que la tierra comprendida como un terreno, como un lugar físico tangible es necesaria

para poder materializar la unidad productiva que quiera llevarse a cabo, comprendiendo además que existe una gran diversidad en tipos de proyectos, desde unos de carácter técnico-productivo, o ambientales o de comercio, así como proyectos sociales y de mercadeo. Independientemente de su naturaleza, la tierra es foco fundamental y casi qué principal para el comienzo de su puesta en marcha y desarrollo.

Si existe la voluntad, el deseo y el compromiso pactado de ejecutar lo acordado ¿por qué entonces se han presentado tantos problemas y tropiezos en lo que compete al tema de las tierras?, esta, es una de las preguntas que más hacen los excombatientes cuando se comienza a hablar de proyectos productivos, respondiéndose a sí mismos que no encuentran una justificación clara del porqué tras cuatro años de la firma del AF, los predios en los que se encuentran radicados no han sido adquiridos, generando un sentimiento de preocupación e incertidumbre donde un posible traslado es una de las preocupaciones que esto evoca.

“Ha habido reuniones con el gobierno, pero pues sacaron el ajuste y se fueron, ellos querían era movernos de donde estamos, ese es el objetivo de ellos, el problema no es movernos, el tema es solucionar el tema de las tierras” (Comunicación personal, 2019, Rigo).

Un traslado de lugar se traduciría en la ruptura de los procesos que se han estado gestando y desarrollando dentro y fuera de los AETCR, en los que se encuentran los proyectos productivos, y los proyectos con las comunidades locales, proyectos que pese a las adversidades avanzan; trasladar estos espacios significaría comenzar nuevamente a gestar estos procesos y proyectos, a construir nuevamente infraestructura para sus viviendas, a reconstruir y tejer lazos y relaciones con las comunidades locales de los territorios, en pocas palabras, sería dejar de lado cuatro años de trabajo para comenzar de cero.

Los contrastes comienzan a ser evidentes en este punto, las particularidades y características propias de los dos AETCR permiten identificar que, en definitiva, existen condiciones y situaciones locales que de una u otra manera determinan las realidades que se viven y que atraviesan los excombatientes en cada uno de estos escenarios en los que se transita un mismo proceso, en donde a su vez, se evidencia que la normativa desarrollada se aleja de las realidades existentes.

Lo interesante de entrar a identificar estas diferencias y contrastes que se habitan en cada uno de los AETCR va más allá de ver en cuál de estos dos se está llevando a cabo de “mejor” manera que en otro, se trata más bien de precisar el por qué esto sucede, pues si se trata de un mismo proceso, se supone que deberían marchar de manera acorde, independientemente de las particularidades del espacio físico en el que se lleve el proceso, es decir, si se tiene un cronograma y unos tiempos establecidos, la implementación debería avanzar o al menos intentar hacerlo de manera congruente y acorde en la totalidad de puntos establecidos; no obstante, con el desarrollo de esta investigación se identifica que las diferencias son significativas puesto a que las particularidades, dinámicas y situaciones de los espacios no fueron tenidos en cuenta.

Como se conoció en el capítulo anterior, en septiembre 2020, el ARN comunicó que finalmente y después de cuatro años de la firma del Acuerdo, se adquirió el primer predio de los más de 20 establecidos como AETCR, ubicado en Icononzo Tolima, la directora de la Agencia Nacional de Tierras, mencionó que,

"Como parte del programa de dotación de tierras para excombatientes, el predio del antiguo ETCR La Fila - que se encontraba en alquiler -, pasa a manos de la ANT con el propósito de destinar su uso a vivienda campesina rural y darle continuidad al desarrollo de proyectos productivos de las personas que le apostaron a una paz con legalidad", (Martínez citada por ARN, par. 4, 2020).

Con la compra del predio, los excombatientes pueden sentirse más seguros respecto a su situación, tanto de vivienda como para la continuidad en el desarrollo de sus actividades económicas, su proceso de reincorporación y la ejecución de sus proyectos productivos, no obstante, el predio adquirido ahora es propiedad del Estado colombiano y no de la organización, ni de los miembros del AETCR “Antonio Nariño” como tal, situación que podría tardar significativamente en solucionarse.

La apropiación y sentido de pertenencia por parte de los excombatientes en este AETCR es un aspecto que se logró identificar en el desarrollo del trabajo de campo, situación que genera una presión de manera indirecta a las instituciones estatales, para que se avance y agilice el proceso de reincorporación en un aspecto clave como es la tierra, llevando así a que sea el primero en ser adquirido.

Mientras que, por otro lado, se encuentra el AETCR “Mariana Páez”, en donde se presenta una realidad opuesta, la incertidumbre, el temor y la expectativa, acompañan a los excombatientes radicados allí donde nuevamente, se habla y se hace mención de un posible traslado, como lo expresa Jesús David, excombatiente que habita el espacio, “qué tal si construimos y llegan y nos dicen “nos vamos”, no aguanta perder la plática así en modificaciones y arreglos para nuestras casas” (Comunicación personal, 2019), en ese orden de ideas y leyendo el contexto y la realidades existentes, tener asegurado el tema de vivienda, permite tener certeza y confianza para continuar ejecutando sus proyectos productivos en los territorios.

Para noviembre de 2020, el único avance y/o estado que se conoce en torno a la situación del territorio en el que se ubica este AETCR, lo da a conocer el ARN a través de una gráfica en la que asegura no tener previsto un traslado y/o modificación que represente riesgo, pero tampoco aseguran la compra y adquisición del predio. (ARN, 2020).

13 ETCR con vocación de transformación en centros poblados			11 ETCR Susceptibles de traslado		
ETCR	MUNICIPIO	DEPTO.	ETCR	MUNICIPIO	DEPTO.
Agua Bonita	La Montañita	Caquetá	La Variante	Tumaco	Nariño
Monterredondo	Miranda	Cauca	Los Monos – (San Antonio - Santa Rosa)	Caldono	Cauca
Llanogrande	Dabeiba	Antioquia	El Ceral - La Elvira	Buenos Aires	Cauca
La Fila	Icononzo	Tolima	Caracolí	Carmen del Darién	Chocó
El Estrecho	Patla	Cauca	Carrizal	Remedios	Antioquia
Pondóres	Fonseca	Guajira	Charras	San José del Guaviare	Guaviare
Las Colinas	San José del Guaviare	Guaviare	Caño Indio	Tibú	Norte de Santander
La Guajira	Mesetas	Meta	Yarí	La Macarena	Meta
La Plancha	Anorí	Antioquia	Filipinas	Araucaria	Arauca
El Oso	Planadas	Tolima	Santa Lucía	Ituango	Antioquia
La Reforma - La Cooperativa	Vista Hermosa	Meta	La Pradera	Puerto Asís	Putumayo
Miravalle	San Vicente	Caquetá			
San José de Oriente - Tierra Blanca	Manauare	Cesar			

Recuperado de: página ARN, 2020.

El desarrollo de un proyecto productivo es uno de los propósitos principales dentro del marco de la reincorporación, pero no es lo único ni lo principal para los excombatientes, pues está la voluntad de aportar y de ser miembros activos de todo este proceso que puede ser evidente, pero afectado por la inestabilidad de su situación individual, lo que resulta natural, pues si no hay condiciones para la supervivencia como lo es un lugar para vivir, no va a existir un deseo o interés en desarrollar un proyecto productivo.

Los contrastes existentes entre estos dos AETCR en un marco general de implementación del AF y de la reincorporación se hacen cada vez más evidentes, es en Icononzo en donde se

aprueba el primer proyecto productivo a nivel nacional, y es en este AETCR donde se adquiere el primer predio a nivel nacional, lo que podría simplemente tratarse de una casualidad, sin embargo, dentro de las características descritas anteriormente se destacan las condiciones territoriales, geográficas y sociales de Icononzo y su cercanía con la capital colombiana, lo que hace que sea el AETCR más visitado por parte de externos, ofrece garantías de seguridad, con lo cual es una buena vitrina de la política y facilita que en él, los procesos se desarrollen de manera más “satisfactoria” y eficaz.

No obstante, la categoría de análisis no se reduce ni se limita a la compra y adquisición de los terrenos en los que se ubican los AETCR, ni tampoco a la situación de vivienda que sucede allí, contrario a esto, esta categoría reúne otros elementos que agudizan y complejizan más la situación, puesto a que, la tierra para el proceso de reincorporación y de implementación del AF, es un eje transversal que se encuentra y es importante en cada uno de los puntos previstos en el AF.

Además porque, si no se encuentran respuestas y soluciones ante la situación que se presenta respecto a la adquisición de los predios de los AETCR, lo mismo pasa con el acceso a tierras para el desarrollo y la ejecución de los proyectos productivos, comprendiendo que su ejecución varía dependiendo las diferentes unidades productivas, de acuerdo a que no todos los proyectos responden a las mismas necesidades, entonces, no todos pueden desarrollarse dentro de las instalaciones de los AETCR, algunos, casi en su total mayoría, requieren de otros terrenos y predios para poder ser ejecutados.

Además, el problema del acceso a tierras para el desarrollo de los proyectos productivos no es vista como una singularidad de los AETCR analizados, por el contrario, se reconoce que es una situación general presente en la totalidad de las áreas, que tiene como fundamento varias razones identificadas en el trabajo de campo realizado y que se desarrollarán a continuación.

En principio, los líos jurídicos son una de las problemáticas más comunes que obedecen al desconocimiento por parte de los excombatientes, que resalta la importancia y la necesidad del acompañamiento por parte de organizaciones institucionales y acompañantes que cuenten con personal capacitado y preparado para atender y hacer frente a los múltiples líos jurídicos que aparecen por temas como el estado de los terrenos, el tipo y uso del suelo del mismo, entre otros.

De ahí la importancia de la identificación y estudio de la zona, sus condiciones geográficas, sociales, territoriales, climáticas, para poder estructurar proyectos productivos viables, que se ajusten no solo a los deseos de la comunidad fariana sino también a las necesidades y posibilidades locales, y a las dinámicas y características del territorio, de tal modo que al momento de su puesta en marcha, su ejecución pueda facilitarse satisfactoriamente.

El uso del suelo es un eje importante en este asunto, según el Plan de Ordenamiento Territorial de cada municipio, el uso del suelo,

“es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente (...) informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. (Decreto 1077, 2015)

La vida en la guerrilla estaba aislada de estos procesos jurídicos y normativos. En su cotidianidad, los farianos no tenían la necesidad de enfrentarse a estos problemas tediosos y confusos que resultan serlo hasta para las personas en la civilidad, además son escenarios en los que se participa como un colectivo, por lo cual, entrar a hacerle frente a estos asuntos requiere acompañamiento y capacitación, para no entorpecer el camino y preparar a la comunidad en estos aspectos que le son novedosos.

Los posibles usos del suelo son diversos, de índole recreativa, agrícola, silvopastoril, residencial, comercial, industrial, de protección, que como sus nombres indican, obedecen a una serie de factores resultado de estudios de la tierra y que se ajustan a las necesidades y características de la misma, en donde, para realizar modificaciones, se hace necesario realizar estudios y realizarlos solo cuando el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se modifique, lo que sucede comúnmente cada cuatro años con el cambio del gobierno local.

La problemática surge cuando se identifica que los predios en los que se ubican los AETCR, como sucede generalmente y en los casos concretos de Mesetas e Icononzo corresponden a un suelo de tipo agrícola y silvopastoril, donde la construcción de vivienda y el desarrollo de actividades estrictamente agropecuarias están prohibidas, complejizando de manera directa el proceso de reincorporación.

Estos factores no son novedosos ni tampoco obedecen solo al proceso de implementación del AF, entonces, ¿Por qué al momento de delimitar y seleccionar los predios no se tuvo en cuenta

estas características que de una u otra manera ya anticipaban unos posibles retrasos en el proceso?, o, ¿Por qué no se adelantan y agilizan los estudios y la compra de los predios para que puedan modificarse?, son múltiples las razones que permiten pensar que se tratan de tropiezos predecibles que podrían haber sido tratados y manejados con anterioridad, priorizando y poniendo como foco lo que interesa principalmente: desarrollar la reincorporación con todas las garantías y las herramientas que se requieran, cumpliendo con los compromisos adquiridos y respondiendo a la corresponsabilidad que tanta importancia recobra en estos momentos.

Más allá del desconocimiento por parte de los excombatientes, se reconoce el deseo de continuar con el proceso y de agilizarlo, lo que ha llevado a que de manera individual o colectiva, se continúe con las modificaciones de infraestructura o con el desarrollo de proyectos productivos dentro de los AETCR, independientemente de su naturaleza y sin importar si este corresponde o no al tipo de suelo del predio.

Es el caso de los proyectos de confección y de producción de cerveza que se adelantan y llevan a cabo en el AETCR “Antonio Nariño” en Icononzo, Jesús David, excombatiente miembro de ASOROJA denota un sentimiento de inconformismo y preocupación frente a esta situación porque si bien, a pesar de que como muestra de voluntad política continúen avanzando en su ejecución, las instituciones encargadas de hacer monitoreo en estos aspectos ponen trabas para la continuidad de estos procesos,

“esto no lo han comprado, pero dicen que si lo van a comprar, o sea ya... pero así nos tienen y no sabemos cuándo suceda eso, pero no es solo la compra, el ordenamiento territorial es el verdadero problema de acá, esto aparece como zona agrícola y perjudica no solo a los proyectos productivos que pasan por la mesa técnica, sino a todos en general” (Comunicación personal, 2020, Jesús David).

Dentro de la normativa y la ruta de aprobación establecida por la mesa técnica del CNR, se evalúan todos estos factores haciendo que, en muchos casos como es lo es el de la cooperativa TejPaz de Icononzo, los proyectos no puedan ser aprobados o lo sean con condicionantes como que el dinero que se desembolsa, correspondiente al capital semilla, deba ser asignado a la compra de un predio que cumpla con los requerimientos necesarios para llevar a cabo su proyecto.

Entonces, a pesar de que se dé un paso significativo con la aprobación de un proyecto productivo, lo que en muchas ocasiones se comprende solo como la necesidad de cumplir con unos indicadores que permiten medir la manera en que avanza la implementación del AF, porque finalmente, en el trabajo de campo se logró identificar que de manera independiente o con acompañamiento de cooperación internacional o de instituciones nacionales, los proyectos no tienen cambios significativos al ser aprobados y desembolsado el capital semilla, que en teoría, se supone, aportan y facilitan su implementación.

La Cooperativa TejPaz cuenta con una unidad productiva para la confección de ropa, su taller fue construido de manera autónoma por los mismos excombatientes asociados en los predios del AETCR de Icononzo, como menciona Gonzalo,

“nosotros hicimos un aporte con los dos millones que nos dieron que eran para ver a la familia, los aportamos para la compra de máquinas y nos han donado la ONU y de resto ha sido prácticamente nosotros, en formación nos han dado clases y capacitación el Sena y tenemos el acompañamiento de Corpaz y de la Corporación Mundial de la Mujer, Corpaz ayuda en la elaboración de negocio, y la Corporación con la parte administrativa, lo que tiene que ver con Dian, Cámara de comercio y Supersolidaria” (Comunicación personal, 2020, Gonzalo).

El proyecto ha contado con acompañamiento y ayuda externa significativa, sin embargo, han sido los excombatientes quienes, con el ánimo de continuar y avanzar en el proceso, han tenido la iniciativa y el empeño y recursos para sacarlo adelante; en el segundo semestre del 2020, finalmente fue aprobado por la mesa técnica con la condición de adquirir un predio en el casco urbano del municipio, donde el uso del suelo corresponda a la actividad productiva que se desarrolla.

Este es un ejemplo de lo anteriormente expuesto; la aprobación y el desembolso del capital semilla se reconoce como un aporte y avance a la reincorporación y al desarrollo de los proyectos productivos, sin embargo, este debe destinarse para necesidades primordiales y realmente importantes para los proyectos, los recursos deben ser utilizados y destinados a cuestiones que realmente sean necesarias; cuando ya se cuenta con la infraestructura y con un taller adecuado en el AETCR, no son necesarios y por el contrario, el dinero del capital semilla al ser destinado para adquirir el predio que no es necesario, resulta convertirse en otra situación que preocupa y complejiza el proceso.

Resolver el tema del acceso a tierras es fundamental, pues facilita la reincorporación, permite solucionar el tema de vivienda, favorece el desarrollo de los proyectos productivos, a la par que permite el desarrollo del campo, un condicionante para la reincorporación que ha afectado y retrasado el proceso en general de diversas formas.

Es clara la necesidad de demandar la atención estatal para resolver los múltiples y dificultosos problemas en lo que concierne al uso de suelos y garantizar el acceso a predios por parte de las cooperativas, asociaciones o proyectos productivos individuales que necesiten tierra e infraestructura.

Realizar un contraste con esta categoría vista como eje transversal es indispensable para la reincorporación. El estudio de los proyectos productivos permitió identificar que el tema de tierras es condicionante para su desarrollo, y permitió reconocer que las problemáticas no se presentan de manera aislada en estos AETCR, sino que por el contrario, resultan ser aspectos a nivel general, que han dejado afectaciones y retrasos en estos dos territorios y seguro en los demás existentes.

4.2 ¿Y las garantías de seguridad?

El tema de la seguridad es una categoría fundamental para entrar a analizar el proceso de implementación del AF, puesto que a lo largo del desarrollo de este proyecto de investigación ha sido posible identificar que es determinante para la reincorporación y por ende, para la ejecución de los proyectos productivos.

Además porque la historia así lo demuestra, muchos de los procesos de paz y de desmovilización son atravesados por múltiples asesinatos a ex miembros de estos grupos armados; como experiencia más cercana para esta organización se tiene el caso particular de la Unión Patriótica, partido que nació en uno de los intentos de negociación entre el Estado colombiano y las FARC, en donde se tendría participación política de organización armada con la creación de un partido político llamado “Unión Patriótica”, partido político que posterior a su establecimiento comenzaría a ser perseguido, hostigado y asesinado, “la Unión Patriótica nació como un mecanismo para ensayar una apertura política en Colombia, pero terminó siendo una de las más grandes tragedias de la historia nacional. Para no repetir” (Gómez, párr. 8, 2016).

El propósito principal de las FARC al dejar las armas, es continuar en su lucha a través de la palabra, por medio del ejercicio político como partido político legalmente constituido, de allí, la importancia de que continuara el colectivo; teniendo los aprendizajes de las experiencias pasadas, en los diálogos y las negociaciones el tema de la seguridad no pasó por alto, comprendida en este marco como,

“una concepción moderna, cualitativamente nueva, de la seguridad que, en el marco del fin del conflicto, se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos, en particular en la protección de los derechos y libertades de quienes ejercen la política, especialmente de quienes luego de la terminación de la confrontación armada se transformen en opositoras y opositores políticos y que por tanto deben ser reconocidos y tratados como tales, el Gobierno Nacional establecerá un nuevo Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política. (Alto Comisionado para la paz, 2016, pág. 77, 78)

De una u otra forma, el voto de confianza que daban las FARC al Estado colombiano al entregar las armas era enorme, comprendían que se trataba de un desafío y no dejaban de lado la posibilidad de que los asesinatos podrían presentarse, sin embargo y en respuesta a esto, el estado colombiano adquirió una serie de compromisos para que se ofrecieran las garantías de seguridad necesarias a los excombatientes en todo el territorio colombiano en su entrada a la vida civil.

Comprendiendo el voto de confianza no como un factor de responsabilidad y de compromiso solo del Estado colombiano, puesto que no se puede dejar de lado que de igual forma, al tratarse de una organización armada insurgente se perpetraron muchos abusos y hechos victimizantes a la población colombiana, que ahora, en la civilidad y a través de la justicia transicional comenzarían a esclarecerse.

Sin embargo y cuatro años después de la firma del AF final, la realidad es distinta, pues durante la implementación, se ha presentado una situación que ha entorpecido a nivel general el proceso; la inseguridad es uno de los principales retos y desafíos que enfrentan los firmantes de paz y sus familias, como también las comunidades locales de los territorios en los que se ubican los AETCR, algunos localizados en regiones fuertemente afectadas por el conflicto armado.

Como menciona el Secretario General de la ONU en el Informe Trimestral de la Misión de Verificación de la ONU (2020), el principal reto al que se enfrenta la implementación hoy en día es fortalecer la seguridad y las garantías de protección para los excombatientes, las comunidades afectadas por el conflicto armado y los líderes sociales.

En el informe, se dan a conocer las cifras de los asesinatos hasta diciembre de 2020,

Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado 248 asesinatos de excombatientes (incluidas 6 mujeres), 21 de ellos en el período sobre el que se informa (incluidos los de 2 mujeres, 3 indígenas y 2 afrocolombianos) y un total de 73 en 2020, así como 55 intentos de homicidio (incluidos los de 3 mujeres) y 20 desapariciones (todas ellas de hombres). (Secretario General, pág. 3)

Hablar de cifras y contar muertos se ha convertido en un acto que se ha naturalizado en nuestro país, casi como una actividad cotidiana con los asesinatos de excombatientes y líderes sociales; semanalmente se perpetran masacres. Es una situación contraria a lo que se esperaba traería la firma de un Acuerdo de Paz. Se ha recrudecido y reactivado la violencia en algunos territorios, complejizando la implementación del AF, la situación de los excombatientes y obviamente, el desarrollo de su reincorporación y de los proyectos productivos.

Sentir temor puede ser entonces, una característica que no debe normalizarse pero que si resulta común para los firmantes de la paz, lo cual es contradictorio, pues firmar un AF que tiene como objetivo la búsqueda y construcción de una paz estable y duradera, no debería representar ningún riesgo para sus vidas ni las de sus familiares; nuevamente se resalta la responsabilidad del Estado que se juega un papel fundamental en este punto, pues le corresponde ofrecer las garantías de seguridad que permitan salvaguardar la vida de todos y cada uno de los excombatientes firmantes y partícipes de la implementación del AF.

Si la atención y el interés principal de los excombatientes está focalizado en la protección y defensa de su vida, los demás compromisos que implica la reincorporación como los proyectos productivos, pasan a ser y se convierten en preocupaciones secundarias y comienzan a fracturar los procesos que se han gestado, poniendo en riesgo la particularidad de este Acuerdo: mantener la cohesión y la colectividad fariana como organización.

La categoría de seguridad comienza a identificarse también como un eje transversal que atraviesa el proceso de paz, incluyendo los proyectos productivos, los cuales pueden verse

afectados o por el contrario pueden beneficiarse por este componente. Aquí se buscará identificar la manera en que ésta categoría condiciona o no el desarrollo de los proyectos productivos y a partir de esto, lograr identificar si hay diferencias entre el AETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño”.

Para esto, se retoma el tema de las dinámicas territoriales y sociales de estos dos espacios, resaltando nuevamente que tanto Mesetas como Icononzo fueron dos territorios claves en la historia del conflicto armado colombiano, teniendo a la violencia y la presencia de actores armados como características protagonistas. Sin embargo y como se ha hecho hincapié en capítulos anteriores, no se trató de la misma violencia, ambos fueron escenarios bélicos pero no contaron con la presencia de los mismos actores armados, ni se desarrollaron en las mismas épocas, y tampoco sufrieron las mismas afectaciones ni los mismos hechos victimizantes.

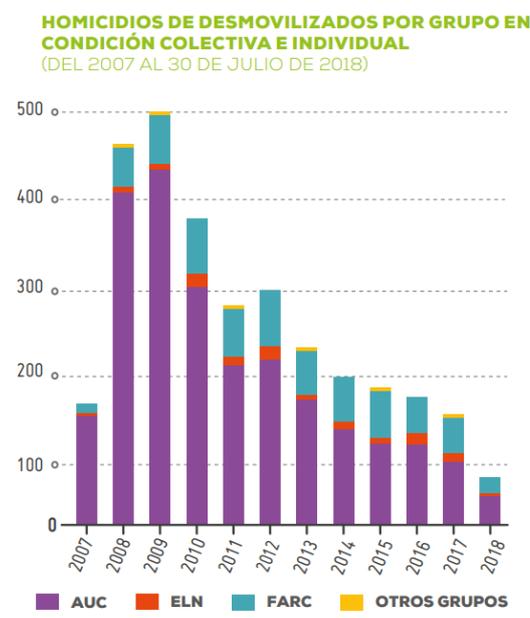
En el desarrollo del segundo y tercer capítulo, se logró identificar que una de las razones tenidas en cuenta, -quizá la más mencionada por los excombatientes-, al momento de seleccionar el lugar en el que iban a desarrollar su proceso de reincorporación, era el tema de la seguridad, una de las complejidades que los exguerrilleros podrían prever, tratándose del reingreso a la vida civil de los miembros de las FARC, pero que no por eso los demás grupos armados dejarían de lado su operar armado.

Como decisión individual de los excombatientes, muchos prefirieron estar cerca a su familia sin importar las implicaciones que esto podría conllevar, mientras que otros escogieron un lugar “estratégico” en cuanto por sus dinámicas y condiciones sociales, geográficas o económicas del territorio, u otras razones personales.

Independientemente de las razones que tuvo cada fariano para seleccionar el AETCR y/o territorio en el que desarrollaría su proceso de reincorporación, ninguna justifica que sientan temor, ni para que los asesinen ni a ellos ni a sus familias. Aquí nuevamente se hace visible el papel de las instituciones estatales como garantes de las condiciones de seguridad para salvaguardar el proceso de implementación, pero más aún las vidas de los farianos desarmados.

Entrar en el debate de por qué están siendo asesinados y quiénes los están asesinando es complejo. Se trata por lo demás, de un escenario que no es novedoso en Colombia en donde como lo analiza la Fundación Ideas para la Paz -FIP- (2019) ya se habían presentado antes

procesos difíciles, en los cuales a excombatientes de distintos grupos armados se les violentaron sus derechos al encontrarse en un estado de vulnerabilidad de su seguridad.



Fuente: FIP (2019)

Según la FIP, estos asesinatos pueden deberse a una serie de razones y/o características, dentro de las que se encuentran las agresiones y asesinatos realizados por miembros de otros actores armados ilegales en territorios que se disputan. En los noventa en las desmovilizaciones colectivas participaron agentes estatales en las agresiones a excombatientes. En las guerrillas que transitan a movimientos políticos en periodos electorales sus militantes son vulnerables. La mayor parte de los asesinatos y agresiones a excombatientes se realizan en territorios donde la confrontación armada y de actores ilegales continuo, venganzas, características propias del grupo armado, la relación con la comunidad y las poblaciones cercanas, entre otras (FIP, 2019).

Expuesto lo anterior, se puede a realizar un contraste con la situación que hoy experimentan los excombatientes de las FARC en temas de seguridad, de acuerdo a lo encontrado en el trabajo de campo, no sin antes mencionar que si bien resaltar una vez más que el papel estatal es fundamental en lo que respecta a esta categoría y a las garantías de seguridad que este debe prestar, en lo cual se enfatiza en este documento, con las razones dadas por la Fundación Ideas para la Paz es posible lograr reconocer que no todas estas características son de responsabilidad estatal, como es el caso con la presencia de organizaciones armadas insurgentes en los territorios y las disputas por estos territorios y sus economías ilegales.

La presencia de actores armados ilegales sin duda alguna se presenta como un riesgo para la vida de los desmovilizados y de las personas en proceso de reincorporación que se ubican en estos territorios, lo cual se torna más desalentador, cuando en Colombia gran parte de los territorios tienen presencia de diferentes actores armados ilegales que se disputan controles territoriales y sus economías ilícitas que alimentan la violencia que sobrevive a los acuerdos.

Esto fue posible materializarlo en la investigación de las dos AETCR, que permitió ejemplificar varias dinámicas particulares en cada uno de ellos, donde el tema de la presencia armada ilegal no es la excepción.

Y es que, en el caso particular del departamento del Meta, específicamente la zona del Ariari donde se ubica el municipio de Mesetas en La Uribe y demás, ha sido históricamente una zona violenta y con presencia de grupos armados, por esto mismo, muchos de los excombatientes que decidieron dejar las armas y emprender el camino de la reincorporación, son oriundos y tienen raíces en estos territorios, por ende también, muchos de ellos seleccionaron estos lugares para emprender su camino hacia la vida civil.

No obstante, durante el trabajo de campo realizado y la visita a este territorio, específicamente en el AETCR “Mariana Páez” fue posible comenzar a identificar que es un escenario de riesgos debido a la presencia de actores armados. ¿Cuáles actores? durante el diálogo y las conversaciones con los farianos fue complejo conocer el nombre de algún grupo insurgente en particular, contrario a eso, prefieren callar y mantener cautela para continuar su proceso de reincorporación y salvaguardar su vida, sin embargo, según la Defensoría del Pueblo, en su alerta temprana N° 026-2020, es posible conocer que en los municipios de Mesetas y de la Uribe existe presencia de actores armados no estatales como las facciones disidentes de los frentes 1°, 7° y 40 de las Farc (Tercero), y de los grupos sucesores del paramilitarismo: Bloque Meta y Autodefensas Gaitanistas de Colombia. (Defensoría del pueblo, 2020)

En este territorio sucede algo característico que es de vital importancia en este punto y para la investigación en general, pues a pesar de que la firma del AF en principio trajo tranquilidad para sus habitantes y para la población civil en general, con el tiempo este territorio se reconfiguró como un nuevo escenario del conflicto armado, abriéndose un nuevo ciclo de violencia.

Y esto, ¿afecta de algún modo el desarrollo de los proyectos productivos?, de llegar a ser así, ¿de qué forma lo hace?, Es complejo que en un escenario en el que existe disputa armada y presencia de actores armados ilegales puedan gestarse proyectos productivos, aún más cuando se trata de proyectos gestados por excombatientes; ahora bien, puede que estos estén marchando y se están llevando a cabo de una u otra forma, no obstante, también pueden presentarse problemáticas que complejizan su gestión y desarrollo como es el caso del proyecto productivo de turismo que se ubica en este territorio, pues si no hay garantías de seguridad, no llegarán turistas, con lo cual no tiene sentido tener un proyecto con la infraestructura y el capital humano capacitado si no le llegan sus clientes.

En Mesetas existen actores armados que se disputan el control del territorio. Sin duda alguna esta situación condiciona el desarrollo de los proyectos productivos. Para finales del 2020 en El Meta ya se habían perpetrado 22 asesinatos a excombatientes, tres de ellos residían y habitaban el AETCR “Mariana Páez” y uno de estos asesinatos se realizó dentro de las instalaciones del espacio, generando temor para los excombatientes y las familias que se ubican allí, situación que puede provocar que muchos de ellos decidan abandonar el proceso y ubicarse en otro lugar.

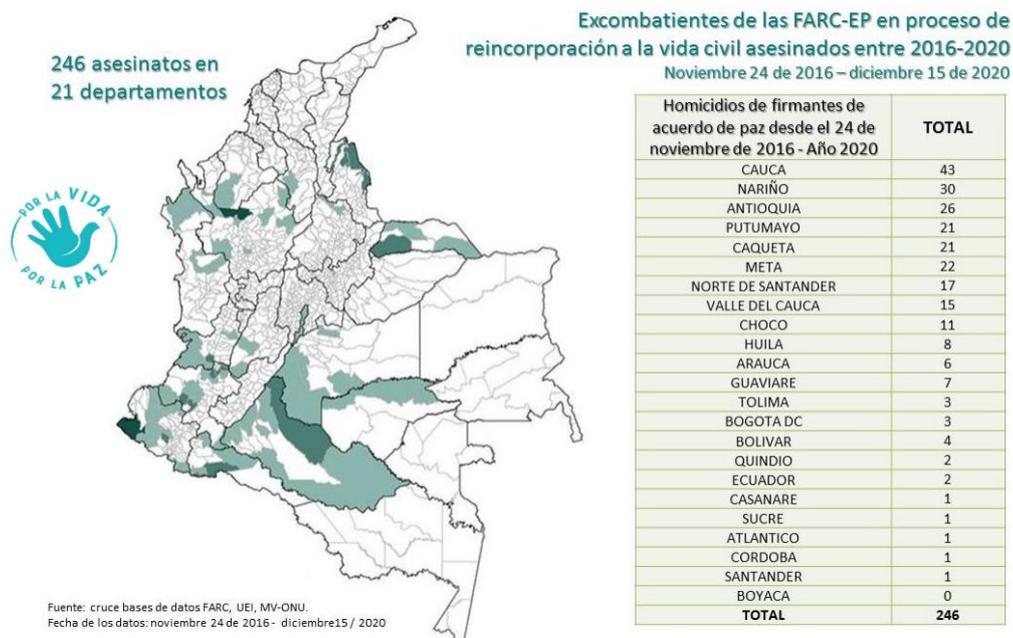
De esta manera lo explica el CINEP (2020), al hablar de las dificultades y los riesgos que atraviesan y a los que se exponen tanto los actores y habitantes de territorios en donde se llevan a cabo procesos de transformación de conflictos armados; como lo es el caso de la implementación del AF, en donde, el contexto y sus propias características pueden ser amenazas en torno a la situación de seguridad de las personas que participan de manera directa en este tipo de procesos,

En contextos locales caracterizados por la continuación del conflicto armado, la inseguridad para las personas que ejercen el liderazgo social, la presencia de múltiples conflictos sociales, la profunda desigualdad, la debilidad de los procesos comunitarios y los límites institucionales marcados por un dominio indirecto del Estado, es necesario planear acciones orientadas a cuidar a las personas participantes y sus comunidades y organizaciones, y prevenir posibles efectos negativos derivados de los procesos de transformación no violenta de conflictos sociales. Si no se toman las medidas pertinentes, existe el riesgo de que acciones bien intencionadas en la implementación de los procesos puedan provocar daños. Entre otros, poner en peligro la seguridad de

los participantes y las comunidades, generar frustración y desgaste de los liderazgos cuando no llegan resultados pronto, pérdida de la legitimidad de las personas dialogantes o negociadoras si los procesos no son exitosos, disputas internas dentro de las comunidades para posicionar posturas particulares y dificultad para iniciar un nuevo proceso luego de un fracaso.

Contrario a esto y a manera de comparación, la realidad y situación que se presenta en Icononzo Tolima es distinta respecto a la categoría de seguridad, si bien comprendiendo que el simple hecho de ser excombatiente se tiene un estigma, independientemente del espacio geográfico en el que se encuentre ubicado cualquier excombatiente. Sin embargo, existen diferentes dinámicas y condiciones que permiten tener un poco más de “seguridad” en unos espacios más que en otros.

Es el caso de Icononzo, donde no se ha identificado a la fecha, la presencia de actores armados insurgentes que estén en confrontación o disputa por el territorio en la región. Tampoco se han presentado ataques o asesinatos a exguerrilleros en esta zona. Según Indepaz (2020), para diciembre del año 2020, se habían presentado tres asesinatos en el Tolima desde el momento de la firma del AF en 2016.



Fuente: Indepaz (2021)

Ahora bien, de la misma forma como sucedió con la categoría de las tierras, la seguridad no solo se limita al asesinato de los excombatientes y sus familias; es mucho más amplia y

transversal; de la misma forma se habla acerca de las disidencias de las FARC y del rearme de muchos farianos que se acogieron originalmente al AF de paz. Ello genera una pregunta, ¿Cómo esta situación emergente está ligada al tema de la seguridad y de la reincorporación? Ante todo debe tenerse en cuenta que no es posible encontrar una cifra exacta del número de excombatientes que han decidido retomar las armas.

Por otro lado, este factor se incorpora al tema de seguridad porque se ha reconocido y analizado que uno de los factores que llevan a los excombatientes a tomar la decisión de incorporarse nuevamente a organizaciones ilegales y al margen de la ley son los incumplimientos y la falta de garantía que hay en el proceso de implementación del AF y lo concerniente al proceso de reincorporación. Por otro lado, porque con el rearme y la conformación de las disidencias y de otros actores armados como el ELN nuevamente se activa la confrontación armada entre grupos ilegales siendo una alerta en el ámbito de la seguridad, sobre todo en los territorios en donde se dan estas disputas.

La situación en cuanto al rearme y las disidencias ha sido un punto álgido en lo que respecta al proceso de implementación del AF. El desarrollo de la investigación se dio en medio de la creación y manifestación pública de la Segunda Marquetalia por parte de unos miembros del Secretariado, incluido Iván Márquez, cabeza del equipo negociador de las FARC en La Habana, miembros que anuncian su decisión de retomar el camino de la insurgencia y de las armas, alegando “la traición del Estado al Acuerdo de Paz”.

Sostienen los comandantes que es una decisión prevista y estudiada minuciosamente, no tomada a la ligera. El hecho generó cientos de reacciones, la mayor parte de ellas, incluyendo a las directivas del partido político FARC, fueron contrarias a la decisión y a las razones expuestas en el comunicado oficial publicado por la Segunda Marquetalia.

Como experiencia en el proceso de investigación, en principio, este anuncio fue visto y comprendido como una amenaza para el proceso, sin embargo, varios de los excombatientes que continuaban comprometidos con el proceso de reincorporación y con ayuda de los medios de comunicación, lo convirtieron en una oportunidad para fomentar, comercializar y publicitar los proyectos productivos como iniciativas y como muestras claras y materializadas de lo que significaba la “voluntad de paz” y los frutos que el AF había comenzado a dar junto a su implementación.

Mientras que, por otro lado, bajo el anuncio y acompañado de un texto publicado desde la insurgencia, Iván Márquez (2019), menciona en una de las cartas que componen el texto lo siguiente,

El acuerdo tuvo una falla estructural que pesa como pirámide egipcia que fue haber firmado, primero, la dejación de las armas, sin haber acordado antes los términos de la reincorporación económica y social de los guerrilleros. Esa es la causa de los problemas que hoy afrontan los ETCR por incumplimientos del Estado. Ingenuamente creímos en la palabra y la buena fe del Gobierno, a pesar de que Manuel Marulanda Vélez siempre nos había advertido que las armas eran la única garantía segura de cumplimiento de los eventuales acuerdos. Hoy a los guerrilleros los están matando, uno a uno, en medio de la indiferencia de las autoridades, e igual sucede con los líderes sociales cuyo sacrificio parece no tener fin. Tengan en cuenta que hasta el sol de hoy no se ha producido ningún desembolso para financiar proyectos productivos en los Espacios Territoriales.

Si bien, esta investigación no se trata de poder justificar o por el contrario inculpar y/o ir en contra de las posturas o los señalamientos dados por alguna de las partes. En lo expuesto por Iván Márquez se describen algunas de las fallas que ha tenido el proceso de reincorporación y la ejecución de los proyectos productivos, puntos que ya han sido expuestos, analizados y desarrollados en el presente documento, no obstante, como postura propia, no se comprende que ninguna de estas razones logren ser justificables para tomar una decisión como lo es el regreso a las armas, sino por el contrario como características que deben atenderse y ser tenidos en cuenta por ambas partes en asuntos de agenda pública y de debate en el seguimiento de la implementación. Llegar a pensar que el camino hacia la paz y la reconciliación sería sencillo, no hubiese necesitado de cuatro años de diálogos.

Ahora, visto desde el otro escenario y como experiencia propia dentro del proceso de trabajo de campo, en la primera visita que se realizó en abril de 2018 al AETCR de Mesetas “Mariana Páez” que sirvió como acercamiento de campo, fue posible conocer a Yesenia, una excombatiente que nos atendió e hizo la recepción de nuestra visita en este espacio; escucharla hablar acerca de la importancia de construir una nueva Colombia y de apostarle al proceso de implementación, fue fundamental para comprender la importancia como ciudadanos que existe en entretejer lazos y continuar el compromiso para poder lograr construir paz.

Sorprendentemente, para septiembre de 2019 en la visita para el levantamiento de información de la presente investigación, al llegar a este territorio fue posible conocer que un número considerable de excombatientes que adelantaban su proceso en este territorio, muchos de ellos con cargos de mando dentro de la organización político-militar y ahora, con un papel fundamental dentro del proceso de reincorporación, habían decidido retomar el camino de las armas, entre ellos Yesenia, quien un año y medio antes, insistía en que el camino de la palabra, era el único para lograr la paz y la reconciliación.

En busca del por qué el municipio de Mesetas era un escenario característico para el rearme, entre el diálogo muy pocos excombatientes se atrevían a dar una respuesta clara, sin embargo, Juan Carlos (comunicación personal, 2019), mencionaba lo siguiente,

“este fracaso que está dando el proceso, o sea uno se va dando cuenta porque uno conoce un poco de la teoría de la práctica, todas las cosas, es que está cogiendo fuerza y no podemos decir que no, para nosotros no es disidencia ni nada, son compañeros nuestros que vieron la necesidad y aun nosotros la estamos viviendo ahí fuera, de que esto es un fracaso totalmente.”

Nuevamente se atribuye al rearme los incumplimientos y las fallas existentes dentro del AF y de su implementación, sin embargo, fue algo característico de este escenario en el municipio de Mesetas, específicamente en el AETCR “Mariana Páez”, en donde ya se tornaba común para los excombatientes allí ubicados, dejar de ver a sus compañeros e intuir que habían retomado el camino armado y bélico, sin embargo, es un tema que toca fibras y que los excombatientes de este territorio prefieren no tocar, seguro también por cuestiones de seguridad y de cuidado de su vida y la de sus familiares.

Contrario a esto, y en contraste, nuevamente se logra reconocer cómo la situación que se vive en Icononzo es distinta en este aspecto, que corresponde a la categoría de seguridad; en cuestiones del rearme de los excombatientes, a pesar de que es un tema y una coyuntura que no se desconoce que sucede a nivel nacional, cuando se entra en diálogo con los exguerrilleros del AETCR “Antonio Nariño” ubicado en Icononzo, se logra identificar que no es situación común, ni que suceda mucho en este territorio, contrario a esto, algunos de los exguerrilleros que se ubican allí, se atreven a opinar y dar su punto de vista en este aspecto,

-Yo pienso que eso es un tema bastante difícil o complejo uno ponerse en los zapatos de otros porque cada quien mira su destino, qué voy a hacer, a dónde voy a coger, qué

me conviene o que no, no sé si porque se sienten abandonados, o que el gobierno no cumplió o porque les gusta, yo también llego a pensar, por eso no juzgo, o una de esas razones, es que le gusta esa vida, (Gonzalo, comunicación personal, 2020).

-Es difícil meterse en los pensamientos de los demás, igual son personas que nunca han creído en los Acuerdos, tienen sus cositas, porque pues más que todo con esa vaina de los acuerdos con lo que sí con los que no (...) entonces si ellos tumban eso, nosotros vamos a la cárcel, entonces les dio miedo y más de uno tomó el camino de las armas y se fueron. (Jimmy, comunicación personal, 2020).

-Pues tendrán sus motivos y cada quien responderá por lo que usted quiere, además hicimos un compromiso y eso fue ratificado por una conferencia y aprobado por todos, entonces yo pienso que eso ya se nos sale de las manos, y no vamos a hablar en contra de ellos, eso ya es decisión personal de cada quien y ahorita ya cada uno es responsable de su propios hechos, de sus propios actos, si no nosotros de aquí a mañana cometemos una falla pues no van a responder en lo colectivo sino responde uno como persona, entonces estamos, que nosotros no vamos a dejar atrás lo que ya se construyó, entonces eso es lo que yo...nosotros no podemos decir que nosotros vamos a volver o no porque ya no tiene ningún sentido (Jan Carlos, comunicación personal, 2020).

Las posturas dadas por los excombatientes ubicados en Icononzo, permiten identificar y analizar varios aspectos, el primero de ellos es que, se trata de una decisión personal que debe ser respetada independientemente las razones que hayan llevado a los farianos a tomarla, la segunda de ellas es que, se identifica como se habla y opina desde lo externo, en la que no se quiere juzgar u opinar mucho acerca de la misma, no obstante, no se comparte la postura y la decisión, es decir, según ellos, no es lo correcta, resaltando que ya no se trata de seguir órdenes ni de una línea de mando, sino por el contrario, cada uno tiene la potestad y la libertad de tomar sus propias decisiones y a su vez, hacerse responsable de las mismas.

Sin duda alguna y a partir de la experiencia de campo y la información adquirida se hace evidente que las dinámicas y las condiciones geográficas y territoriales de estos dos espacios y en general de la totalidad de espacios en Colombia, influyen de manera directa en el aspecto del rearme y de la vuelta a las armas, en el que uno de los principales factores se encuentra la cercanía y presencia de actores armados dentro de los territorios, de acuerdo a que va a facilitar y a la vez llamar la atención de los excombatientes que se encuentran en proceso de reincorporación en donde también

la vulnerabilidad de los mismos, lleva a que se sientan llamados por diferentes razones a retomar el camino de la insurgencia y la ilegalidad.

Ahora bien, otro aspecto relevante en lo que respecta a esta categoría de seguridad, se encuentra ligado al componente de participación política en los territorios, para esto, es importante hacer mención nuevamente en que el AF logró consolidarse teniendo claro en principio que la guerrilla de las FARC dejaba las armas con la plena confianza y certeza de tener un espacio y participación en el ámbito político, es decir, la organización continuaría su lucha, ahora, por medio de la palabra, sin dejar de lado sus ideales y con la intención de continuar en la búsqueda de la consecución de sus objetivos, ahora, por este medio.

La apertura democrática de las FARC significó un punto clave y fundamental, tanto en los diálogos y negociaciones, como también dentro de la implementación del AF, este, ha tocado varias aristas y ha representado una serie de sucesos relevantes en este aspecto; dentro del documento final se fijaron una serie de garantías de seguridad para su ejercicio en la política, de hecho, en este marco, todo el punto 2 concierne a esta categoría, dejando claro cada uno de los aspectos y las decisiones que se tomaron en torno a este.

En este caso, no se entrará a revisar minuciosamente este punto, lo que sí se realizará es un análisis a partir de la categoría de seguridad con la participación política de los excombatientes con el fin de lograr contrastar la situación que sucede en cada AETCR objeto de estudio de esta investigación.

De tal forma, es importante mencionar y traer nuevamente a discusión una de las características mencionadas anteriormente, acerca del por qué los excombatientes son asesinados, en donde se conocía que una de las que primaba era la participación política y aún más en épocas electorales, justamente, momento en el que se llevaba a cabo el levantamiento de información para la presente investigación.

Sin duda, la apertura política de una organización que estuvo al margen de la ley durante tantos años y que incuestionablemente causó una serie de actos violentos, que dejaron marca para el país, se convertía en un tema controversial, sin embargo, a la vez, representaba un nuevo panorama esperanzador y de lo que sería una nueva realidad, en la que las discusiones y la lucha se realizarían a través de la palabra.

Bajo el Acto Legislativo 03 de 2017 del Congreso de la República, se establece que tras la dejación de armas, “se reconocerá de pleno derecho personería jurídica al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal”.

De igual forma, y según lo pactado, en las elecciones del Senado para los periodos de 2018 y de 2022

Se realizará una primera operación para identificar y asignar el número de curules que le correspondan al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la vida política legal de conformidad con la fórmula establecida en el artículo 263 de la Constitución Política. Si una vez aplicada esta regla, la lista propia o en coalición que inscriba el partido o el movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP no alcanzare a obtener cinco (5) curules, el Consejo Nacional electoral o quien haga sus veces le asignará las que hiciera falta para completar un mínimo de 5 miembros. En todo caso, estas cinco (5) curules serán siempre adicionales al número de miembros del Senado de la República señalado en el artículo 171 de la Constitución Política.

Es decir, en estos periodos habrá asignación segura de un número determinado de curules para los miembros de este partido político para su ejercicio y participación política en el Senado y la Cámara de Representantes. Ahora, respecto a las elecciones locales y departamentales, los militantes y miembros del partido político Fuerza Alternativa del Común –FARC- tienen el derecho y la plena posibilidad de participar como candidatos en estas.

La participación política electoral del partido político en las elecciones locales de 2019, (elecciones que se llevaron a cabo de manera simultánea al trabajo de campo de la presente investigación), fue la siguiente, “tuvo 308 candidatos en 23 departamentos y 85 municipios. Eran 101 excombatientes y 207 no excombatientes, 18 candidatos a asambleas, 15 a alcaldías, 249 a concejos y 25 a Juntas Administradoras Locales.” (Pares, 2019, párr. 2).

Los resultados en estas elecciones fueron variados, sin duda alguna, el resultado más alentador y “gratificante” para la organización fue la elección del excombatiente Julián Conrado a la alcaldía de Turbaco, en el departamento de Bolívar, se trataba de un resultado histórico y asimismo, de una responsabilidad atribuida al partido con las personas que demostraron que creen en la reconciliación y la construcción de paz.

El hecho de que una guerrilla ahora estuviera en el campo electoral, con la participación de sus militantes como candidatos políticos, más allá de los resultados que se obtuvieran, se traducía

y comprendía como un hito histórico para Colombia; la lucha se llevaba a cabo ahora desde el escenario político, a través de la palabra y no de las armas, lo que de por sí, ya se trataba de un triunfo excepcional.

Pero, ¿en qué punto se encuentra participación política con la categoría de seguridad?, como se ha mencionado ya, la seguridad de los excombatientes ha estado en riesgo por diferentes factores en donde, el componente político es uno de ellos; asesinatos, amenazas y hostigamientos, son hechos victimizantes que excombatientes que, incursionan y participan en la política, atraviesan.

Mesetas e Icononzo, municipios claves para esta investigación, tuvieron participación política excombatientes de las FARC para las elecciones locales y departamentales, con candidatos para la alcaldía y concejo, y es, justo allí, donde nuevamente se realiza un contraste entre estos dos escenarios y la situación que sucede allí.

Icononzo, tuvo la participación de Luz como candidata a la alcaldía, quien recibió 350 votos y para el concejo, tuvo la participación de Mario Montiel, quien, con 97 votos quedó elegido como concejal del municipio.

Por otro lado, Mesetas presentó un caso particular, pues no contó con la participación como partido político FARC, pero sí de sus miembros y excombatientes en una coalición llamada “Hagamos equipo x Mesetas”, conformada por Colombia Humana, Unión Patriótica, ADA y FARC.

Con candidatura al concejo de dos excombatientes, Félix Roberto Sanabria y Luz Marina Giraldo, con 43 y 73 votos correspondientemente, quienes no lograron conseguir una curul. Contrario a esto y en medio de su candidatura, el excombatiente Félix tuvo que enfrentar problemas con el Consejo Nacional Electoral- CNE- de acuerdo a una inhabilidad por delitos cometidos mientras se encontraba en filas armadas de las FARC; tras estudiar su caso, el CNE avaló su candidatura y pudo continuar su participación política.

Situación compleja y que, al entrar a analizar, podría comprenderse como un acto de discriminación y rechazo en el campo político a los miembros del partido FARC y a los excombatientes, pues, en el marco del AF se dejó claramente explícito que se suspendían las condenas y todo pasaría a manos de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Por otro lado, y durante el periodo de campaña política de la candidata Luz Marina Giraldo, su compañero sentimental conocido como Rodolfo fue asesinado en las instalaciones del AETCR “Mariana Páez”. Estos actos, pueden traducirse y comprenderse como un rechazo y una amenaza para los militantes y los excombatientes que deciden y tiene como convicción avanzar en el proceso de implementación del AF, situación que pone en riesgo la seguridad no solo de los excombatientes que trabajan en el componente político, sino de la comunidad fariana en general que reside en el AETCR “Mariana Páez”.

Este tipo de situaciones representa un escenario desesperanzador y de temor para las personas que deciden trabajar en el componente político y que son ex miembros de la organización político-armada FARC; nuevamente se identifica como las condiciones y dinámicas sociales, territoriales y geográficas presentes en cada territorio, son determinantes y condicionan la implementación del AF, la reincorporación y el desarrollo de los proyectos productivos.

Sobre todo, porque se identifica que es un fenómeno sistemático en este territorio, en octubre de 2020 fue asesinado en la Julia, a solo 40 minutos de Mesetas, Juan de Jesús Monroy, conocido como como Albeiro, excombatiente que trabajaba como líder social de la comunidad con trabajo que juntaba lo político, lo productivo y lo social, en pro de favorecer no solo a la comunidad fariana, sino por el contrario, de la comunidad local en general, fortaleciendo y retejiendo los lazos.

Los contrastes se hacen evidentes entre estos dos escenarios y territorios, también porque se logra identificar como el trabajo político del concejal Mario Montiel en Icononzo, ha podido llevarse a cabo de manera satisfactoria, con participación en el espacio político en nombre del partido FARC, que a su vez, esta direccionado a la reconciliación y al trabajo comunitario con la población aledaña; de tal forma que sea posible trabajar en pro de un beneficio en conjunto como municipio.

Evidentemente, la aceptación en la participación política de excombatientes en proceso de reincorporación y la seguridad que sienten los mismos en el desarrollo de su trabajo, está ligada a las condiciones y características propias del territorio que permiten que esto sea de esta manera, de igual forma la no presencia de actores armados ilegales.

De tal forma y de acuerdo a lo anterior, estas características también se identifican como condicionantes a la hora del desarrollo de los proyectos productivos, todo enmarcado desde las dinámicas propias de cada uno de los territorios.

5. Conclusiones y reflexiones finales

Con lo recogido en el presente documento, y en aras de realizar un balance de lo elaborado en el proceso de investigación, se considera en principio y de manera satisfactoria que se logró dar respuesta a cada uno de los objetivos específicos propuestos que, a su vez, buscaban responder al problema de investigación reunido en el objetivo general: analizar las dificultades y los factores favorables que han tenido los AETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño” en el de la implementación del AF en relación a uno de los seis puntos: el de la reincorporación y el desarrollo de proyectos productivos.

En búsqueda de dar respuesta a los objetivos específicos, fue posible evidenciar que los proyectos productivos realizados en el marco de la implementación del AF que a su vez, se gestan en el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC, están atravesados por una serie de determinantes a la hora de su ejecución, como, la falta de claridad en los lineamientos para el desarrollo de este proceso, las garantías y condiciones de seguridad presentes en los AETCR; el control territorial por grupos armado ilegales; la titulación y uso de los predios para la ejecución de los proyectos productivos; la no planeación a partir de las condiciones particulares de los territorios; la falta de precisión sobre la naturaleza propia de los diferentes tipos de proyectos a implementar; la dificultad en mantener la cohesión de los excombatientes como organización política.

Se identificó la falta de claridad en los lineamientos de bases acordados para el proceso de reincorporación socio-económica y de los proyectos productivos, lo cual puede evidenciarse en el punto tres **Fin del Conflicto**, que contiene cincuenta páginas en lo que respecta al cese al fuego y la dejación de armas, mientras que en lo que concierne a la reincorporación, se reduce a seis páginas en las cuales ni siquiera existe una definición de proyecto productivo o una ruta de reincorporación. La normativa y correspondiente institucionalidad se ha ido estableciendo con el paso de la implementación, incidiendo en el retraso del proceso y en la ejecución de los proyectos productivos.

Cada territorio objeto de esta investigación (Mesetas- Icononzo) presenta características y dinámicas propias, ambos AETCR se ubican en territorios rurales, apartados del casco urbano, con problemas viales para su acceso, en municipios con una economía principalmente sector primaria, pero con condiciones geográficas, climáticas y sociales distintas que de haber sido tenidas en cuenta y estudiadas previamente, al momento de seleccionar estos territorios para la

instalación de los AETCR, hubieran facilitado el proceso de la reincorporación y la ejecución de los proyectos productivos correspondientes.

En este sentido, es necesario analizar las dinámicas de estos territorios, difundirlas y permitir que los excombatientes, instituciones y organizaciones acompañantes las conozcan, con lo cual será posible la formulación iniciativas y proyectos productivos que atiendan tanto las necesidades y se ajusten a las características territoriales, permitiendo y viabilizando un mejor desarrollo y facilitando la ejecución de los mismos.

Por otro lado, las diferencias en las formas en las que se vivencio la guerra y el conflicto armado en estos territorios también se reconoce como uno de los contrastes característicos que han condicionado el desarrollo de los proyectos productivos, pues, las dinámicas de la violencia se comportan de manera particular, características como la ubicación estratégica, la siembra de cultivos ilícitos, la presencia de actores armados y principalmente, la presencia de las FARC en la historia reciente y las marcas que esta organización dejó en este municipio de Mesetas, se reconocieron como determinantes para el desarrollo de los proyectos productivos de acuerdo a que han dificultado gestar relaciones entre la comunidad local (actor determinante para el proceso de reincorporación) y los excombatientes de las FARC; estas mismas dinámicas de guerra, convirtieron y seleccionaron a Mesetas en uno de los municipios priorizados y parte de los 170 municipios PDET y ZOMAC, mientras que Icononzo, a pesar de ser un no tiene antecedentes recientes en el caso del conflicto armado y la presencia de grupos armados ilegales.

Permitiendo identificar que las garantías de seguridad son claves y fundamentales a la hora del desarrollo de los proyectos productivos, en el AETCR “Mariana Páez” se han presentado asesinatos a excombatientes, se identifica la presencia de grupos armados ilegales que ejercen control en el territorio, y además, se reconoce cómo excombatientes que se encontraban llevando a cabo su proceso de reincorporación han tomado la decisión de retomar el camino de la guerra y las armas, características que de manera directa perjudican y complejizan la implementación del AF, dificultando la visita de civiles al territorio, afectando las condiciones de seguridad en los excombatientes y para el desarrollo de los proyectos productivos, de tal forma u

Entonces, añadido a lo anterior, se logró reconocer que la localización y ubicación de estos AETCR también es un determinante para la implementación, la centralidad del AETCR “Antonio Nariño” ha facilitado el acceso a servicios y las visitas de la población civil, lo que ha permitido un mayor apoyo para el desarrollo de los proyectos productivos, al igual que se reconoce que esto mismo puede comprenderse como una priorización, para que las personas externas a este proceso puedan pensar que el proceso si se está desarrollando de manera satisfactoria.

En cuanto a la tierra, la propiedad, su titulación y su tipo de uso, se llevó a identificar una falta de voluntad política para la implementación del AF, es increíble que tras cuatro años de la firma de este documento, solo haya un predio adquirido formalmente para “continuar” con el proceso, además que se trate del AETCR “Antonio Nariño”, el que se ubica a mayor cercanía de la capital.

La compra de estos terrenos fue un compromiso adquirido por el Estado, y conforme a la corresponsabilidad, se debe agilizar en pro de favorecer y aportar en su implementación, puesto a que, el retraso en la adquisición de predios y la solución con el acceso a la tierra, perjudica el desarrollo de los proyectos productivos porque además no se permite que se adelanten los trámites en relación al uso del suelo de los predios, lo que a su vez, complejiza el desarrollo y la aprobación legítima de los proyectos productivos que no cumplan con los requerimientos del tipo de suelo en el ubican, afectando también la situación de vivienda, se requiere además de la adquisición de los predios, un cambio en el POT que permita la libre ejecución de los proyectos productivos.

Por otro lado, se identificó que el modelo de economía social, solidaria y el cooperativismo adquieren una posición y un sentido importante dentro de este proceso de implementación y como tal, de manera directa para el desarrollo de los proyectos productivos, pues, según se explicitó es el modelo que mejor se adapta y va acorde a los requerimientos y a los ideales de la organización guerrillera, sin embargo, de igual forma se identificó un vacío y desconocimiento por parte de los excombatientes en el marco jurídico y legislativo en torno a los procesos administrativos y de gestión que este tipo de economía demandan, complejizando y retrasando de manera significativa la formulación y ejecución de los proyectos como también

la consolidación de cooperativas y asociaciones, se requiere la asistencia y capacitación a esta comunidad en estos aspectos.

Llevando a reconocer que a pesar de tratarse de un modelo “idóneo” que responde a los ideales, pensamientos y posturas de la organización fariana, y que se ajustan al proceso de reincorporación económica pensado para llevar a cabo, hace falta una formación y acompañamiento a los exguerrilleros para los procesos jurídicos y administrativos de los proyectos productivos, el cooperativismo y/o asociativismo, puesto a que, no se trata solo de iniciativas con índole productiva en cuestiones económicas, sino también en aspectos sociales, son proyectos para la reconciliación y la reincorporación.

Se logra evidenciar que la participación de la comunidad en la gestión y desarrollo de estos proyectos productivos resulta vital para lo que significa el proceso de reincorporación de acuerdo a que como se hizo hincapié a lo largo del documento, uno de los objetivos de la reincorporación en el marco de este Acuerdo, es la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social que la violencia y el conflicto armado fracturó, realizando un contraste, se evidencia que en el AETCR “Antonio Nariño” hay procesos que se gestan con la comunidad y los excombatientes por iniciativa propia, y en lo personal considero que esto es lo valioso y vital del proceso de reincorporación, ver cómo además de desarrollar proyectos para brindar oportunidades a los excombatientes, es entretejer los lazos y comenzar a caminar en la civilidad con la comunidad como un acto de reconciliación.

Por otro lado, se logró identificar que la transición y transformación de organización político-militar a un partido de carácter únicamente político, en el que se deja de lado la línea de mando y la estructura jerárquica tan marcada que se tenía dentro de la guerrilla, ha hecho que se presenten problemáticas para el desarrollo de los proyectos productivos en lo que concierne a la asignación de roles y distinción de tareas dentro de las cooperativas y las asociaciones en las que se desarrollan dichos proyectos, de igual forma en un espectro más amplio, esto se ha presentado como una dificultad para lograr mantener la cohesión política como se tenía previsto en el marco del documento del AF y por el cual, se llevó a cabo una reincorporación de carácter colectivo, entorpeciendo y creando complejas problemáticas dentro del interior del partido FARC para su participación política en la vida civil.

Por último, como reflexiones que pudieron realizarse durante el proceso de investigación, resulta indispensable resaltar el compromiso y la voluntad identificada por parte de los farianos en ambos AETCR con el desarrollo de los proyectos productivos, a pesar de los problemas y los inconvenientes que se han presentado y que han retrasado significativamente este proceso, se logra identificar un sentimiento de compromiso y deseo en apostar y aportar en la construcción de paz a través de estos proyectos, además, se evidencia entonces, que a pesar de que la corresponsabilidad sea fundamental en este aspecto, los proyectos se gestan desde estos AETCR.

De igual forma, se resalta la necesidad de continuar investigando y aportando desde la academia en este proceso de reincorporación y en general de la implementación del AF a que esto permite conocer cuál es la verdadera realidad que atraviesa este proceso, teniendo en cuenta que al ser algo tan novedoso y actual, dificulta un poco conocer su estado actual y complejiza el desarrollo de investigación como la presente, en donde además se resalta la importancia de procesos y escenarios que están en busca de la reconciliación y la paz en nuestro paz.

Estas investigaciones además, permiten romper y dejar de lado estigmatizaciones que se han construido en torno a este Acuerdo de Paz que buscan entorpecer su implementación, contrario a esto, el escenario de la paz es posible construirlo a través del compromiso como colombianos, comprendiéndolo no como un proceso aislado en el que solamente se encuentran incluidos los exguerrilleros y los entes institucionales.

Como recomendación y aprendizaje durante todo este extenso proceso de investigación, me gustaría decir que si bien aunque el presente proyecto de tesis tenga como objeto de estudio la reincorporación económica y social de los excombatientes de las FARC, más enfáticamente el desarrollo de los proyectos productivos, es fundamental recoger y prestar atención a los demás puntos de la implementación del AF y principalmente en este aspecto de la reincorporación política puesto a que en el trayecto de la investigación fue posible evidenciar cómo esta última característica ha sido dejada de lado, limitando el marco general de la reincorporación únicamente al ámbito económico y social, subestimando lo político, lo que a su vez, podría significar un fracaso para la implementación.

6. Bibliografía

- Agencia Nacional de Reincorporación. (2020). *La reincorporación en los Acuerdos*. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/La-reincorporacion-en-los-Acuerdos.aspx>
- Alcaldía Mesetas. (2020). *Plan de Desarrollo Local, Oportunidad Para el Cambio 2020-2023*. Mesetas, Meta.
- Alcaldía de Icononzo, (2020). Plan de desarrollo municipal porque Icononzo somos todos 2020–2023. Departamento del Tolima. https://icononzotolima.micolombiadigital.gov.co/sites/icononzotolima/content/files/000186/9267_decreto--no-047.pdf
- Álvarez, J., Gordo, M., Orrego, C., Silva, A., Zabala, H. (2017). *Sistematización del fortalecimiento de organizaciones solidarias creadas en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación por parte del SUEJE y la UAEOS*. Bogotá: CIRIEC – Colombia.
- Alto Comisionado de Paz. (2016). *El Acuerdo Final de Paz, Una oportunidad para construir paz*. Bogotá.
- AmericaEconomia. (14 de octubre de 2012). *La cronología de los procesos de paz en Colombia*. Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/la-cronologia-de-los-procesos-de-paz-en-colombia>
- ARN. (13 de noviembre de 2020). *Más de \$50 mil millones se han destinado a los proyectos productivos de la reincorporación*. Obtenido de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2020/Mas-de-50-mil-millones-se-han-destinado-a-los-proyectos-productivos-de-la-reincorporacion.aspx>
- ARN. (30 de abril de 2021). *AETCR "La Fila"*. Obtenido de http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_la_fila.aspx
- ARN. (29 de Mayo de 2019). *Así será la transición de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*. Obtenido de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2019/Asi-sera-la-transicion-de-los-24-ETCRs.aspx>
- ARN. (6 de Agosto de 2020). *Gobierno adquiere 22 hectáreas de tierra para excombatientes en Icononzo, Tolima*. Obtenido de

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2020/Gobierno-adquiere-22-hectareas-de-tierra-para-excombatientes-en-Icononzo-Tolima.aspx>

- Beltran, G. (marzo de 2020). (P. Acero, Entrevistador)
- Bolaños, E. (18 de febrero de 2019). “No nos devolverán al monte”. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/no-nos-devolveran-al-monte-exguerrilleros-de-mesetas-articulo-857655/>
- Carlos, J. (Octubre de 2019). (P. Acero, Entrevistador)
- Carlos, J. (Marz de 2020). (P. Acero, Entrevistador)
- Castro, C. (s.f). *Lógicas del lazo social en el colectivo guerrillero*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Castaño, J. T y Narváez, D. A. (2016). El desarrollo geográfico desigual como factor de construcción de estigma territorial: el caso de La Dorada en el Magdalena Medio. *Revista de Sociología y Antropología: VIRAJES*, 18 (2), 75-93.
- Celis, A. (2 de marzo de 2017). Icononzo, testigo del origen y del fin de las Farc. *Verdad Abierta*, <https://verdadabierta.com/icononzo-testigo-del-origen-y-del-fin-de-las-farc/>
- Chernick, M. (1996). Aprender del pasado: Breve historia de los procesos de paz en Colombia 1982-1996. *Colombia Internacional*.
- CINEP. (2020). *Transformación no violenta de conflictos sociales en Colombia*. Bogotá: CINEP .
- CNE. (16 de octubre de 2019). *Consejo Nacional Electoral de Colombia*. Obtenido de CNE ordena a candidato desmovilizado de las Farc, condenado por secuestro extorsivo y terrorismo, pedir perdón a víctimas: <https://www.cne.gov.co/prensa/comunicados-oficiales/214-cne-ordena-a-candidato-desmovilizado-de-las-farc-condenado-por-secuestro-extorsivo-y-terrorismo-pedir-perdon-a-victimas-2>
- Conpes. (2018). *Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP*. Bogotá.
- ContagioRadio. (17 de octubre de 2020). Asesinado Juan de Jesús Monroy reconocido líder de reincorporación de FARC.
- Corporación Nuevo Arcoiris . (s.f.). *La voz de los invisibles en el Meta*. Obtenido de <https://www.arcoiris.com.co/2013/03/la-voz-de-los-invisibles-en-el-meta/>

- David, J. (marzo de 2020). (P. Acero, Entrevistador)
- Defensoría del Pueblo. (2020). *ALERTA TEMPRANA N° 026-2020*. Departamento del Meta.
- Defensoría del pueblo. (s.f). Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación para la paz. Bogotá, Colombia.
- DNP, (s.f). Plan Marco de Implementación Acuerdo Final. Bogotá.
- El País. (18 de octubre de 2019). CNE avala candidatura de excombatiente de las Farc acusado de secuestro extorsivo. *ElPais.com.co*, pág. 1
- FARC, PNUD, NRC, Embajada de Noruega, Republica de Colombia, MinAmbiente. (s.f). Ambientes para la paz: vida digna y reconciliación. https://www.pidamazonia.com/sites/default/files/listado/undp_co_medioambiente_Ambientespaz.pdf
- Ferro, G. Uribe. (2002). *El orden de la guerra. Las FARC-EP: Entre la organización y la política*. Bogotá: CEJA.
- FIP, (2019). *La reincorporación económica de los excombatientes de las FARC Retos y riesgos a futuro*. Bogotá.
- FIP; USAID; OIM. (2013). *DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TOLIMA*. Bogotá.
- FIP; USAID; OIM. (2013). *DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL META Y SU IMPACTO HUMANITARIO*. Bogotá.
- Gomez, O. (13 de septiembre de 2016). La UP: historia del fracaso más sangriento en Colombia. *ColombiaPlural*.
- Gonçalves, C. W. (2015). *Del desarrollo a la autonomía: la reinención de los territorios. El desarrollo como noción colonial*. Medellín: Kavilando.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y fin del capitalismo*. Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.
- Herrera, A. (2017). *Concepción de los ex combatientes de las FARC sobre ECOMÚN como organización especial de economía solidaria, en su proceso de reincorporación económica*. Universidad Nacional de Colombia.
- IECAH. (noviembre de 23 de 2010). *Construcción de la Paz*. Obtenido de <https://www.iecah.org/index.php/investigacioncp#:~:text=La%20Construcci%C3%B3n%20de%20la%20Paz,al%20uso%20de%20la%20violencia>.

- INDEPAZ. (2020). *POSACUERDO TRAUMÁTICO: COLETAZOS EN LA TRANSICIÓN DESDE EL ACUERDO DE PAZ AL POSCONFLICTO*.
- Jimmy. (marzo de 2020). (P. Acero, Entrevistador)
- Jonier. (diciembre de 2019). (P. Acero, Entrevistador)
- Jonson. (Diciembre de 2019). (P. Acero, Entrevistador)
- Luz. (octubre de 2019). (P. Acero, Entrevistador)
- Marulanda, R. (octubre de 2019). (P. Acero, Entrevistador)

- Medina, M. (8 de Marzo de 2021). El turismo que despertó en el Meta tras el Acuerdo de Paz se niega a morir. *SemanaRural*
- Marín, K., & Espinosa, N. (2017). *Normalización sin transición: la dimensión territorial del proceso de paz en la Zona Veredal de Transición y Normalización (ZVTN) de La Macarena*. El Ágora USB, 17(2), 441-461.
- Mendoza, R. (s.f). *Cooperativismo, un medio para una paz exigente en un espacio de ‘conflictos’*. Universidad de Amberes, Bélgica.
- Ministerio de Justicia. (Diciembre 4 de 2017). *Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación Reincorporación (ETCR), creados mediante el Decreto número 1274 de 2017 y se dictan otras disposiciones...* [Decreto 2026 de 2017].
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas. (2020). *Informe del Secretario General*. Bogotá: ONU.
- Molano, A. (24 de junio de 2017). Mesetas, el histórico lugar donde las FARC dejarán las armas. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/mesetas-el-historico-lugar-donde-las-farc-dejaran-las-armas-articulo-855515/>
- ONU. (2014). *La economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible*. Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria.
- PARES. (28 de octubre de 2019). *PARTIDO FARC EN ELECCIONES LOCALES, UN BAUTIZO POLÍTICO*. PARES.
- PARES. (4 de enero de 2019). *Acuerdos de paz en Colombia*.
- Presidencia de la Republica. (2019). *PAZ CON LEGALIDAD*. Bogotá.
- República, P. d. (2017). Decreto ley 899 de 2017.
- República, P. (Julio de 2018). *Prorroga la duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y unos Puntos Veredales de Normalización (PTN)*. [Decreto 1274 de 2017].

- República, P. (Julio 13 de 2018). *Por medio del cual se adiciona una función a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se modifica el Decreto 4138 de 2011*. [Decreto 1212 de 2018]
- República de Colombia, (2017). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET*. Bogotá
- Ramos, E. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. . 513-532.
- Reyes, R. (Octubre de 2019). (P. Acero, Entrevistador)
- Rojas, M. (Octubre de 2019). (P. Acero, Entrevistador)
- Rutas del conflicto. (17 de Octubre de 2019). *MASACRE DE ICONONZO 2000*. Obtenido de <https://rutasdelconflicto.com/masacres/icononzo-2000>
- Sarmiento, L. (Abril de 2020). (P. Acero, Entrevistador)
- Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, (26 de mayo de 2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*. [Decreto 1077 de 2015].
- Universidad Nacional de Colombia. (2015). *DDR y construcción de paz. Conceptos y Prácticas*. Bogotá: Observatorio de paz y conflicto.
- UNODC, Minjusticia, (2015). *Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Meta*. Bogotá.
- USAID, OIM, FIP. (2013). *INFORME DE GESTIÓN*. Bogotá. http://www.ideaspaz.org/media/website/informe_gestion_2013.pdf
- Valencia, G, Chaverra, F. (2019). *Cooperativismo y reincorporación socioeconómica de exintegrantes de las Farc-ep en Colombia*. *Revista de Paz y Conflictos*, Medellín. 227-248
- Zambrano, L. (2019). *La reincorporación colectiva de las FARC-EP: Una apuesta estratégica en un entorno adverso*. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*. 45-66

7. Anexos

Anexo 1. Fuente de financiamiento proyectos productivos AETR “Mariana Páez” (Elaboración propia, fuente Agencia Nacional de Reincorporación).

Cooperativa	Proyecto productivo	Beneficiarios	Fuente de financiamiento	Valor
COAGRAN	Ganadería multipropósito	85 personas excombatientes (hombres 63 y mujeres 22)	<ul style="list-style-type: none"> Capital semilla Fondo multidonante de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MPTF) 	<ul style="list-style-type: none"> Valor total: \$ 804.275.000 Aportes gobierno \$ 680.000.000 (capital semilla) Cierre Financiero (MPTF): \$ 124.275.000
COMULDG	Ganadería doble propósito	86 personas excombatientes (hombres 48 y mujeres 38)	<ul style="list-style-type: none"> Capital semilla Fondo multidonante de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MPTF) 	<ul style="list-style-type: none"> Valor total: \$770.499.931 Aportes gobierno \$688.000.000 (capital semilla) Cierre Financiero (MPTF): \$ 82.499.931
ASOCIACION AMASANDO PAZ	Panadería	8 personas excombatientes (1 hombre, 7 mujeres)	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Apoyo a Micro emprendimientos XB (Extra Budget) Proyecto Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria, para el desarrollo de iniciativas económicas y productivas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – CMM 	<ul style="list-style-type: none"> USD 18.000
GRAMPAZ	Caña panelera	21 personas excombatiente	<ul style="list-style-type: none"> Capital semilla, Donación trapiche (UNAL) 	<ul style="list-style-type: none"> Valor total del proyecto: \$ 251.906.396 Aportes Gobierno \$ 168.000.000

		s (hombres 17 y mujeres 4)		<ul style="list-style-type: none"> • Cierre Financiero (MPTF): \$83.906.396
LICAMP	Establecimiento Comercial, Distribución De Productos Y Servicios	31 personas excombatientes (hombres 22 y mujeres 9)	<ul style="list-style-type: none"> • Capital semilla • Fondo multidonante de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MPTF) 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor total del proyecto: \$ 371.973.003 • Aportes Gobierno \$ 248.000.000 • Cierre Financiero (MPTF) \$ 123.973.003
	Restaurante del Campo Gusto y Sabor	15 personas excombatientes (10 hombres, 5 mujeres)	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria, para el desarrollo de iniciativas económicas y productivas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – CMM • Ambientes para la paz 	<ul style="list-style-type: none"> • \$30.000.000

Anexo 2. Fuente de financiamiento proyectos productivos AETR “Mariana Páez” (Elaboración propia, fuente Agencia Nacional de Reincorporación).

Cooperativa	Proyecto productivo	Beneficiarios	Fuente de financiamiento	Valor
TEJPAZ	Empresa productora y comercializadora de prendas de vestir exteriores masculinas y femeninas	22 personas excombatientes (hombres 11 y mujeres 11)	<ul style="list-style-type: none"> Capital semilla Fondo multidonante de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MPTF) 	<ul style="list-style-type: none"> Valor total del proyecto: \$ 440.041.161 Aportes Gobierno \$ 176.000.000 Cierre Financiero (MPTF): \$ 90.060.825 Otros aportes: \$173.980.336
EMPREMPAZ	Turismo	23 Personas excombatientes acreditados (16 hombres, 7 mujeres)	<ul style="list-style-type: none"> Micro emprendimientos XB (Extra Budget) Apoyo técnico: SENA 	<ul style="list-style-type: none"> Micro emprendimientos XB (Extra Budget) (USD 18.000)
ASOROJA	Cervecería	30 asociados aproximadamente.	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento propio 	<ul style="list-style-type: none"> -----
COOPAGROP	Establecimiento de un sistema de producción Porcicola	21 Personas (hombres 16 y mujeres 5)	<ul style="list-style-type: none"> Capital semilla Fondo multidonante de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MPTF) 	<ul style="list-style-type: none"> Valor total del proyecto: \$ 51.951.750 Aportes Gobierno \$ 68.000.000 Cierre Financiero (MPTF): \$ 3.951.750
	Fortalecimiento de un sistema de producción bovina sustentable doble propósito	17 personas (hombres 13 y mujeres 4)	<ul style="list-style-type: none"> Capital semilla Fondo multidonante de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MPTF)Capital semilla, Donación trapiche (UNAL) 	<ul style="list-style-type: none"> Valor total del proyecto: \$ 487.740.529 Aportes Gobierno \$ 136.000.000 Cierre Financiero (MPTF): \$ 51.740.529

“Sembrando la paz” Los proyectos productivos en el proceso de reincorporación de las FARC-EP en los AETCR “Mariana Páez” y “Antonio Nariño”.

Anexo 3. Mural AETCR “Mariana Páez” Mesetas, Meta.



Anexo 4. Ventana vivienda excombatiente, AETCR “Antonio Nariño”



Anexo 5. Reunión cooperativa COMULDG , proyecto ganaderia.



Anexo 6. Planta para producción de cerveza ASOROJA AETCR “Antonio Nariño”



Anexo 7. Instalaciones y tablero de tareas cooperativa COPOPAGROP proyecto ganaderia AETCR “Antonio Nariño”



Anexo 7. Asociados de la cooperativa Tejiendo Paz y miembros de Manifiesta hecho en Colombia en las afueras de las instalaciones del taller de confección.

